

GJ-P1-F3

Versión 2



INVITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 0104 DE 2023 PARA PRESENTAR PROPUESTA

Granada - Meta, Abril 14 de 2023.

Señora

URANIA BERNAL PERALTA

Cédula de ciudadanía No. 21.228.050
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SERVI CROWN TOYOTA

NIT. 21228050-5.

Carrera 24 A No. 37 – 53 Br. Santa Ines Tel. 6623020 – Móvil: 313 294 67 96 Email: uraniabernal@hotmail.com

Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA PARA PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE RESPUESTO E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetada Señora:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

OBJETO DEL FUTURO CONTRATO

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, le invita a ofertar el siguiente objeto: **PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para satisfacer la necesidad, se adelantara un contrato de Prestación de servicios, a través de la modalidad de contratación directa, el cual estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana por ser esta una Empresa Social del Estado de categoría especial, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011; que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado y se regirá por lo preceptuado en el artículo 15° del Estatuto Interno de Contratación, lo anterior en razón a que este es un proceso que no supera la cuantía de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuyas reglas se determinan por las normas del derecho civil y comercial y las aquí descritas; se hace oportuno indicar que se seleccionará la propuesta siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, dentro de los estudios y documentos previos, así como por las demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



El proceso de selección y la comunicación de aceptación de la propuesta estarán sometidos al Estatuto Interno de Contratación N°. 222 de 2019, que tiene como valor estimado la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, por lo cual la modalidad de selección es en la modalidad de Contratación Directa, cuyas reglas se determinan por las normas del derecho civil y comercial y las aquí descritas.

Que bajo las anteriores presunciones y entendido que el Hospital Departamental de Granada E.S.E., es una Entidad prestadora de salud, debe cumplir con el marco constitucional y legal que le embarga y demás disposiciones para los cuales es, la prestación de servicios de salud como actividad misional; aduce la prestación de estos servicios con oportunidad y calidad, a razón que el HOSPITAL cuenta con un parque automotor que es empleado para el traslado de usuarios del subsistema de salud del Hospital Departamental de Granada E.S.E., y los diferentes requerimientos del transporte, que permite al personal médico, especializado y/o administrativo, asistir con rapidez y eficiencia a los programas de salud, actividades administrativas y eventos que requieran de un transporte con vehículos en perfecto estado de mantenimiento para brindar un servicio seguro y oportuno para la atención de los pacientes y diferentes actividades que busque el cumplimiento misional.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de habilitación contenidos en la Resolución 3100 de 2019 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se exige que las instituciones prestadoras de servicios de salud como el Hospital Departamental de Granada E.S.E., debe contar con vehículos en buen estado y dotados de conformidad al idme anterior, garantizando la oportunidad y mantener los indicadores de atención en constante aumento como EMPRESA, así como la calidad del servicio con una atención integral; para ello se requiere que el Hospital cuente con los vehículos en buen estado del tal forma que el riesgo sea mínimo de un accidente sea el mínimo a razón de que no presente ningún tipo de fallas.

En tal sentido es necesaria la compraventa de estos elementos que sirven de apoyo para el desarrollo del objeto misional de la institución. Razón por la cual y de acuerdo con el proceso de contratación a realizar el HOSPITAL ve la necesidad de invitar un (1) solo oferente, conforme a lo referido en el Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo Nro. 222 de 2019, para lo cual se indicará de manera clara los requisitos y condiciones mínimas del contrato y así minimizar el riesgo de incumplimiento de los requisitos de habilitación por parte del Hospital.

RECOMENDACIONES

El oferente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida:

- Leer cuidadosamente la presente invitación, antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en la presente invitación directa.
- La totalidad de la propuesta debe ser presentada en orden para facilitar su estudio, debidamente foliado.

Toda la información suministrada por los proponentes deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte del HOSPITAL de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos, en consecuencia, todas aquellas observaciones en las que se observe un presunto incumplimiento a los artículos en mención, el interesado las debe realizar, dentro de los términos establecidos de la Ley y deberán acompañarse de documentos por los cuales se desvirtué la presunción de la buena fe de la que gozan el proponente.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



CONDICIONES GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 34° del Acuerdo Nro 222 de 2019, El Hospital Departamental de Granada E.S.E. invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los Documentos del Proceso en la página web del SECOP y página web del HOSPITAL.

3

B. Compromiso de Transparencia

Los proponentes deben suscribir el compromiso transparencia contenido en el Anexo 3 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

ALCANCE DEL OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Que la Empresa Social del Estado, conforme a su naturaleza y misión institucional pretende a través del presente proceso atender la necesidad que actualmente tiene el Hospital Departamental de Granada E.S.E en PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.", teniendo en cuenta que la institución para garantizar la continuidad del servicio se requiere realizar de manera periódica o cada vez que se requiera el mantenimiento de cada uno de los vehículos y garantizar así un servicio oportuno y de calidad; de acuerdo con la siguiente descripción:

El Hospital Departamental de Granada Meta E.S.E. en su condición de entidad prestadora de servicios de salud de mediana complejidad debidamente habilitados, tiene una importante cobertura que abarca a la población del Municipio de Granada Meta y la Región del Ariari, con el fin de cumplir la normatividad vigente, en desarrollo de su actividad misional y de mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud, en fines que su atención sea más rápida y eficaz y puedan ejecutar con fluidez los diferentes mecanismos de un sistema que permita a la entidad para el logro de los objetivos.

Como entidad del sistema General de Seguridad Social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen, en cumplimiento de la Constitución Política prevé en el Artículo 2 que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...", con el fin de cumplir la normatividad vigente, en desarrollo de su actividad misional y de mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





Versión 2



Que el artículo 48 de la Constitución Política señala que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio, que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Que fundamentalmente, el Sistema de Seguridad Social regido por la Ley 100 de 1993 creó las denominadas Empresas Sociales del Estado, conformadas especialmente por hospitales regionales, universitarios y especializados y por hospitales locales encargados de prestar servicios de salud a la población, regulados por el marco legal.

Además el artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del Estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad. La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del Estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos.

Que el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995 reglamento el Articulo 189 de la Ley 100 de 1993 sobre el Mantenimiento Hospitalario, Que el Decreto 2174 de 1996, por el cual se organiza el Sistema de Garantía de Calidad, establece en su artículo 3 las características de la calidad, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento hospitalario.

Que el Plan de Mantenimiento se entiende como el instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al departamento o servicio de mantenimiento de cada institución, el cual deberá incluir los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios de cada institución y los mencionados en el numeral 3 de esta circular externa 0029 de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que de conformidad con el Artículo 12 del Decreto 1769 de 1994 aclarado por el Decreto 1617 de 1995, corresponde al jefe o al coordinador del servicio de mantenimiento y al director, elaborar anualmente los planes de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación de la institución prestadora de servicios salud y en estos se indicaran las actividades que van a ser desarrolladas, los objetos susceptibles del mantenimiento y los recursos destinados para esta.

Mantenimiento Preventivo: Las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo cual se obtiene un mejor funcionamiento del automotor con mejores condiciones de seguridad, y disminución o reducción de las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

Mantenimiento Correctivo: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan; en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	

~ **4**





Versión 2



El HOSPITAL cuenta con un parque automotor que es empleado para el traslado de usuarios del subsistema de salud del Hospital Departamental de Granada E.S.E., y los diferentes requerimientos del transporte, que permite al personal médico, especializado y/o administrativo, asistir con rapidez y eficiencia a los programas de salud, actividades administrativas y eventos que requieran de un transporte con vehículos en perfecto estado de mantenimiento para brindar un servicio seguro y oportuno para la atención de los pacientes y diferentes actividades que busque el cumplimiento misional.

Se hace necesario para la entidad contar con los servicios de un persona que cumpla con el lleno de requisitos señalados por la Ley, que cuente específicamente con un taller con la infraestructura suficiente que permita el desarrollo del objeto, además con equipos y personal idóneo que reúna las condiciones necesarias para la prestación de un adecuado servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y a la vez cuente con suministro de repuestos.

En el parque automotor cuenta con diez (10) vehículos, siete (7) de ellas son ambulancias y tres (3) camionetas, razón por la cual requiere para su buen funcionamiento que se realice de manera periódica o cada vez que requiera de mantenimiento cada uno de los móviles, es importante realizar este tipo de revisión que identifique las posibles fallas, por lo que es necesario contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la disponibilidad infraestructura capacitada y dotada para prestar el servicio de personal suficiente y capacitado para dicha labor.

Para la movilidad de cada uno está dispuesta en la resolución 2003 de 2004 expedida por el Ministerio de Salud, que refiere a los elementos de dotación de las ambulancias en circulación, al igual NTC 3729 tipología vehicular del INCONTEC.

Es importante realizar todo este mantenimiento preventivo con iniciativa de reducir costos y el deterioro, garantiza el pleno funcionamiento y la permanencia del servicio, resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento buscan minimizar la probabilidad de falla de un vehículo, conservarlo, o restablecerlo para que pueda realizar la función requerida, de igual forma garantizar la seguridad e integridad de conductores y pasajeros que se movilicen en los móviles.

Una de las causas del deterioro de dichos vehículos está en lo largos trayectos y estado de la malla vial que recorren cada uno para transportar los diferentes pacientes o particulares que requieran del servicio.

La mayoría de vehículos se encuentra en condiciones de deterioro. Por el uso y desgaste que estos presentan, se requiere desarrollar en forma prioritaria dentro de esta vigencia el mantenimiento preventivo-correctivo de cada uno de estos vehículos que por su condición física lo requieran.

El servicio de mantenimiento de y suministro de repuestos y lubricantes de los vehículos nos permiten una ágil y oportuna Movilidad razón por la cual son requeridos y son de gran importancia en la optimización de la calidad de la Entidad. El parque automotor de la ESE está conformado por 7 ambulancias y 3 camionetas, que se utilizan para dar cumplimiento a las normas vigentes de procesos y procedimientos legales sobre la materia.

Permiten un ágil y oportuna movilidad razón por la cual son requeridos y son de gran importancia en la optimización de la calidad del Hospital, para dar cumplimiento a las normas vigentes de procesos y procedimientos legales sobre la materia.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





Versión 2



Los vehículos con que cuenta el Hospital corresponden en términos generales aquellos que aseguren la continuidad de los servicios de salud, y que garantizan el sistema de referencia y contra referencia de la ESE en cumplimiento de sus obligaciones con las diferentes IPS, y EPS con las que tiene contrato de prestación de servicios de salud.

Cada uno de los vehículos cuenta con una hoja de vida que registra todas las actividades de mantenimiento desarrolladas al equipo y los repuestos utilizados, así como registros adicionales de datos muy importantes dentro de la vida útil del equipo automotor, tales como, registros de consumo de combustible, kilometraje recorrido y otros. Los vehículos cuentan con un mantenimiento preventivo cada que se requiera, y el mantenimiento correctivo de acuerdo a la necesidad, el costo de cada uno de las actividades ejecutadas por mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor depende de los precios unitarios ofertados por el contratista y su ejecución está supeditada al diagnóstico, las garantías de los trabajos realizados, los costos de reparación y la urgencia de rehabilitación del vehículo en el servicio.

El Hospital no cuenta en su planta de personal con funcionarios idóneos que puedan realizar mantenimiento de estos vehículos y requiere el apoyo de una persona con conocimientos en reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la entidad.

El mantenimiento integral preventivo-correctivo se debe estar programado según periodicidad o de acuerdo a las necesidades de los vehículos. Por el uso y desgaste del equipo automotor existente se requiere de un mantenimiento preventivo-correctivo en cada uno de estos equipos de aproximadamente cada mes.

El costo de cada uno de las actividades ejecutadas por mantenimiento preventivo y correctivo deberá coincidir con las ofertadas después de desarrollar el diagnóstico por cada uno de los proponentes para los arreglos que no se pueden realizar con el personal del hospital.

El costo del mantenimiento preventivo este permanecerá vigente durante el tiempo establecido como duración del contrato, los reportes de servicio son diligenciados por la firma contratista en el momento de la prestación del servicio y verificados y avalados por quien recibe el servicio a satisfacción, por el Profesional Especializado de Recursos Físicos encargado del control y seguimiento del mantenimiento.

El mantenimiento correctivo es aprobado por el Profesional Universitario de Almacén, por el Subgerente Administrativo y Financiero y por la Gerencia, previa verificación de la viabilidad de la reparación frente a los costos requeridos, la vida útil del equipo, la necesidad de la disposición del mismo en el servicio y el presupuesto disponible. La realización de dicho mantenimiento es controlada a través de los mismos mecanismos establecidos para el mantenimiento preventivo.

El costo de cada uno de las actividades ejecutadas por mantenimiento preventivo de los repuestos se tiene pactados precios unitarios. La oportunidad de la prestación del servicio está dada por el tiempo de respuesta establecido, el cual es de un máximo de 2 horas o de inmediato dependiendo de la urgencia.

El reporte de mantenimiento es firmado por cada uno de los encargados en el frente donde se desarrolla el servicio, como recibido a satisfacción y en todo caso el servicio es avalado por el encargado de vigilancia y control del contrato.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, el contratista debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en el estudio previo.

1. La descripción y cantidad de los servicios que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E., se describen a continuación:

7

advierte que la omisión de alguno de ellos será causal de rechazo de la propuesta.

Los requerimientos técnicos se constituyen como los requisitos mínimos de orden técnico que se deben ofertar y se

Para efectos del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos para participar en el proceso de selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, calidades exigidas, requerimientos mínimos obligatorios para la prestación del servicio y el suministro de los diferentes bienes.

ITEM	DESCRIPCION DE VEHICULO	
1	Ambulancia Chevrolet modelo 2010 placa OCE 028	
2	Ambulancia Mercedes Benz Modelo 2008 placa OJQ036	
3	Ambulancia Nissan modelo 2010 placa OCJ 694	
4	Ambulancia Nissan modelo 2006 placa OCD 706	
5	Ambulancia Renault modelo 2020 placa OJT 264	
6	Ambulancia Nissan modelo 2021 placa OJT 259	
7	Ambulancia Renault Master modelo 2023 placa OJT 298	
8	Camioneta Mitsubishi placa OIX 160 Modelo 2010	
9	Camioneta Toyota modelo 2020 placa GKM 815	
10	Camioneta Toyota placa DXY 018	

A continuación, se especifica cada servicio y repuesto de conformidad con la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION
	MANO DE OBRA	
1	BAJAR CAJA DIRECCION HIDRAULICA PARA REPRACION O MANTENIMIENTO. SIN REPUESTO	SERVICIO
2	CAMBIO TERMINAL DE DIRECCION C/U.	SERVICIO
3	DESMONTAR TARRO HIDRAULICO DIRECCION	SERVICIO
4	REPARAR BOMBA HIDRAHULICA DIRECCION SIN REPUESTO	SERVICIO
5	SERVICIO CAMBIO CORREAS ACCESORIOS	SERVICIO
6	CAMBIO BARRA DIRECCION (UNA)	SERVICIO
7	CAMBIO BIELA DIRECCION	SERVICIO
8	CAMBIO CAJA RELEVO BRAZO AXIAL DIRECCION	SERVICIO
9	CAMBIO AMORTIGUADOR DIRECCION	SERVICIO
10	DESMONTE Y MONTAJE CAJA DIRECCION	SERVICIO
11	ALINEACION	SERVICIO
12	ROTACION	SERVICIO
13	BALANCEO RUEDAS C/U.	SERVICIO

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



14	CAMBIO BRAZO COMPENSADOR	SERVICIO
15	CAMBIO MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA Y CAUCHOS CENTRO	SERVICIO
16	ARREGLO TOPES DIRECCION	SERVICIO
17	REVISAR/CAMBIAR TERMINALES DIRECCION	SERVICIO
18	CAMBIO SOPORTES CAJA DIRECCION	SERVICIO
19	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO DIRECCION	SERVICIO
20	REVISION,ENGRASE,CAMBIO RODILLO IZQU. DELANTERO	SERVICIO
21	REVISION,ENGRASE,CAMBIO RODILLO DER.DELANTERO	SERVICIO
22	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO IZQU.TRASERO	SERVICIO SERVICIO
23	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DER. TRASERO	
24	REVISION Y ENGRASE RODAMIENTOS	SERVICIO
25 26	ENGRASE GENERAL BAJAR TRANSMISION DELANTERA PARA REPARAR	SERVICIO SERVICIO
27	BAJAR TRANSMISION DELANTERA PARA REPARAR BAJAR TRANSMISION TRASERA PARA REPARAR	SERVICIO
28	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION DELANT.BAJANDO TRANSMISION	SERVICIO
29	CAMBIO RETENEDOR SPEED DELANTERO BAJANDO CARDAN	SERVICIO
30	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DELNT. Y CHARNELA(1)	SERVICIO
31	REVISION,ENGRASE,CAMBIO EJE DELANTERO (1)	SERVICIO
32	DESMONTAR EJE TRASERO PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO
33	DESMONTAR EJE TRASERO PARA CAMBIO RODAMIENTO	SERVICIO
34	DESMONTAR EJE TRASERO PARA CAMBIO RETENEDOR	SERVICIO
35	REPARACION DIFERENCIAL TRASERA	SERVICIO
36	REVISION,ENGRASE,CAMBIO RUEDA LIBRE (2)	SERVICIO
37	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION TRASERA	SERVICIO
38	CAMBIO RETENEDOR SPEED TRASERO	SERVICIO
39	BAJAR TRANSMISION DELANTERA PARA AJUSTAR	SERVICIO
40	CAMIBO EMPAQUE TRANSMISION TRAS.BAJANDO TRANSMISION	SERVICIO
41	CAMBIO RETENDOR SPEED TRASERO	SERVICIO
42	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLOS (1) RUEDA TRASERA	SERVICIO
43 44	CAMBIO ACEITE TRANSMISION TRASERA SIN BAJAR TAPA ENGRASE MEDIANO	SERVICIO SERVICIO
45	REVISION,CAMBIO FRENOS DELANTEROS	SERVICIO
46	REVISION FRENOS TRASEROS	SERVICIO
47	REVISION FRENOS (4) RUEDA	SERVICIO
48	REVISION FRENOS (4) ROEDA REVISION SISTEMA FRENOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA	SERVICIO
49 50	CAMBIO BOMBA FRENO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	SERVICIO SERVICIO
51	GRADUAR O PURGAR FRENOS	SERVICIO
52	CAMBIO BOOXTER FRENO	SERVICIO
53	SISTEMA ESCAPE (SOLO MANO DE OBRA)	SERVICIO
54	REVISION GENERAL DE FRENOS	SERVICIO
55	CAMBIO SOPORTE ESCAPE (1)	SERVICIO
56	CAMBIO ESCAPE COMPLETO	SERVICIO
57	CAMBIO CATALIZADOR	SERVICIO
58	CAMBIO SILENCIADOR	SERVICIO
59	CAMBIO ANILLO UNION MULTIPLE	SERVICIO
60	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE (SEGÚN VEHICULO)	SERVICIO
61	MANTENIMIENTO MORDAZAS Y EMPAQUETADURAS	SERVICIO
62	EMBUJADA DE MORDAZAS EN TEFLON FRENO DELANTERO	SERVICIO
63	EMBUJADA DE BRISAGRAS	SERVICIO
64	REVISION BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



65	RECTIFICADA DISCO FRENO	SERVICIO
66	GRADUAR O PURGAR FRENOS TRASEROS	SERVICIO
67	REVISION FRENOS Y CAMBIO DISCOS	SERVICIO
68	PEGADA DE BANDAS EN ESTÁNDAR	SERVICIO
69	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO
	-	
70	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO
71	REPARAR MOTOR ARRANQUE	SERVICIO
72	REVISION ELECTRICA PARCIAL LUCES	SERVICIO
73	REVISION ELECTRICA GENERAL LUCES	SERVICIO
74	SERVICIO ELECTRICO CORTO INSTALACION	SERVICIO
75	ARREGLO MANDO PRINCIPAL LUCES	SERVICIO
76	SERVICIO INSTALACION LUZ FEDERAL	SERVICIO
77	BAJAR MILLARET PARA DAR AJUSTE	SERVICIO
78	REVISION ELECTRICA, TABLERO Y MANOMETRO	SERVICIO
79	ARREGLO MANOMETRO TEMPERATURA	SERVICIO
80	INSTALACION ANTENA RADIO	SERVICIO
81	REPARACION MOTOR ELEVAVIDRIOS	SERVICIO
82	REVISION ELECTRICA CABLEADO PUERTA (1)	SERVICIO
83	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	SERVICIO
84	BAJAR MILLARET PARA ARREGLO DUCTOS DE DESAGUE	SERVICIO
85	CAMBIO BATERIA	SERVICIO
86	BAJAR ARRAQUE PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO
87	CAMBIO PITO	SERVICIO
88	REVISION BLOQUEO PUERTAS	SERVICIO
89	REVISION ABS CON REPARACION DE SENSORES	SERVICIO
90 91	REVISION Y AJUSTE SUSPENSION DELANTERA REVISION, CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO C/U.	SERVICIO SERVICIO
92	ARREGLO TORRE AMORTIGUADOR	SERVICIO
93	CAMBIO CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
93	ENSAMBLAR BUJES TIJERAS SUPERIORES C/U.	SERVICIO
95	CAMBIO UNA ROTULA SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO
96	CAMBIO BUJES BALANCINES DELANTERO	SERVICIO
97	CAMBIO TORNILLO BARRA TORSION SOLTANDO SUSPENSION	SERVICIO
98	CAMBIO HOJA MUELLE DELANTERO BAJANDOLO	SERVICIO
99	CAMBIO SOPORTES BASE CUNA SUSPENSION DELANTERA	SERVICIO
100	BAJAR TIJERA PARA CAMBIO BUJES CAMBIO BUJES TIJERAS DELANTERA, SUPERIOR E INFERIOR	SERVICIO SERVICIO
102	EMBUJADA DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO
103	SERVICIO DE BANCO DE PRUEBA	SERVICIO
104	ENDEREZAR BASE TIJERA	SERVICIO
105	REVISION Y/O REPARACION SUSPENSION TRASERA	SERVICIO
106	CAMBIO HOJAS Y / O ENCURBAR MUELLES	SERVICIO
107	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	SERVICIO
108	REVISION, CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO
109	CAMBIO CAUCHO AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO
110	CAMBIO CAUCHOS TEMPLETES	SERVICIO
111	RECTIFICADA DE CUPLYN SPEED	SERVICIO
112	BAJAR MUELLES TRASEROS PARA CAMBIO CAUCHOS Y NIVELAR	SERVICIO

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

113	CAMBIO CAJA VELOCIDADES PRINCIPAL (MECANICA) SEGÚN EL VEHICULO	SERVICIO
114	REPARAR CAJA AUXILIAR	SERVICIO
115	DESMONTE Y MONTAJE CAJA PRINCIPAL (SEGÚN EL VEHICULO)	SERVICIO
116	DESMONTE Y MONTAJE CAJA AUXILIAR	SERVICIO
117	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CAJA PRINCIPAL	SERVICIO
118	CAMBIO RETENEDOR (1) CAJA AUXILIAR	SERVICIO
119	CAMBIO SOPORTE CAJA AUXILIAR O PRINCIPAL	SERVICIO
120	ARREGLO UNIDAD SENSORA	SERVICIO
121	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	SERVICIO
122	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO / SENSOR	SERVICIO
123	CAMBIO ACEITE CAJA AUTOMATICA	SERVICIO
124	CAMBIO VALVULINA CAJA	SERVICIO
125	REVISION, ENGRASE, REPARACION CONTROL CAMBIOS	SERVICIO
126	REVISION Y CAMBIO VALVULINAS CAJA Y TRANSMISIONES	SERVICIO
127	CAMBIO KIT EMBRAGUE(PRENSA, DISCO Y BALINERA) SEGÚN VEHICULO	SERVICIO
128	CAMBIO GUAYA EMBRAGUE	SERVICIO
129	REPARACION BOMBA PRINCIPAL	SERVICIO
130	REPARACION BOMBA AUXILIAR	SERVICIO
131	CAMBIO BOMBA AUXILIAR O PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO
132	GRADUAR,PURGA DE SISTEMA HIDRAHULICO EMBRAGUE	SERVICIO
133	GRADUAR CLUTCH	SERVICIO
134	PURGA DE SISTEMA HIDRAHULICO EMBRAGUE	SERVICIO
135	REVISION TENSION GUAYA CLUTCH	SERVICIO
136	CAMBIO (1) CRUCETA CARDAN TRASERO BAJANDO CARDAN	SERVICIO
137	CAMBIO CARDAN COMPLETO	SERVICIO
138	CAMBIO BALINERA CARDAN BAJANDO CARDAN	SERVICIO
139	CAMBIO (1) CRUCETA CARDAN DELANTERO	SERVICIO
140	REPARAR CARDAN CAMBIANDO ESPIGO Y FLANCHE ARREGLO SILENCIADOR, TUBERIA Y HECHURA PRESILENCIADOR DEL CATALIZADOR	SERVICIO SERVICIO
142	BAJADA SILENCIADOR, DESTAPADA Y ARREGLO INTERNO EXOSTO	SERVICIO
143	REVISION GENERAL EXOSTO CAMBIANDO ANILLOS, CAMBIANDO	SERVICIO
144	SOPORTES EXOSTO Y ARREGLO DE SILENCIADOR	SERVICIO
145	REVISAR CRUCETAS	SERVICIO
146	ENSAMBLE DE CARDAN EN TORNO	SERVICIO
147	REVISION EJE CARCANICOS	SERVICIO
148	REVISION Y ARREGLO EXOSTO PARTE TRASERA CAMBIANDO CURVA	SERVICIO
149	REVISION EXOSTO Y CAMB IO DE SOPORTES	SERVICIO
150	BAJADA DE SILENCIADOR, ARREGLO SOPÒRTES, SOLDADURA	SERVICIO
151	EXOSTO Y CAMBIO EMPAQUE.	SERVICIO
152	CAMBIO EMPAQUES EXOSTO, ARREGLO BAJANTE Y ARREGLO	SERVICIO
153	ENSAMBLE BALINERA CARDAN	SERVICIO
154	DESMONTAR Y MONTAR CARDAN PARA CAMBIO SOPORTE CENTRAL	SERVICIO
155	TOMAR COMPRESION DEL MOTOR (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	SERVICIO
156	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	SERVICIO
157	REPARACION MOTOR	SERVICIO
158	SERVICIO RECTIFICADORA	SERVICIO
159	CAMBIO RETENEDORES DEL MOTOR DELANTERO (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	SERVICIO
160	CAMBIO RETENEDOR TRAS.MOTOR BAJANDO CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO
161	CAMBIO EMPAQUE CULATA (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	SERVICIO
162 163	DESARMAR CULATA PARA CEPILLAR (SEGÚN MODELO Y VEHICULO) BAJADA Y MONTADA BOMBA DE AGUA PARA CAMBIO O REVISION	SERVICIO SERVICIO
164	REPARAR CULATA (1) CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO , DERECHO.	SERVICIO SERVICIO
165	CANIDIO SOFORTE INCTOR IZQUIERDO , DERECHO.	SERVICIO

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	

_10



GJ-P1-F3

Versión 2



166	CAMBIO PERA ACEITE (DEPENDE TIPO VEHICULO)	SERVICIO
167	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	SERVICIO
168	CAMBIO TERMOSTATO (DEPENDE TIPO CARRO)	SERVICIO
169	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION	SERVICIO
170	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS (DEPENDE TIPO DE VEHICULO)	SERVICIO
171	CAMBIO EMPAQUE CARTER	SERVICIO
172	ANILLAR MOTOR	SERVICIO
173	REPARAR MOTOR (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	SERVICIO
174	CAMBIO ACEITE MOTOR	SERVICIO
175	REVISION FULLES CAJAS Y TRANSMISIONES	SERVICIO
176	CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO
177	DESMONTE Y MONTAJE RADIADOR	SERVICIO
178	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	SERVICIO
179	CAMBIO MANGUERA RADIADOR Y REVISION	SERVICIO
180	ARREGLO PROTECTOR MOTOR	SERVICIO
181	RECONSTRUIR SOPORTE Y RECTIFICADA DE ROSCA PROTECTOR CARTER	SERVICIO
182	CAMBIO TANQUE SUPERIOR RADIADOR EN COBRE	SERVICIO
183	CAMBIO RODAMIENTO BOMBA DE AGUA	SERVICIO
184	SERVICIO PRENSA CAMBIO RODAMIENTO	SERVICIO
185	CAMBIO RODAMIENTO POLEA	SERVICIO
186	SERVICIO TORNO RECONSTRUCCION RODAMIENTO	SERVICIO
187	SERVICIO TORNO	SERVICIO
188	CAMBIO PATIN ACCESORIOS	SERVICIO
189	SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	SERVICIO
190	ENCAMIZADA DAMPER CIGÜEÑAL	SERVICIO
191	CAMBIO RETENEDOR POLEA CIGÜEÑAL	SERVICIO
192	CAMBIO CORREAS ACCESORIOS	SERVICIO
193	CAMBIO POLEA BOMBA DE AGUA MOTOR	SERVICIO
194	LAVADO Y SONDEADA RADIADOR	SERVICIO
195	ENCAMIZAR CUPLIN	SERVICIO
196	CAMBIO POLEA DAMPER MOTOR	SERVICIO
197	CAMBIO CORREA REPARTICION DESARMANDO FRENTE REPARTICION	SERVICIO
198	REVISAR ENCENDIDO	SERVICIO
199	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INJECCION DIESEL	SERVICIO
200	SINCRONIZACION CON LAVADO CARBURADOR	SERVICIO
201	SINCRONIZAR MOTOR FULL INJECTION	SERVICIO
202	REVISION COMPUTADORA Y SIMULACION	SERVICIO
203	DESMONTAR CINTA AIR BAG Y SERVICIO SCANNER	SERVICIO
204	SERVICIO CAMBIO TUBO INYECCION	SERVICIO
205	ARREGLO BOMBA INYECCION	SERVICIO
206 207	REVISION Y CAMBIO MANGUERA COMBUSTIBLE SERVICIO DE SCANNER PARA LECTURA DE CODIGOS Y REVISION DE PARAMETROS.	SERVICIO SERVICIO
208	AJUSTAR Y CALIBRAR VALVULAS (MOTOR CONVENCIONAL)	SERVICIO
209	CALIBRAR VALVULAS SISTEMA DE MONEDAS	SERVICIO
210	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE INJECTION BAJANDO TANQUE	SERVICIO
211	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	SERVICIO
212	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	SERVICIO
213	CAMBIO GUAYA CHOKE	SERVICIO
214	DESMONTAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LAVADO Y MONTAJE	SERVICIO

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

215	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE FULL INJECTION	SERVICIO
216	TOMAR PRESION BOMBA COMBUSTIBLE	SERVICIO
217	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES C/U	SERVICIO
218	MANTENIMIENTO Y CARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
219	REVISION DRENAJES AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
220	SERVICIO DE CARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
221	REVISION AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
222	DESMONTAR SISTEMA MOTOVENTILADOR DEL A/A PARA CORREGIR RUIDO	SERVICIO
223	SERVICIO MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO DESMONTANDO COMPRESOR PARA MANTENIMIENTO, LAVADO EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON CARGA DE AIRE ACONDICIONADO.	SERVICIO
224	AJUSTE PUERTA DELANTERA DERECHA	SERVICIO
225	AJUSTE CARROCERIA, PARRILLA Y AJUSTES VARIOS	SERVICIO
226	DESARME TAPICERIA PARA INMUNIZAR TAPONES PISO	SERVICIO
227	MANTENIMIENTO CHAPAS PUERTAS	SERVICIO
228	AJUSTE PROCTETOR MOTOR	SERVICIO
229	SOLDADURA SOPORTES	SERVICIO
230	RECONSTRUCCION BASE CUNA BOCIN	SERVICIO
231	INMUNIZAR PLATON	SERVICIO
232	MANTENIMIENTO Y AJUSTE PUERTAS (4) LAVANDOR	SERVICIO
233	AJUSTE DE CARTERAS PUERTAS (1)	SERVICIO
234	AJUSTE BOMPER DELANTERO Y CAMBIO PINES	SERVICIO
235	AJUSTE ESTRIBOS LATERALES (2)	SERVICIO
236	DESMONTAR PLATON Y BOMPER TRASERO PARA ARREGLO	SERVICIO
237	ARREGLO SOPÒRTE BATERIA	SERVICIO
238	INSTALADA DE SALPÌCADERAS (4)	SERVICIO
239	ABOLLONADA DE SILLAS DELANTERAS	SERVICIO
240	ARREGLO DE SILLA TRASERA	SERVICIO
241	HACER GUALRDAPOLVOS RUEDA	SERVICIO
040	DESMONTAR TAPICERIA PARA CAMBIAR TAPONES PISO E INMUNIZAR PISO Y TORPEDO	SED/ICIO
242	DESARMAR ESTRUCTURA CARPA PARA ARREGLO TUBO EMBARILLADO	SERVICIO SERVICIO
244	HECHURA FORROS SILLAS DELATERAS Y TRASERAS ACOLCHADOS	SERVICIO
245	ARREGLO TAPIZADO Y ABOLLONADO DE SILLAS	SERVICIO
246	HECHURA CARPA TIPO PLAYERA EN LONA CHEYENE NEGRA CAMBIO DOS FALSOS FORRO EN TELA ASIENTO SILLA DELANTERA	SERVICIO SERVICIO
247		
248	PINTURA RINES C/U	SERVICIO
249	PINTURA Y PIEZA PEQUEÑA	SERVICIO
250	PINTURA PIEZA GRANDE (1)	SERVICIO
251	PINTURA PLACA	SERVICIO
252	PINTURA EXTERIOR (AUTOMOVIL) PINTURA CAMIONETA CABINADA SENCILLA EXTERIOR	SERVICIO
253 254	PINTURA CAMIONETA CABINADA SENCILLA EXTERIOR PINTURA CAMIONETA DOBLE CABINA EXTERIOR	SERVICIO SERVICIO
255	POLICHADA GENERAL	SERVICIO
256	PINTURA MEDIANA	SERVICIO
257	REVISION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO
258	REVISION DE VIAJE	SERVICIO
259	REVISION TECNOMECANICA	SERVICIO
260	LAVADO GENERAL	SERVICIO
261	LAVADO GENERAL Y GRAFITADO	SERVICIO
	1	J =

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



262	LAVADO EXTERIOR	SERVICIO
202	LAVADO GENERAL, DESMANCHADO, POLICHADO, LIMPIEZA DE TECHO CARTERAS,	OLIVIOIO
263	TAPIZADO	SERVICIO
264	SERVICIO DE GRUA DENTRO DEL PERIMETRO URBANO	SERVICIO
265	SERVICIO DE GRUA FUERA DEL PERIMETRO URBANO,(SE APLICARA SEGÚN LA DISTANCIA).	SERVICIO
	REPUESTOS	
1	Alternador Bosh	UNIDAD
2	Amortiguador Delantero D-max Monroe	UNIDAD
3	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Chevrolet D-max	UNIDAD
4	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo D-max 4x2 Gas	UNIDAD
5	Amortiguador Delantero Suzuki Gran Vitara Original	UNIDAD
6	Amortiguador Trasero Chevrolet D-max	UNIDAD
7	Amortiguador Trasero Cabstar	UNIDAD
8	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Chevrolet D-max Luv 1.6 2.3 Ford Ranger Mitsubishi Montero Opcional Ni	UNIDAD
9	Anillos Std G15 D-max	UNIDAD
10	Antena Toyota Hilux	UNIDAD
11	Antiruidos D-max Bt 50	UNIDAD
12	Balinera Embrague Chevrolet D-max 3.0 2.8	UNIDAD
13	Balinera Embrague Chevrolet D-max 3.5	UNIDAD
14	Balinera Embrague Chevrolet Luv 2200	UNIDAD
15	Balinera Volante Chevrolet	UNIDAD
16	Balinera Volante Chevrolet	UNIDAD
17	Balinera Volante Chevrolet Luv 1600 2300	UNIDAD
18	Bandas De Freno Chevrolet Swift	UNIDAD
19	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv 3200 D-max 3.5	UNIDAD
20	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv 3200 D-max 3.5 Brake Pak	UNIDAD
21	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv D-max 4x4 07	UNIDAD
22	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv D-max 4x4 3.0 Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Samurai Jimmy Ref.1927877 Acdelco	UNIDAD UNIDAD
24	Bocel Farola Chev Npr	UNIDAD
25	Bueje Muelle D-max	UNIDAD
26	Buje Tijera Inferior Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
27 28	Buje Tijera Inferior Chevrolet D-max 4x4 Inr/colombia Buje Tijera Inferior Chevrolet Luv 2300 Delantero Daihatsu Trooper	UNIDAD UNIDAD
29	Buje Tijera Inferior Chevrolet Luv 2300 Delantelo Dalhatsu Trooper	UNIDAD
30	Buje Tijera Inferior D-max 4x2	UNIDAD
31	Buje Tijera Superior Chevrolet D-max 4x2 Trc/japon	UNIDAD
32	Buje Tijera Superior Chevrolet Luv 2300 D-max 4x4 Daihatsu Trooper	UNIDAD
33	Buje Tijera Superior Chevrolet D-max 4x4 Luv 2300	UNIDAD
34	Buje Tijera Superior Chevrolet D-max 4x4 Luv 2300	UNIDAD
35	Bujia Denso Chevrolet Vitara 1.4 L6 Kia Cerato Sephia	UNIDAD
36 37	Bujia Encendido Chevrolet Spark Nissan Sentra Daihatsu Rocky Bujia Encendido Hyundai Atos Prime Accent Tiburon Getz Kia Picanto Honda Mazda	UNIDAD UNIDAD
		UNIDAD
38 39	Caja Direccion Chevrolet D-max Caucho Buje Muelle Chevrolet Mazda Bt 50	UNIDAD
40	Caucho Estabilizadora D-max	UNIDAD
41	Caucho Estabilizadora Chevrolet D-max 4x4 Delantero	UNIDAD
42	Caucho Estabilizadora Trc/ Japon Chevrolet D-max 4x4 Delantero	UNIDAD
43	Caucho Estabilzadora	UNIDAD
44	Cilindro Frenos Chevrolet D-max Aveo / Daewoo Espero 1.8 Mti	UNIDAD
45	Cilindro Frenos Chevrolet Luv D-max 2.4 Cc 2.5cc 4x2	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

46	Cilindro Frenos Chevrolet Luv D-max 3.0cc 3.5cc 4x4	UNIDAD
47	Correa A/c Chevrolet D-max	UNIDAD
48	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
49	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
50	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
51	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
52	Correa Motor D-max X 2 Und	UNIDAD
53	Correa Ventilador Chevrolet	UNIDAD
54	Cruceta Cardan D-max	UNIDAD
55	Disco Freno Delantero Chevrolet Luv D-max 3.0	UNIDAD
56	Eje De Levas Luv	UNIDAD
57	Emblame Chevrolet	UNIDAD
58	Empaque Tapa Valvula D-max	UNIDAD
59	Empaque Tapa Valvulas Chevrolet D-max	UNIDAD
60	Espirales Delanteros D-max	UNIDAD
61	Evaporador A/a Chevrolet	UNIDAD
62	Exploradora Chev D-max M 2008	UNIDAD
63	Farola Chev D-max M 2004 Lh	UNIDAD
64	Farola Chev D-max M 2004 Lr	UNIDAD
65	Filtro Aceite Chevrolet Luv D-max Franig/colombia	UNIDAD
66	Filtro Aire Chevrolet Luv D-max Franig/colombia	UNIDAD
67	Filtro Combustible Chevrolet D-max Franing/colombia	UNIDAD
68	Filtro De Aceite Chevrolet	UNIDAD
69	Filtro De Aire Chevrolet Luv D-max Diesel	UNIDAD
70	Filtro De Combustible Chevrolet D-max Diesel	UNIDAD
71 72	Filtro De Combustible Chevrolet Luv D-max Diesel Filtro Fuel Trampa De Combustible Franig/colombia Chevrolet Luv D-max Diesel	UNIDAD UNIDAD
73	Filtro Polen Chevrolet	UNIDAD
74	Filtro Polen New Dmax	UNIDAD
		UNIDAD
75	Graduacion Freno Der. D-max Jimmy	
76	Graduacion Freno Izq. D-max Jimmy	UNIDAD
77	Guayas Freno D-max	UNIDAD
78	Guias Valvulas G10 D-max	UNIDAD
79	Instalacion Alta Chevrolet Luv 2300 4zd1	UNIDAD
80 81	Jgo Casquete Bancada Chevrolet Jgo Pastillas Ceramic/titanium Chevrolet D-maxbex Usa	UNIDAD UNIDAD
82 83	Jgo Pastillas Chevrolet D-max Delantero 2009 Jgo Pastillas Chevrolet D-max Delantero 2009 Gamax	UNIDAD UNIDAD
84	Jgo Pastillas Chevrolet Luv D-max 4x2 4x4 Hover Sd/3. Extender	UNIDAD
85	Jgo Pastillas Chevrolet Luv New D-max 2.4 Cc Sd 3.0	UNIDAD
86	Juego Bujes De Levas D-max	UNIDAD
87	Juego Bujia Precalentadora Chevrolet Luv D-max 3.0 Htc X 4	UNIDAD
88	Juego Camisas Bloque D-max	UNIDAD
89	Juego Pistones Motor Std G15 D-max	UNIDAD
90	Kit Chapaleta Chevrolet	UNIDAD
91	Kit Correa Np300 2.5 X 4	UNIDAD
92	Kit De Embrague Disco Prensa Y Balinera Chevrolet	UNIDAD
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	

~14



GJ-P1-F3

B

Versión 2

93	Kit De Embrague Disco Prensa Y Balinera Chevrolet Luv D-max 3.0 L Diesel	UNIDAD
94	Kit Rodamiento Retenedor Y Grasa Rueda Trasera Chevrolet D-max 3.0 4x4	UNIDAD
95	Lamina Antirruido Chevrolet D-max	UNIDAD
96	Lampara Lateral Luz Placa D-max	UNIDAD
97	Lampara Lateral Luz Placa D-max	UNIDAD
98	Lampara Stop Cherolet Luv	UNIDAD
99	Media Luna Axiales Std G16 D-max	UNIDAD
100	Muñeco Barra Estabilizadora D-max 4x4 Derecho	UNIDAD
101	Muñeco Barra Estabilizadora D-max 4x4 Izquierdo	UNIDAD
102	Muñeco Barra Estabilizadora D-max 555/japon SI-5400r-m	UNIDAD
103	Patecabras	UNIDAD
104	Pera Aceite Chevrolet	UNIDAD
105	Perno Con Tuerca Chevrolet Frr	UNIDAD
106	Pistones Motor D-max	UNIDAD
107	Radiador Chevrolet D-max	UNIDAD
108	Retenedor Chevrolet D-max	UNIDAD
109	Retenedor Rueda Delantera D-max	UNIDAD
110	Retenedor Rueda Delantera Externo Chevrolet D-max 3.0 4x4	UNIDAD
111	Retenedor Speed Chevrolet D-max	UNIDAD
112	Retenedor Speed Trasero D-max Mazda B2600	UNIDAD
113	Rodamiento Externo Chevrolet	UNIDAD
114	Rodamiento Interno Chevrolet	UNIDAD
115	Rodamiento Rueda Delantera Externo Chevrolet D-max Daihatsu Trooper	UNIDAD
116	Rodamiento Rueda Delantera Interno Chevrolet D-max Daihatsu Trooper	UNIDAD
117	Rodamiento Trasero Chevrolet D-max 3.0 4x2 42x80x	UNIDAD
118	Rodillo D-max 32008	UNIDAD
119	Rodillo D-max 32009	UNIDAD
120	Rodillo Rueda Delantera D-max	UNIDAD
121	Rodillo Rueda D-max Nsk/japon	UNIDAD
122	Rotula Barra Estabilizadora Chevrolet D-max 4x4 Delantero Derecho	UNIDAD
123	Rotula Barra Estabilizadora Chevrolet D-max 4x4 Delantero Izquierdo	UNIDAD
124	Rotula Inferior Chevrolet Luv 2300 4x4 D-max 2000	UNIDAD
125	Rotula Inferior Chevrolet Prado Kdj150 Tx Txl	UNIDAD
126	Rotula Superior Chevrolet D-max 4x2	UNIDAD
127	Rotula Superior Chevrolet D-max Der. 4x4 555/japon	UNIDAD
128	Sensor Abs D-max	UNIDAD
129	Sensor Flujo Aire D-max	UNIDAD
130	Sensor Tps Chevrolet	UNIDAD
131	Soporte Amortiguador D-max	UNIDAD
132	Soporte Cabina Chevrolet D-max Delantero	UNIDAD
133	Soporte Cabiña Pequeño Chevrolet D-maxd	UNIDAD
134	Soporte Caja Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
135	Soporte Caja Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
136	Soporte Motor Chevrolet D-max 3.0 4x2 4x4 Diesel Derecho	UNIDAD
137	Soporte Motor Chevrolet D-max 3.0 4x2 4x4 Diesel Izquierdo	UNIDAD
138	Soporte Motor Chevrolet Trc/japon	UNIDAD
139	Stop Trasero Derecho Chevrolet Original /india	UNIDAD
140	Tablero Instrumentos Nissan Urban	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



141	Tapa Aceite 2300 Dmax	UNIDAD
142	Terminal Axial Chevrolet D-max 4x4 Tfr 2010	UNIDAD
143	Terminal Direccional Corta Chevrolet D-max 2002 555/japon	UNIDAD
144	Terminal Externa Chevrolet D-max 4wd Tfr 2010	UNIDAD
145	Turbo Original D-max	UNIDAD
146	Valvula Reguladora Vacio Turbo D-max	UNIDAD
147	Ventidalor Termico D-max Japon	UNIDAD
148	3/4 Motor Nissan Zd-30	UNIDAD
149	Aladera Nissan	UNIDAD
150	Alternador 100 Amp	UNIDAD
151	Alternador Motor Nissan Frontier	UNIDAD
152	Alternador Nissan	UNIDAD
153	Amortiguador Delantero Nissan D22	UNIDAD
154	Amortiguador Delantero Nissan Frontier	UNIDAD
155	Amortiguador Delantero Nissan Frontier D23 Navara Derecho	UNIDAD
156	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Frontier 4x4	UNIDAD
157	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Urvan Gas	UNIDAD
158	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Urvan Venette L300 Hard Top Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
59	Amortiguador Delantero RI Gas Chuzo Ojo Nissan D22/2.4 Navara 4x4 2008	UNIDAD
60	Amortiguador Delantero RI Gas Ojo Chuzo Chevrolet Jimmy 97	UNIDAD
61	Amortiguador Delantero Tokiko/japon Ojo Chuzo Nissan Frontier	UNIDAD
62	Amortiguador Trasero Nissan Cabstar	UNIDAD
63	Amortiguador Trasero Nissan Frontier D23 Original Der.tokiko/japon	UNIDAD
64	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Nissan Frontier	UNIDAD
165	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Nissan Navara	UNIDAD
166	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Nissan Urvan	UNIDAD
167	Amortiguador Trasero Ref.e62004kh9a Nissan/japon	UNIDAD
168	Antena Nissan Frontier	UNIDAD
169	Axiales Direccion Izquierda Nissan/japon	UNIDAD
170	Balinera Clutch Nissan Urvan 207 210 Pathfinder	UNIDAD
171	Balinera Embrague Nissan Nsk/japon	UNIDAD
172	Bandas De Freno Nissan Frontier Np300 D23 Brake Pak/china	UNIDAD
173	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Frontier Pathfinder Pick Up D21 4x4	UNIDAD
174	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Np300	UNIDAD
175	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Pathfinder Frontier 4x4	UNIDAD
76	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Pick Urvan 4x2	UNIDAD
77	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Urvan Pathfinder 90/92 Terrano 90	UNIDAD
78	Bateria Nissan Frontier	UNIDAD
179	Bomba Auxiliar Nissan Frontier	UNIDAD
180	Bomba De Agua Nissan Frontier	UNIDAD
181	Bomba Hidraulica Nissan Frontier	UNIDAD
182	Bomba Principal Nissan Frontier	UNIDAD
183	Bomper Nissan Frontier Np300	UNIDAD
184	Brazo Compensador Nissan D21/22 4x4 Frontier	UNIDAD
185	Buje Amortiguador Nisan Frontier Urban	UNIDAD
186	Buje Amortiguador Nissan D23 Trc/japon	UNIDAD
187	Buje Balacin Nissan Frontier	UNIDAD
188	Buje Tijera Inferior Nissan Urvan Mn Delantero	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





Versión 2



190	Buje Tijera Inferior Nissan Urvan Mn Trasero	UNIDAD
191	Buje Tijera Inferior Nissan D22 Frontier Delantero	UNIDAD
192	Buje Tijera Inferior Nissan D22 Frontier Trasero	UNIDAD
193	Buje Tijera Inferior Nissan D23 Trc/japon	UNIDAD
194	Buje Tijera Inferior Nissan Frontier Nissan/japon	UNIDAD
195	Buje Tijera Inferior Nissan Frontier Trc/japon	UNIDAD
196	Buje Tijera Inferior Trc/japon Nissan D22 - D23 Frontier	UNIDAD
197	Buje Tijera Superior Nissan D22 Frontier Delantero	UNIDAD
198	Buje Tijera Superior Nissan D22 Frontier Delantero	UNIDAD
199	Buje Tijera Superior Nissan D22 Frontier Delantero	UNIDAD
200	Buje Tijera Superior Nissan D23 Trc/japon	UNIDAD
201	Buje Tijera Superior Nissan Frontier Nissan/japon	UNIDAD
202	Buje Tijera Superior Nissan Navara	UNIDAD
203	Buje Tijera Superior Nissan Trc/japon D22 Frontier	UNIDAD
204	Buje Tijera Superior Nissan Urvan Mn	UNIDAD
205	Bujes Amortiguador Nissan Frontier D23	UNIDAD
206	Caja Direccion Nissan Frontier	UNIDAD
207	Campa Freno Trasero Nissan	UNIDAD
208	Cañuela Direccion Nissan Frontier Con Doble Tuerca	UNIDAD
209	Caucho Barra Estabilizadora Nissan D23 Trc/japon 54613-zl-10a-th	UNIDAD
210	Caucho Barra Estabilizadora Nissan Frontier Nueva D23	UNIDAD
211	Caucho Base De Capo Nissan Frontier Mazda Bt50	UNIDAD
212	Caucho Buje Muelle Nissan	UNIDAD
213	Caucho Cono Amortiguador Nissan	UNIDAD
214	Caucho Cono Amortiguador Trasero Nissan Frontier Np300	UNIDAD
215	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4	UNIDAD
216 217	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4 Delantera Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4 Delantera	UNIDAD UNIDAD
218	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier Navara Delantera	UNIDAD
219	Caucho Estabilizadora Nissan Urvan M/n	UNIDAD
220	Caucho Estabilizadora Nissan Urvan M/n Zd30 Diesel	UNIDAD
221	Caucho Pedal Nissan	UNIDAD
222	Caucho Soporte Bomper Nissan Frontier En Llanta	UNIDAD
223	Cilindro Frenos Nissan Frontier D22 2.4i 2.5td 4wd / Pickup D21 2.4i 92.98 Mti	UNIDAD
224	Cilindro Frenos Nissan Frontier Pathfinder Derecho Izquierdo	UNIDAD
225	Cilindro Frenos Nissan Urban Frontier D22 2.4i 2.5td 4wd / Pickup D21 2.4i 92.98 Mti	UNIDAD
226	Corre Accesorios Nissan Urban	UNIDAD
227	Correa Accesorio Nissan Frontier Alternador Ventilador Mercury	UNIDAD
228	Correa Accesorios Nissan D23 Dayco/usa	UNIDAD
229	Correa Accesorios Nissan Frontier D23 Dayco/usa	UNIDAD
230	Correa Accesorios Nissan Frontier Mazda 626	UNIDAD
231	Correa Accesorios Nissan Frontier Nueva D23	UNIDAD
232	Correa Accesorios Nissan Urban	UNIDAD
233	Correa Accesorios Nissan Urban	UNIDAD
234	Correa Dayco Alternador Nissan Datsun Peugeot 205 405	UNIDAD
235	Correa Ventilador Nissan Original	UNIDAD
236	Cruceta Kym Nisssan Frontier	UNIDAD
237	Disco Clutch Nissan Pathfinder Vg30 3000cc Exedy	UNIDAD
238	Disco Freno Delantero Nissan	UNIDAD
239	Disco Freno Nissan Frontier Fremax/brasil	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

(R)

Versión 2

240	Discos Frenos Nissan Urban	UNIDAD
241	Empaquetadura Caja Direccion Nissan D23 Nok/japon	UNIDAD
242	Farola Nissan Frontier Pick Delantera Izquierda	UNIDAD
243	Filtro Aceite Nissan Frontier - Alaska Franig/colombia	UNIDAD
244	Filtro Aire Nissan Cabstar	UNIDAD
245	Filtro Aire Nissan Frontier - Alaska Franing/colombia	UNIDAD
246	Filtro Aire Nissan Frontier 3.0 Franig/colombia	UNIDAD
247	Filtro Combustible Frontier Franig/colombia	UNIDAD
248	Filtro De Aceite Nissan Frontier Diesel 3.0	UNIDAD
249	Filtro De Aire Nissan Frontier Np300	UNIDAD
250	Filtro De Aire Nissan Frontier Diesel Urvan	UNIDAD
251	Filtro De Aire Nissan Frontier Gasolina Urvan Mitsubishi Sportero 2.5	UNIDAD
252	Filtro De Combustible Nissan D21	UNIDAD
253	Filtro De Combustible Nissan Frontier Np300	UNIDAD
254	Filtro Fuel Bombin Frontier Franig/colombia	UNIDAD
255	Filtro Polen Nissan/toyota Franig/colombia	UNIDAD
256	Guardapolvo Eje Nissan Frontier L/c	UNIDAD
257	Guardapolvo Eje Nissan Frontier L/c Inr/colombia	UNIDAD
258	Guardapolvo Eje Nissan Frontier L/r	UNIDAD
259	Guardapolvo Eje Nissan Frontier L/r Derecho	UNIDAD
260	Guardapolvo Eje Nissan Frontier L/r Inr/colombia	UNIDAD
261	Guardapolvo Nissan Frontier Fibra Original	UNIDAD
262	Guia Valvula Nissan Frontier Original	UNIDAD
263	Guia Valvula Nissan Frontier Original	UNIDAD
264	Hoja 2da Nissan Frontier	UNIDAD
265	Hoja Principal Nissan Frontier	UNIDAD
266	Inyector Nissan Urban	UNIDAD
267	Jgo Lamina Antiruido Nissan Frontier	UNIDAD
268	Jgo Pastillas Nissan D22 Frontier 2.4cc Xterra 4.0 Dox	UNIDAD
269	Jgo Pastillas Nissan D23 Bex Usa/usa	UNIDAD
270	Jgo Pastillas Nissan Urvan 3.0 Sd	UNIDAD
271	Jgo Pastillas Nissan Urvan 3.0 Sd	UNIDAD
272	Juego Bandas Nissan Navara / Urban	UNIDAD
273	Juego Lampara Stop Nissan Frontier D23	UNIDAD
274	Juego Salpicadera Nissan Frontier	UNIDAD
275	Kit Accesorios Tensor Nissan Urvan Kit De Embrague Disco Prensa Y Balinera Nissan Frontier 2.5 L/3l Terrano 3l	UNIDAD UNIDAD
276	<u> </u>	
277	Kit Embrague Nissan Frontier D23 Original	UNIDAD
278	Kit Rodamiento Delantero Y Traseros Nissan	UNIDAD
279	Llaves Nissan	UNIDAD
280	Luna Espejo Nissan	UNIDAD
281	Luneta Nissan Frontier Np300	UNIDAD
282	Manguera Agua Nissan Original	UNIDAD
283	Mordaza Freno Delantero Izquierdo Nissan Frontier D23 Nissan/japon	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



284	Muñeco Barra Estabilizadora Frontier Nueva D23	UNIDAD
285	Muñeco Barra Estabilizadora Nissan 23 555/japon	UNIDAD
286	Muñeco Estabilizadora Nissan Frontier	UNIDAD
287	Muñeco Templete Nissan Urvan	UNIDAD
288	Pin Horquilla De Embrague Nissan Frontier	UNIDAD
289	Polea Alternado Nissan Frontier	UNIDAD
290	Precater Motor Nissan/japon	UNIDAD
291	Prensa Clutch Nissan Navarra Yd25 Diesel Exedy Plato De Embrague	UNIDAD
292	Principal Nissan Navara Sin Vaso Con Pesa	UNIDAD
293	Punta Eje Delantera Izquierda Nissan Frontier D22 Regulador Presion Combustible De Alta Nissan/japon	UNIDAD
294 295	Resorte De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD UNIDAD
296	Resorte Retorno Corto De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
297	Resorte Retorno Largo De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
298	Retenedor Cigüeñal Delantero Nissan Frontier	UNIDAD
299	Retenedor Cigüeñal Nissan Frontier Avig	UNIDAD
300	Retenedor Cigüeñal Trasero Kia / Nissan Frontier	UNIDAD
301	Retenedor Rueda Delantera Nissan Frontier	UNIDAD
302	Retenedor Rueda Delantera Nissan Frontier	UNIDAD
303	Retenedor Rueda Exterior Nissan Frontier	UNIDAD
304	Retenedor Rueda Urban D21	UNIDAD
305	Rodamiento Delantero Cacho Nissan Pathfinder D21	UNIDAD
306	Rodamiento Delantero Derecho 40202-jr70c Nissan D23 Gds/taiwan	UNIDAD
307 308	Rodamiento Delantero Derecho Nissan/japon Rodamiento Delantero Externo Nissan Frontier Sj-410	UNIDAD UNIDAD
309	Rodamiento Delantero Externo Nissan Frontier Sj410	UNIDAD
310	Rodamiento Delantero Izquierdo 40202-jr70c Nissan D23 Gds/taiwan	UNIDAD
311	Rodamiento Trasero Nissan Frontier Original	UNIDAD
312	Rotula Barra Estabilizadora Nissan Navara Delantero Derecha	UNIDAD
313	Rotula Barra Estabilizadora Nissan Navara Delantero Izquierda	UNIDAD
314	Rotula Barra Estabilizadora Nissan Urvan Mn Delantera	UNIDAD
315	Rotula Inferior Nissan Frontier D22 D 234x4	UNIDAD
316	Rotula Inferior Nissan Frontier D23 555/japon	UNIDAD
317	Rotula Inferior Nissan Urvan E25 2002	UNIDAD
318	Rotula Superior Nissan D23 555/japon	UNIDAD
319	Rotula Superior Nissan Frontier D22 E25 4x2 4x4 555/japon	UNIDAD
320	Rotula Superior Nissan Frontier Der. D23 555/japon	UNIDAD
321	Rotula Superior Nissan Frontier Izq. D23 555/japon	UNIDAD
322	Sensor Abs Nissan	UNIDAD
323	Sensor Flujo De Aire Nissan	UNIDAD
324	Soporte Amortiguador Nissan Urban	UNIDAD
325	Soporte Cabina Nissan Frontier	UNIDAD
326	Soporte Caja Nissan Frontier	UNIDAD
327	Soporte Caja Nissan Frontier	UNIDAD
328	Soporte Caja Nissan Frontier D22	UNIDAD
329	Soporte Motor Izquierdo Nissan D23	UNIDAD
330	Soporte Motor Nissan Izquierdo Frontier D22	UNIDAD
331	Soporte Motor Nissan Derecho Frontier D22	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





Versión 2

332	Terminal Axial Nissan D23 555/japon	UNIDAD
333	Terminal Axial Nissan Frontier D23 Nissan/japon	UNIDAD
334	Terminal Axial Nissan Urvan E25 2002	UNIDAD
335	Terminal Direccion Nissan (I/h) Frontier 555/japon	UNIDAD
336	Terminal Externa Nissan Urvan E25 2001	UNIDAD
337	Terminal Externa R Nissan Frontier D22 4x4 97	UNIDAD
338	Terminal Interna L Nissan Frontier D22 4x4 Path 4x4 97	UNIDAD
339	Tijera Superior Nissan Urvan	UNIDAD
340	Tijeras Nissan Superior D22	UNIDAD
341	Vidrio Corredera Nissan	UNIDAD
342	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Mitsubishi Montero Hard Top 91/2000 Nissan Frontier D22 4x4	UNIDAD
343	Amortiguador Trasero Nativa Tokiko	UNIDAD
344	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Mitsubishi Montero Sport Nissan	UNIDAD
345	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Montero Nissan D22 2.4 Navara 4x4 Luv 1600 Ford Toyota Hyundai H100	UNIDAD
346	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Montero Nissan D22 2.4 Navara 4x4 Luv 1600 Ford Toyota Hyundai H100	UNIDAD
347	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Montero Nissan D22 2.4 Navara 4x4 Luv 1600 Ford Toyota Hyundai H100	UNIDAD
348	Balinera Volante Mitsubishi	UNIDAD
349	Bandas De Freno O Zapatas Mitsubishi Sportero	UNIDAD
350	Bandas De Freno O Zapatas Mitsubishi Sportero Bex Usa	UNIDAD
351	Bocin Delantero Sportero	UNIDAD
352	Bomba Gasolina Bosch Mitsubishi Montero Mazda Bt-50 B2600 Multimarca	UNIDAD
353	Brazo Compensador Direccion Mitsubishi Montero 4g54	UNIDAD
354	Buje Tijera Inferior Mitsubishi Nativa V6 3000	UNIDAD
355 356	Buje Tijera Inferior Mitsubishi Sportero L200 Delantero Buje Tijera Inferior Mitsubishi Sportero L200 Trasero	UNIDAD UNIDAD
357	Buje Tijera Superior Mitsubishi Nativa V6 3000	UNIDAD
	• • •	
358 359	Buje Tijera Superior Mitsubishi Sportero L200 Caucho Estabilizadora Mitsubishi Sportero Montero Ht 2.4 V11	UNIDAD UNIDAD
360	Condensador Mitsubishi Montero A Carburador	UNIDAD
361	Correa Accesorio Mitsubishi Montero Hard Top Renault Kia Rio Sephia Chevrolet Npr	UNIDAD
362	Correa Accesorio Mitsubishi Montero Hard Top Renault Kia Rio Sephia Chevrolet Npr	UNIDAD
363	Correa Accesorio Mitsubishi Sportero Ford Ranger 2.3l	UNIDAD
364	Correa Accesorios Mitsuboshi/japon	UNIDAD
365	Correa Accesorios Nativa	UNIDAD
366 367	Correa Aire Acondicionado Mitsubishi Montero V6 3000 Correa Aire Acondicionado Renault 18 Ts Mod 84-86	UNIDAD UNIDAD
368	Correa Aire Acondicionado Kenadir 18 18 Mod 64-60 Correa Aire Hidraulico Mitsubishi Montero Hard Top Mazda 323 1.6	UNIDAD
369	Correa Alt Mazda B2600 Mitsubishi Sportero	UNIDAD
370	Correa Dayco Aire Acondicionado Mitsubishi Montero 2.6	UNIDAD
371	Correa Dayco Aire Acondicionado Montero 2.6 Ventilador Chevrolet	UNIDAD
372	Correa Mitsubishi L200 L300	UNIDAD
373	Correa Ventilador Mazda 626 Mitsubishi Sportero	UNIDAD
374	Disco De Freno Delantero Nativa/sportero	UNIDAD
375	Disco De Freno Sportero Nativa	UNIDAD
376	Filtro De Aceite Mitsubishi L-300 Renault 9 Carburador Partmo	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



377	Filtro De Aceite Mitsubishi L-300 Renault 9 Carburador Franig	UNIDAD
378	Filtro De Aceite Nativa	UNIDAD
379	Filtro De Aire Montero Mitsubishi	UNIDAD
380	Filtro De Aire Mitsubishi L200 Sportero Nativa	UNIDAD
381	Filtro De Aire Mitsubishi Montero Panel Alto	UNIDAD
382	Filtro Polen Nativa	UNIDAD
383	Jgo Pastillas Mitsubishi Ceramic/titanium Sportero L200 2.5 Cc Nativa	UNIDAD
384	Jgo Pastillas Mitsubishi Sportero L200 25cc Nativa	UNIDAD
385	Jgo Pastillas Mitsubishi Sportero L200 25cc Nativa Dox	UNIDAD
386	Muñeco Templete Mitsubishi Montero Hard Top	UNIDAD
387	Regulador Bosch Mitusibishi	UNIDAD
388	Retenedor Rueda Delantera Externo Bocin Mitsubishi 2.4 5td 3.0 3.5	UNIDAD
389	Retenedor Speed Trasero Externo Mitsubishi 2.4 5td	UNIDAD
390	Rodamiento Delantero Mitsubishi Montero V11 Toyota	UNIDAD
391	Rodamiento Delantero Renault Traffic	UNIDAD
392	Rodamiento Trasero Mitsubishi Sportero L-200	UNIDAD
393	Rotula Barra Estabilizadora Mitsubishi Sportero Delantero Derecho	UNIDAD UNIDAD
394	Rotula Barra Estabilizadora Mitsubishi Sportero Delantero Izquierdo	
395	Rotula Inferior Mitsubishi Montero	UNIDAD
396	Rotula Inferior Mitsubishi Montero Nativa	UNIDAD
397	Rotula Superior Mitsubishi Montero V6 Nativa 3000	UNIDAD
398	Terminal Direccion Corta Externa Mitsubishi Montero Pajero 90 R/I V6	UNIDAD
399	Terminal Direccion Corta Mitsubishi Montero R/I Largo Corto V6 2400	UNIDAD
400	Terminal Direccion Larga Externa Mitsubishi Montero Motor 4g54 V6 2400	UNIDAD
401	Terminal Direccion Larga Interna Mitsubishi Montero Pajero 90 R/I V6	UNIDAD
402	Alternador Denso	UNIDAD
403	Alternador Toyota	UNIDAD
404	Amortiguador Delantero Izquierdo Tokiko/japon	UNIDAD
405	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota 3.0 4.5 Land Cruiser	UNIDAD
406	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota Hilux 4x4	UNIDAD
407	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota Land Cruiser	UNIDAD
408	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota Prado Y Runner	UNIDAD
409	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota Vigo De Estructura	UNIDAD
410	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota Vigo De Estructura	UNIDAD
411	Amortiguador Delantero Toyota Land Cruiser	UNIDAD
		22.12
412	Amortiguador Delantero Toyota Land Cruiser Fj60/fj73 A Gas	UNIDAD
413	Amortiguador Direccion Toyota	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

B

Versión 2

414	Amortiguador Reforzado Trasero Ojo Chuzo Toyota Prado 4 Runner 96/02	UNIDAD
415	Amortiguador Trasero Gas RI Ojo/ojo Toyota 4.5 2001 Burbuja Land Cruiser	UNIDAD
416	Amortiguador Trasero Gas Toyota Vigo Runer 4x4 Tokiko/japon	UNIDAD
417	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Toyota 4.5 Hirider Hilux 93-97 Td	UNIDAD
418	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Toyota 4.5 Vigo Hi Rider Mazda B2600	UNIDAD
419	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Toyota Hilux	UNIDAD
420	Amortiguador Trasero Ojo Ojo Toyota Hilux	UNIDAD
421	Amortiguador Trasero Toyota Fortuner	UNIDAD
422	Amortiguador Trasero Toyota Hilux Original	UNIDAD
423	Amortiguador Trasero Toyota Tx	UNIDAD
424	Amortiguadores Traseros Reforzados	UNIDAD
425	Anillos Trasero Diesel Original Toyota	UNIDAD
426	Axial Delantera Toyota Tx Derecha	UNIDAD
427	Balinera Clutch Toyota Hilux Vigo 4x4 Diesel	UNIDAD
428	Balinera Embrague Toyota Hilux	UNIDAD
429	Balinera Embrague Toyota Hilux 2.7 Gasolina	UNIDAD
430	Balinera Embrague Toyota Hilux Vigo 2.5 Diesel	UNIDAD
431	Balinera Volante Toyota 2.7 Gasolina	UNIDAD
432	Balinera Volante Toyota 4.5 Macho	UNIDAD
433	Balinera Volante Toyota Y Mazda	UNIDAD
434	Bandas De Freno O Zapata Toyota Hilux Original	UNIDAD
435	Bandas De Freno O Zapatas Toyota Fortuner	UNIDAD
436	Bandas De Freno O Zapatas Toyota New Hilux 4x4 Vigo B92290	UNIDAD
437	Base Vidrio Toyota	UNIDAD
438	Bateria Willa Toyota Prado, Land Cruiser	UNIDAD
439	Bobina Toyota	UNIDAD
440	Bocel Persiana Toyota Hilux	UNIDAD
441	Bomba Gasolina Denso Toyota Hilux Vigo	UNIDAD
442	Bomba Hidraulica Toyota Hilux	UNIDAD
443	Bomba Hidraulico Toyota	UNIDAD
444	Bomper Toyota Revo	UNIDAD
445	Buje Amortiguador Trc/japon Toyota Vigo Prado Delantero	UNIDAD
446	Buje Tijera Inferior Corto Toyota Tx/txl	UNIDAD
447	Buje Tijera Inferior Grande Toyota Hilux Vigo 4x4	UNIDAD
448	Buje Tijera Inferior Pequeño Toyota Hilux 4x2 4x4 Foton	UNIDAD
449	Buje Tijera Inferior Toyota Hilux / Hi Rider Delantero 4x4 Vigo	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

B

Versión 2

450	Buje Tijera Inferior Toyota Hilux 4x2 4x4 Nueva	UNIDAD
451	Buje Tijera Inferior Toyota Hilux 4x4	UNIDAD
452	Buje Tijera Inferior Toyota Hilux Gran.trc/japon	UNIDAD
453	Buje Tijera Inferior Toyota Hilux Peq. Trc/japon	UNIDAD
454	Buje Tijera Inferior Toyota Nueva Hilux 4x2 Delantero Mod 2007 Vigo	UNIDAD
	Dajo njera menor rejeta mana mana menor mena 2007 ngo	3.112.12
455	Buje Tijera Inferior Toyota Nueva Hilux 4x2 Trasero Mod 2007 Vigo	UNIDAD
456	Buje Tijera Superior Largo Toyota Tx/txl Original	UNIDAD
457	Buje Tijera Superior Toyota Hilux / Hi Rider 4x2 Mod 2007	UNIDAD
458	Buje Tijera Superior Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
459	Buje Tijera Superior Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
460	Buje Tijera Superior Toyota Prado Runner	UNIDAD
461	Bujes Hoja Principal Vigo	UNIDAD
462	Bujia Denso Toyota Hilux Runner/cava 3.7 Mod 06	UNIDAD
463	Cable De Freno Toyota Hilux	UNIDAD
464	Caja De Direccion Toyota Vigo	UNIDAD
465	Caja De La Direccion Original	UNIDAD
466	Caja Direccion Hidraulica Ty Hilux 06-13	UNIDAD
467	Caja Direccion Toyota	UNIDAD
468	Calcomania Toyota	UNIDAD
469	Campana Frenos Toyota Hilux 2.5	UNIDAD
470	Campanas Toyota Hilux Fremax	UNIDAD
471	Canasta Transmision Trasera	UNIDAD
472	Caucho U" Caja De Direccion Toyota Prado Runner	UNIDAD
473	Caucho Barra Estabilizadora Vigo Trc/japon	UNIDAD
474	Caucho Cono Amortiguador Toyota Vigo	UNIDAD
475	Caucho Estabilidadora Toyota Nueva Hilux 4x2 4x4	UNIDAD
476	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
477	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
478	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
479	Caucho Estabilizadora Toyota Prado Runner Delantero 2 Puertas	UNIDAD
480	Chapaleta Toyota	UNIDAD
481	Cilindro Frenos Toyota Hilux 4x2 Vigo L/r	UNIDAD
482	Cilindro Frenos Toyota Hilux Vigo - New Hilux 4x2 4x4 Brake Pak	UNIDAD
483	Cilindro Frenos Toyota Hilux Vigo - New Hilux 4x2 4x4 Brake Pak	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1	I	1 1
484	Cilindro Frenos Toyota Hilux Vigo 2.5 Ø 7/8 4x4 En Aluminio Xtender	UNIDAD
485	Cinta Airbag Conmando Toyota Hilux 2.5 Diesel 4x4	UNIDAD
486	Cinta Airbag Toyota Hilux 2.5 Diesel 4x4	UNIDAD
487	Cinta Air-bag Toyota/japon	UNIDAD
488	Correa Reparticion Toyota Vigo/tx Original	UNIDAD
489	Correa Accesorio Toyota Hi Rider /daewoo Cielo Hiundai Excel	UNIDAD
490	Correa Accesorios Toyota Hilux Diesel Dayco Americana	UNIDAD
491	Correa Accesorios Toyota Hilux Diesel Multifuncional	UNIDAD
492	Correa Dayco Toyota 2f Land Cruiser	UNIDAD
493	Cruceta Cardan Toyota	UNIDAD
494	Cruceta Cardan Toyota Hilux 2.5 3.0	UNIDAD
495	Disco Clutch Toyota Hilux Vigo Diesel 1kd 3.0l Reforzado Aisin	UNIDAD
496	Disco De Freno Toyota Hilux Original	UNIDAD
497	Disco Freno Delantero Toyota 4 Runer Sr5 Limited Prado Land Cruiser	UNIDAD
498	Disco Freno Toyota Hilux 2.5 2.7 4x4 Delantero	UNIDAD
499	Disco Freno Toyota New Hilux Vigo 4x4	UNIDAD
500	D:	LINUDAR
500	Disco Freno Toyota Prado Fj Cruiser 07/05 Hilux 4 Runer	UNIDAD
501	Emblema Hilux	UNIDAD
502	Empaque Tapa Valvulas Toyota 2.5	UNIDAD UNIDAD
504	Estribo Izquierdo Toyota Exploradora Toyota Vigo	UNIDAD
505	Exploradora Vigo M 2012	UNIDAD
506	Farola Toyota Hilux Lh	UNIDAD
507	Farola Toyota Hilux Rh	UNIDAD
508	Filtro Aceite Toyota	UNIDAD
509	Filtro Aire Toyota Sahara /land Cruiser	UNIDAD
510	Filtro De Aceite 1000 Km Toyota Hilux Vigo Mazda Bt-50 Y Ford Ranger Diesel	UNIDAD
511	Filtro De Aceite Toyota Hilux Mazda Bt-50 Ford Ranger Diesel	UNIDAD
512	Filtro De Aire Toyota Hi Rider Prado 3.0	UNIDAD
513	Filtro Gasolina Toyota Hi Rider	UNIDAD
514	Grapas Traseras Vigo	UNIDAD
515	Guarda Polvo Eje Hilux	UNIDAD
516	Guardapolvo Eje Toyota Hi Rider /hilux L/r	UNIDAD
517	Guardapolvo Eje Toyota Nueva Hilux L/c	UNIDAD
518	Guaya Banda Toyota	UNIDAD
519	Hoja 2 Toyota Hilux	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



520	Instalacion Alta Toyota Burbuja Y 4.5	UNIDAD
521	Instalacion Alta Toyota Hilux 2rz 3rz	UNIDAD
522	Inyector Gasolina Combustible Toyota Prado	UNIDAD
523	Inyectores Toyota Original	UNIDAD
524	Jgo Pastillas Ceramic/titanium Toyota Hilux Prado Tx Tundra Fortuner Gx 470 Delantera	UNIDAD
525	Jgo Pastillas Toyota Hi Rider New Hilux Kun25l Vigo Hilux 2.4cc 4x4 Carbon Plus	UNIDAD
526	Jgo Pastillas Toyota Hilux Prado Tx Tundra Fortuner Gx 470 Delantera	UNIDAD
527	Jgo Pastillas Toyota Hilux Prado Tx Tundra Fortuner Gx 470 Delantera Dox	UNIDAD
528	Juego Anillos Toyota Originales	UNIDAD
529	Juego Bandas Frenos Toyota	UNIDAD
530	Juego Bujes Caja De Direccion Auxiliar Toyota Prado Runner	UNIDAD
531	Juego Camisa Cilindro Toyota	UNIDAD
532	Juego Cilindros Puertas Toyota 4.5	UNIDAD
533	Juego Guaya De Freno Emergencia Toyota Hilux Original	UNIDAD
534	Juego Pastillas Delantera Toyota Tx Original	UNIDAD
535	Juego Pastillas Traseras Toyota Txl Original	UNIDAD
536	Kit De Embraque Disco Prensa Y Balinera Toyota Hilux 4x2 4x4 2.5	UNIDAD
537	Kit Embrague Toyota Aisin	UNIDAD
538	Kit Rodamiento Trasero Toyota Hi Rider	UNIDAD
539	Lamina Antiruido Toyota Hilux Vigo	UNIDAD
540	Manguera De Admision Toyota	UNIDAD
541	Manguera Toyota	UNIDAD
542	Muñeco Estabilizador Derecho Toyota Vigo Delantero	UNIDAD
543	Muñeco Estabilizador Izquierdo Toyota Vigo Delantero	UNIDAD
544	Muñeco Templete Toyota Hilux 4x4	UNIDAD
545	Paso Rueda Toyota Hilux	UNIDAD
546	Pasta Lampara Ambulancia	UNIDAD
547	Patin Reparticion Toyota	UNIDAD
548	Pera Aceite Toyota 4.5 3f	UNIDAD
549	Persiana Toyota Hilux 4x4 Hi Rider	UNIDAD
550	Prensa Clutch Toyota Hilux 2.5 Diesel 2kd	UNIDAD
551	Prensa Clutch Toyota Hilux 4x4 22r 2400 Cc Exedy	UNIDAD
552	Prensa Cluth Toyota 2f/3f/fzj7	UNIDAD
553	Protector Silla Conductor Derecho Toyota Hi Rider	UNIDAD
554	Protector Silla Condustor Izquierdo Toyota Hi Rider	UNIDAD
555	Punta De Eje Completa Izquierda Toyota Hilux Original	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



l	1	
556	Punta De Eje Lado Rueda Derecha Toyota Hilux Orginal	UNIDAD
557	Regulador Toyota 4.5	UNIDAD
558	Reten Distribucion Fortuner	UNIDAD
559	Reten Housign Toyota Vigo	UNIDAD
560	Reten Rueda Trasera Toyota Vigo	UNIDAD
561	Retenedor Bomba Hidraulica Vigo	UNIDAD
562	Retenedor Caja Aux. Delantera Vigo	UNIDAD
563	Retenedor Caja Aux. Trasero Prado/vigo	UNIDAD
564	Retenedor Caja Aux. Vigo 3.0	UNIDAD
565	Retenedor Cigüeñal Delantero Toyota Vigo 2.5 / Foton	UNIDAD
566	Retenedor Cigüeñal Trasero Toyota Vigo 2.5	UNIDAD
567	Retenedor Cigüeñal Volante Toyota Hilux Rider Prado 3 Puertas	UNIDAD
500		11011040
568	Retenedor Damper Toyota Hilux Rider Prado Prado 3 Puertas	UNIDAD
569	Retenedor Eje Izquierdo Toyota Hilux Vigo	UNIDAD
570	Retenedor Eje Lado Caja Izquierdo Toyota Vigo	UNIDAD
571	Retenedor Eje Vigo/fortuner/hi Rider	UNIDAD
572	Retenedor Rueda Del Int Vigo 3.0	UNIDAD
573	Retenedor Rueda Delantera Bt-50 Portamangueta	UNIDAD
574	Retenedor Rueda Delantera Externa Toyota Vigo 2.5	UNIDAD
575	Retenedor Rueda Tras. Hilux 4x4	UNIDAD
576	Retenedor Rueda Trasera Toyota Hilux Rider 4x4 4x2 Prado 3 Y 5 Puertas Hilux 3.7 Sencilla	UNIDAD
577	Retenedor Speed Derecho Toyota Prado 5 Puertas	UNIDAD
578	Rodamiento Delantero 54kwh01r	UNIDAD
579	Rodamiento Delantero Toyota Vigo-fortuner Y Prado Di Skf	UNIDAD
580	Rodamiento Delantero Toyota Vigo-fortuner Y Prado Nsk/japon	UNIDAD
581	Rodamiento Eje Trasero Toyota Hilux 40x90x23x28 Hilux 3.7 Sencilla	UNIDAD
582	Rodamiento Trasero Hilux Vigo	UNIDAD
583	Rotula Barra Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Delantero Derecha	UNIDAD
584	Rotula Barra Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Delantero Derecha 555/japon	UNIDAD
585	Rotula Inferior R/I Toyota Hi Vigo 4x2 4x4 2004 Modelo Nuevo	UNIDAD
586	Rotula Superior R/I Toyota Hilux 4x4 Vigo	UNIDAD
587	Rotula Superior Toyota / Hi Rider Prado Runner 96	UNIDAD
588	Soport Cardan Vigo	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



589	Soporte Amortiguador Tx L	UNIDAD
590	Soporte Motor Dre/izq Toyota Vigo 4x4	UNIDAD
501	Separta Mater Tayata 4 5 Nuava Hillay Dissal 2 5 V 2 0	LINIDAD
591	Soporte Motor Toyota 4.5 Nueva Hilux Diesel 2.5 Y 3.0	UNIDAD
592	Tanque Superior Toyota Prado	UNIDAD
593	Tapete Bomper Trasero Derecho Toyota Original	UNIDAD
594	Tensor Reparticion Toyota	UNIDAD
595	Tensor Toyota Hilux 2.5 3.0	UNIDAD
596	Terminal De Direccion Toyota Hilux Original	UNIDAD
597	Terminal Direccion Larga Toyota Prado 2 Y 5 Puertas (izquierda)	UNIDAD
598	Terminal Direccional Externa Toyota Hilux 4x4 Vigo 2004	UNIDAD
599	Transmision Toyota	UNIDAD
600	Transmision Trasera Completa	UNIDAD
601	Trapecio Freno Emergencia Toyota	UNIDAD
602	Trasferencia Toyota	UNIDAD
603	Tubo Calefactor Fortuner Original	UNIDAD
604	Tubo De Calefaccion Toyota Vigo	UNIDAD
605	3/4 De Motor Sprinter 313	UNIDAD
606	Alternador	UNIDAD
607	Amortiguador Trasero Sprinter	UNIDAD
608	Bomba Presion Freno Om611 Mercedez	UNIDAD
609	Correa Accesorios Mercedez Sprinter	UNIDAD
610	Filtro De Aceite Mercedes Benz Splinter	UNIDAD
611	Filtro De Aire Mercedes Benz Splinter	UNIDAD
612	Jgo Pastillas Mercedes Sprinter 313 2.2 Cc Y 412 Traseras	UNIDAD
613	Jgo Pastillas Mercedes Sprinter 313 2.2 Cc Y 412 Sd	UNIDAD
614	Juego Bandas Emergencia Mercedez	UNIDAD
615	Juego Farola Mercedez Lh-rh	UNIDAD
616	Kit Embrague Sprinter 313/413	UNIDAD
		-
617	Lamina Antirruido Mercedes Sprinter 313 22cc Td 2wd	UNIDAD
618	Soporte Motor Om611 Mercedez	UNIDAD
619	Juego Pastilla Delantera Renault Master	UNIDAD
620	Juego Pastilla Trasera Renault Master	UNIDAD
621	Vidrio Parabrisas Renault Master 2020	UNIDAD
622	Junta Parabrisas Renault Master 2020	UNIDAD
623	Parachoques Delantero Renault Master 2020	UNIDAD
624	Rejilla Calandfra Renault Master 2020	UNIDAD
625	Fachada Delantera Renaul Master 2020	UNIDAD
626	Faro Derecho Renault Master 2020	UNIDAD
627	Faro Izquierdo Renault Master 2020	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

628	Capot Renault Master 2020	UNIDAD
629	Bisagra Izquierda Capot Renaul Master 2020	UNIDAD
630	Articulo Capot Derecho Renault Master 2020	UNIDAD
631	Radiador Renault Master 2020	UNIDAD
632	Radiador Egr Renault Master 2020	UNIDAD
633	Condensador Renault Master 2020	UNIDAD
634	Motoventilador Derecho Renault Master 2020	UNIDAD
635	Soporte Motoventilador Renault Master 2020	UNIDAD
636	Motoventilador Izquierdo Renault Master 2020	UNIDAD
637	Enfoca Superior Radiador Renault Master	UNIDAD
638	Vaso Expasion Renault Master 2020	UNIDAD
639	Radiador Aire Renault Master 2020	UNIDAD
640	Deposito Aceite Direccion Asistida Renault Master 2020	UNIDAD
641	Tubo Entrada Radiador Renault Master 2020	UNIDAD
642	Tubo Salida Radiador Renault Master 2020	UNIDAD
643	Tubo Refrigeracion Retorno Renault Master 2020	UNIDAD
644	Tubo Alta Presion Renault Master 2020	UNIDAD
645	Amplifica Frena Renault Master 2020	UNIDAD
646	Bomba Freno Renualt Master 2020	UNIDAD
647	Bomba Asistente Frenos Renault Master	UNIDAD
648	Evaporador Renault Master 2020	UNIDAD
649	Tubo Compresor Renault Master 2020	UNIDAD
650	Tubo Entrada Compresor Renault Master 2020	UNIDAD
651	Tubo Condensador Renault Master 2020	UNIDAD
652	Chapa Pedal Embrague Renault Master 2020	UNIDAD
653	Pedal Freno Renault Master 2020	UNIDAD
654	Pedal Acelerador Renault Master 2020	UNIDAD
655	Plancha Bordo Renault Master 2020	UNIDAD
656	Mecanismo Limpia Parabrisas Renault Master 2020	UNIDAD
657	Plumilla Delantera Renault Master 2020	UNIDAD
658	Rejilla Torpedo Renault Master 2020	UNIDAD
659	Atf 3 X 1/4 Hidraulico Mag1/usa Deron 3	UNIDAD
660	Spirax 85w140 Castrol	UNIDAD
661	Tapon Culata	UNIDAD
662	1/4 Bandas De Frenos	UNIDAD
663	A.c.p.m.	UNIDAD
664	Abrazadera Acero 9mm 25x40	UNIDAD
665	Abrazadera Acero D 10-16mm	UNIDAD
666	Abrazadera Acero D 12-22mm	UNIDAD
667	Abrazadera Acero D 14-20mm	UNIDAD
668	Abrazadera Acero D 16-27mm	UNIDAD
669	Abrazadera Acero D 20-32mm	UNIDAD
670	Abrazadera Acero D 32-50mm	UNIDAD
671	Abrazadera Acero D 40-60mm	UNIDAD
672	Abrazadera Acero D 50-70mm	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





Versión 2



673	Abrazadera Barra Estabilizadora	UNIDAD
674	Abrazadera Buje Barra 4.5	UNIDAD
675	Abrazadera Metalica 2 3/4	UNIDAD
676	Abrazadera Metalica 32 50 Ts	UNIDAD
677	Abrazadera Metalica 13/16 1 1/12	UNIDAD
678	Abrazadera Metalica 2 9/16 - 3 1/2"	UNIDAD
679	Abrazadera Metalica 2 1/16	UNIDAD
680	Abrazadera Metalica 2 7/8	UNIDAD
681	Abrazadera Metalica 25 40 Ts	UNIDAD
682	Abrazadera Metalica 3/4	UNIDAD
683	Abrazadera Metalica 3/4	UNIDAD
684	Abrazadera Metalica 7/8	UNIDAD
685	Abrazadera Metalica 7/8	UNIDAD
686	Abrazadera Metalica 70 - 90 Mm	UNIDAD
687	Abrazadera Metalica Estabilizadora	UNIDAD
688	Abrazadera Muelle	UNIDAD
689	Abrazadera Muelle Varias	UNIDAD
690	Abrazadera Plastica Ktc 4.8 X 300 Mm 30cm	UNIDAD
691	Abrazadera Plastica Wurth/ Alemania 7.6 X 450 Mm 45cm	UNIDAD
692	Aceite + Silicona Y Varios	UNIDAD
693	Aceite 0w20 Fs Dxs Mag	UNIDAD
694	Aceite 10w40 Kixx Semi Sintetico Sellado	UNIDAD
695	Aceite 15w40 Ursa X Galon	UNIDAD
696 697	Aceite 20w50 Kixx G1 Semi Sintetico Plus X Cuarto Aceite 20w50 Kixx G1 Semi Sintetico Plus X Galon	UNIDAD UNIDAD
		UNIDAD
698 699	Accite 20w50 Mag X 1/4	UNIDAD
700	Aceite 5w30 Dragon S-oil Aceite 5w30 Havoline Galon	UNIDAD
		UNIDAD
701	Aceite Acdelco Esp. 15w40	UNIDAD
702 703	Aceite Caja Atm Atf-ws Aceite Caja Motorcraft Mercon V	UNIDAD
703	Aceite Castol Crb 15w40	UNIDAD
704	Aceite Diferencial	UNIDAD
706	Aceite Elf 10w40	UNIDAD
707	Aceite Elf 20w50	UNIDAD
	Aceite Gulf/inglatera Mx Ci4 15w40 X 1/4	UNIDAD
708 709	Aceite Havoline 20w50	UNIDAD
710	Aceite Helix 20w50	UNIDAD
711	Aceite Lavado Motor 5w30 Mag 1	UNIDAD
712	Aceite Mag 1 10w30 X 1/4	UNIDAD
713	Aceite Mag 1 5w30 X 1/4 Aceite Mag 1 5w30 X 1/4 Full Sintetico	UNIDAD
714	Aceite Mobil 10w30 G	UNIDAD
715	Aceite Mobil 10w30 G Aceite Mobil 10w30 X 1/4	UNIDAD
110	Acette Mobil Toward A 1/4	UNIDAD
716	Aceite Mobil 20w50 X 1/4 De Caneca	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



718	Aceite Mobil Hd50 X 1/4	UNIDAD
719	Aceite Mobil Mx Api Ck4	UNIDAD
720	Aceite Mobil Super 20w50 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
721	Aceite Mobil Super 20w50 X 1/4	UNIDAD
722	Aceite Motor 5w20 Mag 1 X 1/4	UNIDAD
723	Aceite Motor Craft X 1/4	UNIDAD
724	Aceite Motor Elf Evolution 5w40 X 1/4	UNIDAD
725	Aceite Motor Sae 0w20 Galon	UNIDAD
726	Aceite Motorcraft 5w20 X 1/4	UNIDAD
727	Aceite S-dragon 10w40 Semi Sintetico Sellado	UNIDAD
728	Aceite Shell 5w30 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
729	Aceite Shell Helix 10w40 X 1/4	UNIDAD
730	Aceite Shell Rimula 15w40 X Galon	UNIDAD
731	Aceite Sporti Elf 15w40	UNIDAD
732	Aceitera Metalica	UNIDAD
733	Aciete Elf 5w40 X 1/4	UNIDAD
734	Acople Alumnio Parte C 32-2	UNIDAD
735	Acople Alumnio Parte F 32-2	UNIDAD
736	Acpm Tanqueo	UNIDAD
737	Actuador De Vgt	UNIDAD
738	Actuador Embrague	UNIDAD
739	Actuador Motor De La Doble	UNIDAD
740	Adaptador M 9/16x1/4	UNIDAD
741	Adaptador M 9/16x9/16 Jic	UNIDAD
742	Adcitivo Diesel	UNIDAD
743	Adictivo Inyeccion	UNIDAD
744	Aditivo Combustible	UNIDAD
745	Aditivo Concentrado Limpiabrisas	UNIDAD
746	Aditivo Motor	UNIDAD
747	Aditivo Rocky	UNIDAD
748	Aditivo Valvulina	UNIDAD
749	Aerosol Alta Temperatura	UNIDAD
750	Aerosol Negro	UNIDAD
751	Agua Desmineralizada De Bateria	UNIDAD
752	Ajuste Conjunto Delantero Foton	UNIDAD
753	Alarma Gn 370	UNIDAD
754	Alarma Ultra Ut 5000	UNIDAD
755	Alternador Mando Original	UNIDAD
756	Ambientardor Aerosol 260mil	UNIDAD
757	Amortiguador Capot	UNIDAD
758	Amortiguador Delantero Iron Man/usa	UNIDAD
759	Amortiguador Delantero Reforzado Tokiko	UNIDAD
760	Amortiguador Direccion Tokiko	UNIDAD
761	Amortiguador Hidraulico	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

(g)

Versión 2

762	Amortiguador Izquierdo Delantero Original	UNIDAD
763	Amortiguador Tapa Platon	UNIDAD
764	Amortiguador Trasero Original	UNIDAD
765	Anillo Damper	UNIDAD
766	Anillo Mando Luces Om611	UNIDAD
767	Anillo Retencion Eje	UNIDAD
768	Anillo Trasero Izquierdo Jimmy Koyo/japon	UNIDAD
769	Anillo Y Guardapolvo 41mm	UNIDAD
770	Anillos Exosto	UNIDAD
771	Anillos Kalipper Y Empaquetadura Mordaza	UNIDAD
772	Anillos Mando Luces Om611	UNIDAD
773	Antena + Extencion 1 Mts	UNIDAD
774	Arandela Inyector	UNIDAD
775	Arandela Pin Eje Trasero	UNIDAD
776	Arandela Satelite Mn Om611 Ref. 0spa668353002	UNIDAD
777	Arandelan Tapa Valvulas	UNIDAD
778	Arandelas Cobre	UNIDAD
779	Arandelas Inyectores	UNIDAD
780	Aro Interno Acero Redondo 6014	UNIDAD
781	Aro Para Canecas	UNIDAD
782	Arrandela Espaciadora Original	UNIDAD
783	Arrandela Mogolla	UNIDAD
784	Arrandela Plana	UNIDAD
785	Arranque Original	UNIDAD
786	Asiento Valvula Adm 4jb1	UNIDAD
787	Asiento Valvula Esc 4jb1	UNIDAD
788	Auditores De Ruido Muelles	UNIDAD
789	Auditores De Ruido Pastillas	UNIDAD
790	Automatico Arranque	UNIDAD
791	Aviso Diesel	UNIDAD
792	Axial Original	UNIDAD
793	Axiales Media Luna	UNIDAD
794	Balancin De Escape	UNIDAD
795	Balancin Largo Trasero	UNIDAD
796	Balancin Muelle	UNIDAD
797	Balancin Valvulas	UNIDAD
798	Balastra Doble Via Maxima 24v	UNIDAD
799	Balastra Hid 8000k 12v	UNIDAD
800	Balastra Leds Doble Funcion Multi Voltaje C1002fv X 4	UNIDAD
801	Balibomba	UNIDAD
802	Balinera 50x80x16	UNIDAD
803	Balinera Accesorios	UNIDAD
804	Balinera Central Cardan	UNIDAD
805	Balinera Clutch Ntm	UNIDAD
806	Balinera Milimetricas	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

807	Balinera Piloto	UNIDAD
808	Balinera Rueda	UNIDAD
809	Balinera Sello Caucho	UNIDAD
810	Balinera Sello Caucho 6203	UNIDAD
811	Balinera Semieje Nsk/japon	UNIDAD
812	Balinera Serie 7311 Skf	UNIDAD
813	Balinera Universal	UNIDAD
814	Balinera Volante	UNIDAD
815	Balineras Milimetricas	UNIDAD
816	Baliza Ambulancia Importada Roja Blanca	UNIDAD
817	Banda Accesorios	UNIDAD
818	Bara Antivolco Petrolero	UNIDAD
819	Barra Antivolco Isntalada	UNIDAD
820	Barra Estabilizadora Delantera	UNIDAD
821	Barra Estalizadora Trasera	UNIDAD
822	Barra Transversal Direccion Original	UNIDAD
823	Barreras De Proteccion	UNIDAD
824	Base Compresor	UNIDAD
825	Base Espejo Derecho	UNIDAD
826	Base Extintor 10 Lbs	UNIDAD
827	Base Extintor 20 Lbs	UNIDAD
828	Base Filtro Combustible	UNIDAD
829	Base Orquilla	UNIDAD
830	Base Para Trampara Fs 1241	UNIDAD
831	Base Tapa Agua	UNIDAD
832	Base Tapa Radiador Completa	UNIDAD
833	Baston De Calefacion	UNIDAD
834	Bateri Supe , Borne Delagado	UNIDAD
835	Bateria 24410 0949r	UNIDAD
836	Bateria 27/1000	UNIDAD
837	Bateria 27/1000	UNIDAD
838	Bateria 31 H 1200p	UNIDAD
839	Bateria 31t - 1100	UNIDAD
840	Bateria 34d950	UNIDAD
841	Bateria 34d-950 Chevrolet Dmax	UNIDAD
842	Bateria 55di700	UNIDAD
843	Bateria Auto Mac	UNIDAD
844	Bateria Auto Mac 12v 49st-1100	UNIDAD
845	Bateria Auto Mac Silver 34-950	UNIDAD
846	Bateria Auto Power	UNIDAD
847	Bateria Camiones Af950 Amp	UNIDAD
848	Bateria Camionesaf=1005amp	UNIDAD
849	Bateria Champion 500 Amp	UNIDAD
850	Bateria Esb 27ai-950	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



851	Bateria Mac 800 Amp	UNIDAD
852	Bateria Ns 60510	UNIDAD
853	Bateria Willa 1000t	UNIDAD
854	Bateria Willa 900 Amp	UNIDAD
855	Bateria Willan Hasta 3000 C.c Af=800	UNIDAD
856	Bateria Willan 980 Amp	UNIDAD
857	Bateria Willan Titanium	UNIDAD
858	Bateria Willand 34-1000	UNIDAD
859	Bateria Willand 49-1100	UNIDAD
860	Bateria Willand 570 Amp	UNIDAD
861	Bateria Willand 940am	UNIDAD
862	Bateria Willard 24bd800	UNIDAD
863	Bateria Willard Extreme 34-850	UNIDAD
864	Bateria Willard Extreme 34-870	UNIDAD
865	Batiente Derecha	UNIDAD
866	Batiente Izquierda	UNIDAD
867	Bendix 42mt	UNIDAD
868	Bendix Arrangue	UNIDAD
869	Bicel Vidrio Parabrisas	UNIDAD
870	Biela De Direccion	UNIDAD
871	Biela Motor	UNIDAD
872	Biela Motor Tf	UNIDAD
873	Bisagra Puerta Delantera	UNIDAD
874	Bisel Neblinero Delantero Derecho	UNIDAD
875	Bloqueo Central Ultra	UNIDAD
876	Blower Aire Acondicionado	UNIDAD
877	Bobina Comprensor Aire Acondicionado	UNIDAD
878	Bobina Compresor Aire Acondicionado	UNIDAD
879	Bobina Encendido	UNIDAD
880	Bobina Original	UNIDAD
881	Bocel Inferior Bomper Delantero	UNIDAD
882	Bocel Interno Puerta Conductor	UNIDAD
883	Bocel Puerta Delantera Derecha	UNIDAD
884	Bocel Puerta Trasera Derecha	UNIDAD
885	Bocel S/m	UNIDAD
886	Bocel Techo Completo Derecho	UNIDAD
887	Bocel Unidad Om611	UNIDAD
888	Bocin Rodamiento Delantero Derecho Nsk/japon	UNIDAD
889	Bocin Rodamiento Trasero Izquierdo Nsk/japon	UNIDAD
890	Bocin Transmision Izquierda Original	UNIDAD
891	Boina Compresor	UNIDAD
892	Bomba Aceite G16 90250	UNIDAD
893	Bomba Aceite Tf	UNIDAD
894	Bomba Auxiliar Cluth	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



895	Bomba Balinera Om611	UNIDAD
896	Bomba Cluth Principal	UNIDAD
897	Bomba De Aceite	UNIDAD
898	Bomba De Aceite Original	UNIDAD
899	Bomba De Agua G16	UNIDAD
900	Bomba De Agua Original	UNIDAD
901	Bomba De Combustible Multimarcas Denso	UNIDAD
902	Bomba De Direccion	UNIDAD
903	Bomba De Direccion Hidraulica	UNIDAD
904	Bomba De Frenos	UNIDAD
905	Bomba De Vacio Original	UNIDAD
906	Bomba Direccion Hidraulica	UNIDAD
907	Bomba Frenos Original	UNIDAD
908	Bomba Gasolina Acdelco	UNIDAD
909	Bomba Gasolina Bosch Caja Amarilla	UNIDAD
910	Bomba Hidraulica Original Nueva	UNIDAD
911	Bomba Inyector	UNIDAD
912	Bomba Lavacristal M2	UNIDAD
913	Bomba Limpiaparabrisas	UNIDAD
914	Bomba Principal Embrague	UNIDAD
915	Bomba Principal Union	UNIDAD
916	Bombileria Varia	UNIDAD
917	Bombillo H11 Halogeno 12v 55 Wattios Renault Clio Osram	UNIDAD
918	Bombillo T5 12v	UNIDAD
919	Bombillo 1 Contacto 12v P21w Osram	UNIDAD
920	Bombillo 1 Contacto 12v R10w Osram/alemania	UNIDAD
921	Bombillo 1 Contacto 12v P21w Narva	UNIDAD
922	Bombillo 1 Contacto 12v R10w Narva	UNIDAD
923	Bombillo 1 Contacto 24v P21w Narva	UNIDAD
924	Bombillo 12v 100/90w Osram	UNIDAD
925	Bombillo 12v 100/90w Narva	UNIDAD
926	Bombillo 12v 100w Pk22s	UNIDAD
927	Bombillo 12v 16w W21 X 9.5d	UNIDAD
928	Bombillo 12v 21/5w Hi Pro	UNIDAD
929	Bombillo 12v 2w Ba7s	UNIDAD
930	Bombillo 12v Sin Ba15s Narva	UNIDAD
931	Bombillo 12v T2w Narva 1 Contacto	UNIDAD
932	Bombillo 12v T4w Narva	UNIDAD
933	Bombillo 12v Tipo Fusible Osram/alemania	UNIDAD
934	Bombillo 12v W1 2w Narva	UNIDAD
935	Bombillo 12v W5w Narva	UNIDAD
936	Bombillo 12v W5w Osram/alemania	UNIDAD
937	Bombillo 158 Leds Siliconada 5630v	UNIDAD
938	Bombillo 2 Contacto 12v Py21w Ambar Narva	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	

_34



GJ-P1-F3



Versión 2

939	Bombillo 2 Contacto 12v Py21w Ambar Osram	UNIDAD
940	Bombillo 2 Contactos 12v P21/5w Osram/alemania	UNIDAD
941	Bombillo 2 Contactos 12v 32/3cp Ktc	UNIDAD
942	Bombillo 2 Contactos 12v P21/5w Narva	UNIDAD
943	Bombillo 2 Contactos 24v 21/5w	UNIDAD
944	Bombillo 2 Contactos 24v P21/5w Narva	UNIDAD
945	Bombillo 2 Contactos At21 12v 5w Megalight	UNIDAD
946	Bombillo 24v 2w Ba9s	UNIDAD
947	Bombillo 24v W5w Narva	UNIDAD
948	Bombillo 24v W5w Osram	UNIDAD
949	Bombillo Base Plastica 1 Contacto 12v 27w Sylvania	UNIDAD
950	Bombillo Cocuyo	UNIDAD
951	Bombillo Exploradora H3 12v 55w Por Juego	UNIDAD
952	Bombillo Exploradora Pl 702 12v 55w H3	UNIDAD
953	Bombillo H1 12v 55w	UNIDAD
954	Bombillo H1 12v 55w P14.5 S	UNIDAD
955	Bombillo H27 W/2 12v 27w	UNIDAD
956	Bombillo H3 12v 55w Osram	UNIDAD
957	Bombillo H3 12v Led	UNIDAD
958	Bombillo H3 24v 70w	UNIDAD
959	Bombillo H4 12v 60/55w Osram/alemania	UNIDAD
960	Bombillo H4 12v 60/55w Narva	UNIDAD
961	Bombillo H4 24v 75/70w Narva	UNIDAD
962	Bombillo H7 12v 55w Narva	UNIDAD
963	Bombillo H7 12v 55w Osram	UNIDAD
964	Bombillo H8 Halogeno 12v 35 Wattios	UNIDAD
965	Bombillo H8 Halogeno 12v 35 Wattios	UNIDAD
966	Bombillo Halogeno H16 12v	UNIDAD
967	Bombillo Halogeno Hb3a 9005	UNIDAD
968	Bombillo Halogeno Hb3a 9005 12v 60w	UNIDAD
969	Bombillo Hb4 9006 12v 51w Narva	UNIDAD
970	Bombillo Hb4 9006 51w Exploradora	UNIDAD
971	Bombillo Hid H4 35w	UNIDAD
972	Bombillo Led	UNIDAD
973	Bombillo Luz Placa 12v	UNIDAD
974	Bombillo Osram Hal H4 P43	UNIDAD
975	Bombillo T 10 65w	UNIDAD
976	Bombillo T 20 2 Filamento Osram/alemania	UNIDAD
977	Bombillo T 20 2 Filamentos 12v	UNIDAD
978	Bombillo Tablero	UNIDAD
979	Bombillo Tipo Bala 12v 3w Narva	UNIDAD
980	Bombillo Tipo Bala 12v 3w Osram	UNIDAD
981	Bombillo Tipo Bala 12v 5w Varva	UNIDAD
982	Bombillo Tipo Bulbo 12v 12cp Hi Pro	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



983	Bombillo Tipo Bulbo Doble Filamento 12v W21/5w Osram	UNIDAD
984	Bombillo Tipo Bulbo Un Filamento 12v 21w 3wx16d	UNIDAD
985	Bombillo W16w 12v Osram/alemania	UNIDAD
986	Bombillos 12v Sin Ba15s Osram	UNIDAD
987	Bombillos S/m	UNIDAD
988	Bombim Completo	UNIDAD
989	Bombin Combustible Original	UNIDAD
990	Bomper Delantero	UNIDAD
991	Bomper Trasero	UNIDAD
992	Booster Freno	UNIDAD
993	Boquilla Engrase Arco 377	UNIDAD
994	Borne De Bateria	UNIDAD
995	Bosel Vidrio Parabrisas	UNIDAD
996	Botiquin Reglamentario Con Cuello Ortopedico	UNIDAD
997	Brazo Axial Izquierdo Delantero	UNIDAD
998	Brazo Compensador 555	UNIDAD
999	Buje 48654-ok 040	UNIDAD
1000	Buje Amortiguador Delantero Derecho Inr/colombia	UNIDAD
1001	Buje Amortiguador Delantero Inferior Trc/japon Izquierdo	UNIDAD
1002	Buje Amortiguador Delantero Inr/colombia	UNIDAD
1003	Buje Amortiguador Trasero Ref 904666 Inr/colombia	UNIDAD
1004	Buje Arranque	UNIDAD
1005	Buje Balancin Frontier	UNIDAD
1006	Buje Barra Estabilizadora	UNIDAD
1007	Buje Barra Tranversal Delantero Japon	UNIDAD
1008	Buje Carrete	UNIDAD
1009	Buje Caucho Metal	UNIDAD
1010	Buje Centro Barra Estalizadora	UNIDAD
1011	Buje Chapa Compuerta	UNIDAD
1012	Buje Completo Platon	UNIDAD
1013	Buje De Balanceo	UNIDAD
1014	Buje De Tijera	UNIDAD
1015	Buje Fijo Caucho Metal	UNIDAD
1016		UNIDAD
1017	Buje Inferior Delantero Tipo Original	UNIDAD
1018	Buje Inferior Trasero Tipo Original	UNIDAD
1019	Buje Limpiaparabrisas	UNIDAD
1020	Buje Metal Caucho Inr/colombia	UNIDAD
1021	Buje Metalico Barra Estabilizadora	UNIDAD
1022	Buje Metralleta Delantero Japon	UNIDAD
1023	Buje Metralleta Delantero Original	UNIDAD
1024	Buje Muelle Delanteros	UNIDAD
1025	Buje Muelle Metal	UNIDAD
1025	Buje Muelle Trasero	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1027	Buje Muelles	UNIDAD
1028	Buje Pasador	UNIDAD
1029	Buje Platon S/m	UNIDAD
1030	Buje Poliuretano	UNIDAD
1031	Buje Puente Fija Muelle	UNIDAD
1032	Buje Punta Barra Estabilizadora	UNIDAD
1033	Buje Puño Tijera Trc/japon	UNIDAD
1034	Buje S/m	UNIDAD
1035	Buje Soporte Amortiguador	UNIDAD
1036	Buje Suspension-chasis	UNIDAD
1037	Buje Teflon Protector Motor	UNIDAD
1038	Buje Teflon S/m	UNIDAD
1039	Buje Templete Corto Chasis Troque Traseo Original	UNIDAD
1040	Buje Templete Corto Chasis Troque Trasero Japon	UNIDAD
1041	Buje Templete Multimarcas Inr/colombia	UNIDAD
1042	Buje Templete Transversal Trasero Original	UNIDAD
1043	Buje Templete Tranversal Trasera Japon	UNIDAD
1044	Buje Templete Trasero S/m	UNIDAD
1045	Buje Templete Troque Chasis Grande Japon	UNIDAD
1046	Buje Templete Troque Chasis Original	UNIDAD
1047	Buje Tijera	UNIDAD
1048	Buje Tijera Inferior Original	UNIDAD
1049	Buje Tijera Inferior Delantera	UNIDAD
1050	Buje Tijera Inferior Inr/colombia	UNIDAD
1051	Buje Tijera Inferior Original	UNIDAD
1052	Buje Tijera Izquierda	UNIDAD
1053	Buje Tijera Pequeña	UNIDAD
1054	Buje Tijera Superior Inr/colombia	UNIDAD
1055	Buje Tijera Superior Original	UNIDAD
1056	Buje Toma Inr/colombia	UNIDAD
1057	Buje Transmision Delantera	UNIDAD
1058	Buje Trasero Resorte	UNIDAD
1059	Buje Volante	UNIDAD
1060	Buje Volante Motor	UNIDAD
1061	Buje Y Caucho Punta Estabilizadora	UNIDAD
1062	Bujes - Muelles - Balancines Y Pasadores	UNIDAD
1063	Bujes Amortiguadores	UNIDAD
1064	Bujes Amortiguadores Delanteros	UNIDAD
1065	Bujes Centro Estabilizadora	UNIDAD
1066	Bujes Delantero	UNIDAD
1067	Bujes Inducido	UNIDAD
1068	Bujes Metalocauchos	UNIDAD
1069	Bujes Metralletas Traseros	UNIDAD
1070	Bujes Motor	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	

_37



Versión 2



1071	Bujes Muelles De Pasadores Y Balancines	UNIDAD
1072	Bujes Teflon Muelles	UNIDAD
1073	Bujes Temple Auxiliar Toyota	UNIDAD
1074	Bujes Templete Delantero	UNIDAD
1075	Bujes Templete Prado Original	UNIDAD
1076	Bujes Tijeras	UNIDAD
1077	Bujes Troque	UNIDAD
1078	Bujes Varilla Limpia-parabrisas	UNIDAD
1079	Bujia 13/16 Spark Plugs	UNIDAD
1080	Bujia Denso 5/8 Spark Plugs	UNIDAD
1081	Bujia Encendido Original	UNIDAD
1082	Bujia Encendido Renault Jimmy Ngk/japon Logan Kia Sportage Mazda Allegro 1.6 1.8 Nissan Varios Chevr	UNIDAD
1083	Bujia Encendido Toyota Prado 2.7 Runner New Hilux Nissan Primera 2.0 Volkswagen Golf 1.6 Ngk	UNIDAD
1084	Bujia Motor Dcpr7e	UNIDAD
1085	Bujias Precalentamiento	UNIDAD
1086	Bujias Precalentamiento	UNIDAD
1087	Cabezote Bomba	UNIDAD
1088	Cable De Iniciar	UNIDAD
1089	Cable Electrico #18	UNIDAD
1090	Cable N8	UNIDAD
1091	Cable X Metro Wurth/ Alemania Instalacion De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 16	UNIDAD
1092	Cable X Metro Instalacion De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 12	UNIDAD
1093 1094	Cable X Metro Instalacion De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 14 Cable X Metro Instalacion De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 18	UNIDAD UNIDAD
1095	Cacuhos Muelles	UNIDAD
1096	Cadenilla Bomba	UNIDAD
1097	Cadenilla De Distribuccion	UNIDAD
1098	Caja Base Bateria	UNIDAD
1099	Caja De Cambio 323	UNIDAD
1100	Caja De Direccion	UNIDAD
1101	Caja De La Direccion Yokomitsu	UNIDAD
1102	Caja Velocidades Completa	UNIDAD
1103	Calcomania	UNIDAD
1104	Calsa Amortiguador Delantero	UNIDAD
1105	Camisas Mahle Isumi	UNIDAD
1106	Camisas Motor Isuzu/japon	UNIDAD
1107	Cammpañas Freno Trasero	UNIDAD
1108	Campanas Freno Ref. 9910 Bex-usa/china	UNIDAD
1109	Canastilla Semieje	UNIDAD
1110	Canastilla Semieje	UNIDAD
1111	Capsula Semieje	UNIDAD
1112	Capuchon De Terminal Electrica	UNIDAD
1113	Capuchon Reten Valvulas	UNIDAD
1114	Carcasa Termostato En Alumnio	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





Versión 2



1115	Carcaza Tipo Original Varios	UNIDAD
1116	Cardan Completo Y Crucetas	UNIDAD
1117	Carga De Gas	UNIDAD
1118	Cargador De Bateria 12v	UNIDAD
1119	Carpa Tradicional De Correa	UNIDAD
1120	Carrier De Arrancada	UNIDAD
1121	Carter Aceite	UNIDAD
1122	Casco Diferencial Arreglo	UNIDAD
1123	Casquillo Separador Transmision Ref. 0sp6393530053	UNIDAD
1124	Caucho Barra Estabilizadora Delantera Inr/colombia	UNIDAD
1125	Caucho Barra Estabilizadora Trasera Trc/japon	UNIDAD
1126	Caucho Barra Estabilizadora Trc/japon	UNIDAD
1127	Caucho Barra Tensora	UNIDAD
1128	Caucho Buje Amortiguador	UNIDAD
1129	Caucho Buje Muelle Mazda Chevrolet Toyota	UNIDAD
1130	Caucho Caja De Direccion	UNIDAD
1131	Caucho Campana	UNIDAD
1132	Caucho Capo Nissan Frontier	UNIDAD
1133	Caucho Carroceria S/m	UNIDAD
1134	Caucho Central Cardan + Balinera Cardan	UNIDAD
1135	Caucho De Amortiguador	UNIDAD
1136	Caucho Quitarruidos Muelle	UNIDAD
1137	Caucho Soporte Exosto	UNIDAD
1138	Caucho Soportes Condensador	UNIDAD
1139	Caucho Valvulas	UNIDAD
1140	Cauchos Centro Barra Establizadora	UNIDAD
1141	Cauchos Exosto	UNIDAD
1142	Cauchos Intercooler	UNIDAD
1143	Cauchos Muñecos	UNIDAD
1144	Cauchos Pedales	UNIDAD
1145	Cauchos Puños Estabilizadora	UNIDAD
1146	Cauchos S/m	UNIDAD
1147	Cauchos Soporte Planton	UNIDAD
1148	Cauchos Tope	UNIDAD
1149	Cauchos Transferencia	UNIDAD
1150	Cerradura Puerta I	UNIDAD
1151	Chaleco Reflectivo Naranja	UNIDAD
1152	Chapa Compuerta Platon	UNIDAD
1153	Chapa Guantera	UNIDAD
1154	Chapa Puerta Lateral	UNIDAD
1155	Chapa Trasera	UNIDAD
1156	Chips Ajuste	UNIDAD
1157	Cierre Superior Puerta Trasera	UNIDAD
1158	Cierre Superior Puerta Trasera	UNIDAD
1159	Cigueñal Cs-I2-tf	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

1160	Cilindro Auxiliar Clutch	UNIDAD
1161	Cilindro Auxiliar Cluth	UNIDAD
1162	Cilindro Freno Izquierdo	UNIDAD
1163	Cilindro Freno Principal Original	UNIDAD
1164	Cilindro Frenos Derecho	UNIDAD
1165	Cilindro Mordaza	UNIDAD
1166	Cilindro Principal Clutch	UNIDAD
1167	Cilindro Principal Embrague	UNIDAD
1168	Cinta Aislante Ktc	UNIDAD
1169	Cinta Neopremo	UNIDAD
1170	Cinta Reflectiva 3pm/chinax Metro	UNIDAD
1171	Cinta Roja 3mx 142 Cm	UNIDAD
1172	Cinta Teflon Gas 3/4	UNIDAD
1173	Cintura Seguridad Conductor Lh Tld	UNIDAD
1174	Cinturon Copiloto Tld	UNIDAD
1175	Cinturon Corriente Unidad 2 Puntos	UNIDAD
1176	Cinturon Retractil Original	UNIDAD
1177	Clavija 15 C 019	UNIDAD
1178	Clip Bomper Delantero Derecho	UNIDAD
1179	Cluth Compresor Aire Acondicionado	UNIDAD
1180	Colector Alternador	UNIDAD
1181	Columna Soporte	UNIDAD
1182	Comando Luces Om611	UNIDAD
1183	Combustible Encendido	UNIDAD
1184	Comprensor Aire Acondicionado	UNIDAD
1185	Compresor Aire Acondicionado	UNIDAD
1186	Compresor Sandem 508	UNIDAD
1187	Condensador Aire Acondicionado	UNIDAD
1188	Condesador	UNIDAD
1189	Conector	UNIDAD
1190	Conector 3 Vias	UNIDAD
1191	Conector 4 Vias	UNIDAD
1192	Conector Sensor	UNIDAD
1193	Conector Sensor Aceite	UNIDAD
1194	Conectores 6 Vias	UNIDAD
1195	Conectores 7 Vias Pollak	UNIDAD
1196	Conico Transmision S/m	UNIDAD
1197	Cono Refelctivo Rectratil 45cm	UNIDAD
1198	Cono Reflectivo Caucho Pvc	UNIDAD
1199	Control Alarma	UNIDAD
1200	Control Aire Motor " Flujo Metro"	UNIDAD
1201	Control Elevavidrio Original	UNIDAD
1202	Control Espejos Original	UNIDAD
1203	Control Limpieza Parabrisas Original	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1204	Conversor	UNIDAD
1205	Copa Artillera	UNIDAD
1206	Copa De Rines	UNIDAD
1207	Copa De Seguridad	UNIDAD
1208	Copa Rueda	UNIDAD
1209	Coraza Abierta Corrugada 3/4	UNIDAD
1210	Coraza De Repuestos	UNIDAD
1211	Coraza Electrica	UNIDAD
1212	Coraza X Metros 3/8	UNIDAD
1213	Cordon Plumaginado	UNIDAD
1214	Cordon Resortado 4.5 Mt	UNIDAD
1215	Correa Accesorio	UNIDAD
1216	Correa Accesorio Automotriz	UNIDAD
1217	Correa Accesorios	UNIDAD
1218	Correa Accesorios	UNIDAD
1219	Correa Accesorios	UNIDAD
1220	Correa Accesorios	UNIDAD
1221	Correa Accesorios	UNIDAD
1222	Correa Accesorios	UNIDAD
1223	Correa Accesorios	UNIDAD
1224	Correa Accesorios	UNIDAD
1225	Correa Accesorios	UNIDAD
1226	Correa Accesorios 17610	UNIDAD
1227	Correa Accesorios 4pk0540	UNIDAD
1228	Correa Accesorios 4pk1080	UNIDAD
1229	Correa Accesorios Dayco Ref. 17575 Dayco/japon	UNIDAD
1230	Correa Accesorios Dongil	UNIDAD
1231	Correa Accesorios Original	UNIDAD
1232	Correa Alternador	UNIDAD
1233	Correa Automotriz	UNIDAD
1234	Correa Bomba Aceite Servodireccion Nissan Original	UNIDAD
1235	Correa Bx54	UNIDAD
1236	Correa Bx-60	UNIDAD
1237	Correa De Reparticion Original	UNIDAD
1238	Correa Multifuncional	UNIDAD
1239	Correa Original Accesorios	UNIDAD
1240	Correas Accesorios	UNIDAD
1241	Correas Accesorios	UNIDAD
1242	Corta Frio 6" Pretul	UNIDAD
1243	Crema De Soldar	UNIDAD
1244	Cremallera Mas Motor Vidrio Puerta Izquierda	UNIDAD
1245	Cremallera Puerta Izquierda	UNIDAD
1246	Cruceta Cardan Toyota Hilux Original	UNIDAD
1247	Cruceta Columna Direccion	UNIDAD
1248	Cruceta Diferencial	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



Versión 2



1249	Cruceta Eje Direccion Spice/argentina Ref. 92515	UNIDAD
1250	Cruceta Perno 23mm	UNIDAD
1251	Cruceta Pernos Rueda	UNIDAD
1252	Cruceta X 17 -19-21-23mm	UNIDAD
1253	Crucetam Trasera Con Adaptador Cardan	UNIDAD
1254	Crucetas Cardan Ref. Rjn45678 Spicer/argentina	UNIDAD
1255	Crucetas Cardan Delantero Spicer/argentina	UNIDAD
1256	Crucetas Cardan Trasero Spicer/argentina	UNIDAD
1257	Crucetas Diferencial	UNIDAD
1258	Cuarto Motoline 68	UNIDAD
1259	Cubierta Centro Millaret	UNIDAD
1260	Cubierta Espejo	UNIDAD
1261	Cucullos Laterales Led	UNIDAD
1262	Culata Motor	UNIDAD
1263	Cuplin Trasero	UNIDAD
1264	Cupling Transmision	UNIDAD
1265	Damper Cigueñal	UNIDAD
1266	Damper Original	UNIDAD
1267	Dampr Cigueñal	UNIDAD
1268	Deposito Auxiliar Radiador	UNIDAD
1269	Diafragma De Alta	UNIDAD
1270	Diodo 3a-1000v	UNIDAD
1271	Direccional Derecha	UNIDAD
1272	Dirrecional Delantera Izquierda Original	UNIDAD
1273	Disco Corte Adaptacion Antivolco	UNIDAD
1274	Disco De Pulir	UNIDAD
1275	Disco Embrague	UNIDAD
1276	Disco Freno Delantero Derecho	UNIDAD
1277	Disco Freno Delantero Izquierdo Freemax/brasil	UNIDAD
1278	Discos De Corte Dew	UNIDAD
1279	Discos De Corte Dewalt 1/16x7	UNIDAD
1280	Dispositivo Velocidad Satelital	UNIDAD
1281	Dispositivo Velocidad Satelital	UNIDAD
1282	Dragon Atf III X 1/4 Hidraulico Mag1/usa	UNIDAD
1283	Eje Compensadores	UNIDAD
1284	Eje Completa Izquierda	UNIDAD
1285	Eje Completo Delantero	UNIDAD
1286	Eje De Levas De Excape	UNIDAD
1287	Eje Delantero	UNIDAD
1288	Eje Delantero Completo Delantero Derecho	UNIDAD
1289	Eje Delantero Completo Izquierdo	UNIDAD
1290	Eje Diferencial Trasero	UNIDAD
1291	Eje Equilibrador	UNIDAD
1292	Eje Izquierdo Completo Con Rodamiento	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1293	Eie Levas Motor	UNIDAD
1294	Eje Propursor Derecho	UNIDAD
1295	Eje Trasero	UNIDAD
1296	Eje Trasero Diferencial	UNIDAD
1297	Ejes De Levas De Admision	UNIDAD
1298	Electoventilador	UNIDAD
1299	Electrobomba 1/2 Hp 110v	UNIDAD
1300	Electrovalvulas Del Turbo Y Egr Original	UNIDAD
1301	Electroventilador	UNIDAD
1302	Elevador 4 Patas 40 Amp 12v	UNIDAD
1303	Elevador 5 Patas 40 Amp	UNIDAD
1304	Elevador 70 Amp	UNIDAD
1305	Emblema Original Tapa	UNIDAD
1306	Empaque Ajuste Puerta	UNIDAD
1307	Empaque Ajuste Puerta	UNIDAD
1308	Empaque Arbol De Levas	UNIDAD
1309	Empaque Base Carburador	UNIDAD
1310	Empaque Base Termostato	UNIDAD
1311	Empaque Bomba Aceite	UNIDAD
1312	Empaque Carcase De Filtro De Aceite	UNIDAD
1313	Empaque Carcaza Filtro Y Refrigeracion	UNIDAD
1314	Empaque Carter	UNIDAD
1315	Empaque Chanelas Ref. 438 Nok/japon	UNIDAD
1316	Empaque Cubierta De Refrigerante Y Filtro	UNIDAD
1317	Empaque Cuerpo Aceleracion	UNIDAD
1318	Empaque Culata	UNIDAD
1319	Empaque Culata Con Tapones Arbol De Levas	UNIDAD
1320	Empaque De Exosto	UNIDAD
1321	Empaque Estructura Puerta Izquierda	UNIDAD
1322	Empaque Flocados	UNIDAD
1323	Empaque Guarnecido Puerta Conductor	UNIDAD
1324	Empaque Laminas Turbo	UNIDAD
1325	Empaque Lubricacion Turbo	UNIDAD
1326	Empaque Motor Original Completo	UNIDAD
1327	Empaque Multiple Admision	UNIDAD
1328	Empaque Panoramico Delantero	UNIDAD
1329	Empaque Paral	UNIDAD
1330	Empaque Puerta Trasera Derecha	UNIDAD
1331	Empaque Puerta Trasera Grande	UNIDAD
1332	Empaque Puerta Trasera Izquierda	UNIDAD
1333	Empaque Quitafilo	UNIDAD
1334	Empaque S/m	UNIDAD
1335	Empaque Tapa Transmision	UNIDAD
1336	Empaque Tapa Valvulas Mazda Bt50	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios	
Jurídicamente:	No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1337	Empaque Tapa Diferencial	UNIDAD
1338	Empaque Tapa Valvulas	UNIDAD
1339	Empaque Tapa Valvulas Original	UNIDAD
1340	Empaque Tapavalvula	UNIDAD
1341	Empaque Tapavalvulas Ext.	UNIDAD
1342	Empaque Tapavalvulas Int.	UNIDAD
1343	Empaque Tbi	UNIDAD
1344	Empaque Termostato	UNIDAD
1345	Empaque Tubo Agua	UNIDAD
1346	Empaquetadura Bomba Auxiliar Cluth	UNIDAD
1347	Empaquetadura Caja Direccion	UNIDAD
1348	Empaquetadura Callipens	UNIDAD
1349	Empaquetadura Carburador	UNIDAD
1350	Empaquetadura Cilindro Freno	UNIDAD
1351	Empaquetadura Culata	UNIDAD
1352	Empaquetadura De Chanela Original	UNIDAD
1353	Empaquetadura Kaliper	UNIDAD
1354	Empaquetadura Mordazas	UNIDAD
1355	Empaquetadura Motor A	UNIDAD
1356	Empaquetadura Motor B	UNIDAD
1357	Empaquetadura Motor G16	UNIDAD
1358	Empaquetadura Motor Isuzu/japon	UNIDAD
1359	Empaquetadura S/m	UNIDAD
1360	Enblema Puerta Platon	UNIDAD
1361	Enfriador De Aceite	UNIDAD
1362	Escaulizacion Transmision Trasera	UNIDAD
1363	Espaciadores De Rodamiento	UNIDAD
1364	Espejo Derecho	UNIDAD
1365	Espejo Lateral Rh-lh	UNIDAD
1366	Espejo Retrovisor Derecho	UNIDAD
1367	Espejo Retrovisor Izquierdo	UNIDAD
1368	Espigo Y Botella Cardan Spicer/argentina	UNIDAD
1369	Espigo Y Botella Cardan Trasero Spicer/argentina	UNIDAD
	Espigo Y Botella Con Oreja Cardan	UNIDAD
1371	Estrias Filtros Frenos	UNIDAD
1372	Estribo Ezquierdo	UNIDAD
1373	Evaporador Aire Acondicionado	UNIDAD
1374	Evaporador Cabina Trasero	UNIDAD
1375	Exploradora Bomper Derecha	UNIDAD
1376	Exploradora Bomper Izquierda	UNIDAD
1377 1378	Exploradora Regleta 12 Leds 900lm B03-12 Exploradora Regleta Mediana 17 Leds Externa X 4	UNIDAD UNIDAD
1379	Extension Bomper Delantero Derecho	UNIDAD
1380	Extension Derecha Bomper Delantero	UNIDAD
1381	Extension Derecha Bomper Defaniero Extintor 10 Lbs	UNIDAD
1001	EAUROI 10 EDS	OINIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1382	Extintor 5 Lbs	UNIDAD
1383	Fant Clutch Ref. 100091 Bwb/colombia	UNIDAD
1384	Farol Delantero Izquierdo	UNIDAD
1385	Farol Trasero Derecho	UNIDAD
1386	Fijador De Rosca Permanente 271 X 6 Ml Wurth/alemania	UNIDAD
1387	Filtro Aceite Caja Automatica	UNIDAD
1388	Filtro Caja Automatica	UNIDAD
1389	Filtro De Gasolina Malla	UNIDAD
1390	Filtro De Secamiento A/a	UNIDAD
1391	Filtro Gasolina	UNIDAD
1392	Filtro Hcp 4811 Acpm	UNIDAD
1393	Filtro Trampa	UNIDAD
1394	Filtro Trampa Combustible Fleetguard/mexico	UNIDAD
1395	Filtro Trampa De Combustible Racor 500	UNIDAD
1396	Flacher Cardan	UNIDAD
1397	Flacher Parqueo	UNIDAD
1398	Flanche Cardan Delantero	UNIDAD
1399	Flanche Cardan Foton Tunland	UNIDAD
1400	Flanche Platina Inferior	UNIDAD
1401	Flange Cardan S/m	UNIDAD
1402	Flasher 550 12v 3 Terminal	UNIDAD
1403	Flasher Electrico Universal 12v 2 Patas Hd 12x	UNIDAD
1404	Flasher Electronico 3 Patas	UNIDAD
1405	Fluid Transmission Atf Dexron 3	UNIDAD
1406	Fluido Hidraulico Caja Velocidades	UNIDAD
1407	Forro Control Sirena	UNIDAD
1408	Forro Timon	UNIDAD
1409	Fuelle Amortiguador Delantero}	UNIDAD
1410	Fuelle Direccion	UNIDAD
1411	Fuelle Guardapolvos Amortiguador	UNIDAD
1412	Fusible 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
1413	Fusible 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
1414	Fusible 2 Patas 15 Amp	UNIDAD
1415	Fusible 2 Patas 20 Amp	UNIDAD
1416	Fusible 2 Patas 25 Amp	UNIDAD
1417	Fusible 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
1418	Fusible 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
1419	Fusible Hembra 30 Amp Osram	UNIDAD
1420	Fusible Hembra 40 Amp Osram	UNIDAD
1421	Fusible Hembra 50 Amp Osram	UNIDAD
1422	Fusible Hembra 60 Amp Osram	UNIDAD
1423	Fusible Hembra Largo 20 Amp Osram	UNIDAD
1424	Fusible Hembra Largo 30 Amp Osram	UNIDAD
1425	Fusible Hembra Largo 40 Amp Osram	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1426	Fusible Macho 60 Amp Osram	UNIDAD
1427	Fusible Macho 80 Amp Osram	UNIDAD
1428	Fusible Pequeño 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
1429	Fusible Pequeño 2 Patas 15 Amp	UNIDAD
1430	Fusible Pequeño 2 Patas 20 Amp	UNIDAD
1431	Fusible Pequeño 2 Patas 25 Amp	UNIDAD
1432	Fusible Pequeño 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
1433	Fusible Potencia 125 Amp Osram	UNIDAD
1434	Fusible Potencia 150 Amp Osram	UNIDAD
1435	Fusible Vidrio 15 Amp	UNIDAD
1436	Fusible Vidrio 20 Amp	UNIDAD
1437	Fusible Vidrio 25 Amp	UNIDAD
1438	Galon Helix Hx7 10w40 Gasolina	UNIDAD
1439	Gardapolvo Horquilla	UNIDAD
1440	Garrafa Mobil 15w40 Mx	UNIDAD
1441	Gasolina Tanqueo	UNIDAD
1442	Gasolina Lavado	UNIDAD
1443	Gasolina Tanqueo Prueba	UNIDAD
1444	Gollete De Agua	UNIDAD
1445	Gomas Soporte Platon	UNIDAD
1446	Graduacion De Frenos Isuzu/japon	UNIDAD
1447	Graduacion Freno Izquierdo	UNIDAD
1448	Graduacion Freno Izquierdo	UNIDAD
1449	Graduacion Rueda Y Guaya	UNIDAD
1450	Granada Alumnio Cheque 2"	UNIDAD
1451	Grapa 9 1/2 X 3x 8	UNIDAD
1452	Grapa Muelle Hausin Trasero	UNIDAD
1453	Grasa Bentona 450 Grs Acdelco/usa	UNIDAD
1454	Grasa Litio Rodamientos Skf	UNIDAD
1455	Grasa Marfak Heavy Duty 2 Fibrosa	UNIDAD
1456	Grasa Marfak Multiproposito	UNIDAD
1457	Grasa Rodamiento	UNIDAD
1458	Grasa X Libra	UNIDAD
1459	Grase Bentona 450 Grs Adcelco/usa	UNIDAD
1460	Grasera Recta 6mm	UNIDAD
1461	Grifos Mordazas	UNIDAD
1462	Grifos Purga Balibomba	UNIDAD
1463	Guarda Polvo Amortiguador	UNIDAD
1464	Guarda Polvo Amortiguador Delantero	UNIDAD
1465	Guarda Polvo Caja	UNIDAD
1466	Guarda Polvo Cardan Delantero	UNIDAD
1467	Guarda Polvo Cardan Trasero	UNIDAD
1468	Guarda Polvo Palanca Cambios	UNIDAD
1469	Guarda/polvo Pasorueda Del. Izq.	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1470	Guarda/polvo Rueda Del. Izq. Trasero	UNIDAD
1471	Guardabarro Delantero Izquierdo	UNIDAD
1472	Guardapolvo Amortiguador	UNIDAD
1473	Guardapolvo Axial	UNIDAD
1474	Guardapolvo Cardan Spicer/argentina	UNIDAD
1475	Guardapolvo Eje Delantero	UNIDAD
1476	Guardapolvo Eje Lada Caja Inr/colombia	UNIDAD
1477	Guardapolvo N2 30x40 30x40	UNIDAD
1478	Guardapolvo Rotura	UNIDAD
1479	Guardapolvos Amortiguador	UNIDAD
1480	Guasa Muelle	UNIDAD
1481	Guaya Aceleracion	UNIDAD
1482	Guaya Caja De Cambios	UNIDAD
1483	Guaya Campanas	UNIDAD
1484	Guaya Capot	UNIDAD
1485	Guaya Central	UNIDAD
1486	Guaya Clutch Bwb/colombia	UNIDAD
1487	Guaya Compuerta Trasera	UNIDAD
1488	Guaya Elevavidrio Competition	UNIDAD
1489	Guaya Freno Trasero	UNIDAD
1490	Guaya Freno Trasero Izquierdo	UNIDAD
1491	Guaya Sistema De Cambios	UNIDAD
1492	Guaya Tapa Combustible	UNIDAD
1493	Guaya Tapa Llenado Combustible	UNIDAD
1494	Guayas Freno Emergencia	UNIDAD
1495	Guia Cadena Bomba Aceite Om611	UNIDAD
1496	Gusanillo Aire Acondicionado	UNIDAD
1497	Hidraulico Atf + A Fs	UNIDAD
1498	Hidraulico Texamatic	UNIDAD
1499	Hoja Muellle Tercera	UNIDAD
1500	Hoja Plana Muelle	UNIDAD
1501	Hoja Principal De Muelle	UNIDAD
1502	Hoja Principal Trasera	UNIDAD
1503	Hoja Segunda Linea Trasera	UNIDAD
1504	Horquilla Y Pivote	UNIDAD
1505	Instalacion Alta	UNIDAD
1506	Intercooler Completo	UNIDAD
1507	Interruptor Control Espejos	UNIDAD
1508	Interruptor Control Espejos Laterales	UNIDAD
1509	Interruptor Elevavidrios	UNIDAD
1510	Interruptor Embrague Om611	UNIDAD
1511	Interruptor Reversa	UNIDAD
1512	Inversor Corriente 12 1000w	UNIDAD
1513	Inyector Bomba Inyeccion	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1515 Inyector Combustible UNIDAD 1516 Inyector Denso UNIDAD 1517 Jgo Buje Barra Direccion UNIDAD 1518 Jgo Bujes Palanca Cambios UNIDAD 1519 Jgo Casquete Biela Ac Dc/original UNIDAD 1520 Jgo Chupas Y Empaque Cilindro UNIDAD 1521 Jgo Pistones + Anillos UNIDAD 1522 Jgo Puntilla Freno Isuzu/japon UNIDAD 1523 Juego Allilos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1524 Juego Anillos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1525 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1527 Juego Aridicido Pastillas UNIDAD 1528 Juego Aridicido Pastillas UNIDAD 1529 Juego Aridicido Pastillas UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Base En Cauchos Mr UNIDAD 1532 Juego Base En Cauchos Mr UNIDAD 1533 Juego Casquete Biela Std Gf6 Isuzu/japon UNIDAD 1534 Juego Casquete Biela Std Gf6 Isuzu/japon UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std Gf6 Isuzu/japon UNIDAD 1536	1514	Inyector Bosch	UNIDAD
1516	1515	•	UNIDAD
1517 Jgo Buje Barra Direccion UNIDAD 1518 Jgo Bujes Palanca Cambios UNIDAD 1520 Jgo Casquete Biela Ac Dc/original UNIDAD 1521 Jgo Chupas Y Empaque Cilindro UNIDAD 1521 Jgo Pistones + Anillos UNIDAD 1522 Jgo Puntilla Freno Isuzu/japon UNIDAD 1523 Juego Alvesto Ruedas Traseras UNIDAD 1524 Juego Anillos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1525 Juego Anillos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1526 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1527 Juego Arialde Pastillas UNIDAD 1528 Juego Arialdes Ajuste UNIDAD 1529 Juego Arialdes Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1520 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Balancines E Trasera UNIDAD 1531 Juego Bales En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Bales Elia Ac Dc/original UNIDAD			
1518 Jgo Bujes Palanca Cambios UNIDAD 1519 Jgo Casquete Biela Ac Dc/original UNIDAD 1520 Jgo Chupas Y Empaque Cilindro UNIDAD 1521 Jgo Pistones + Anillos UNIDAD 1522 Jgo Puntilla Freno Isuzu/japon UNIDAD 1523 Juego Arlesto Ruedas Traseras UNIDAD 1524 Juego Anillos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1525 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1526 Juego Arlandelas Ajuste UNIDAD 1527 Juego Arrandelas Ajuste UNIDAD 1528 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1531 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1532 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1533 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1533 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1533 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD		,	
1520		¥ .	
1520 Jgo Chupas Y Empaque Cilindro UNIDAD 1521 Jgo Pistones + Anillos UNIDAD 1522 Jgo Puntilla Freno Isuzu/japon UNIDAD 1523 Juego Alvesto Ruedas Traseras UNIDAD 1524 Juego Anillos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1525 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1526 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1527 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1528 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1529 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1529 Juego Axiales Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Balacines E Impulsadores UNIDAD 1532 Juego Balacines E Impulsadores UNIDAD 1533 Juego Balacines Ac Dc/original UNIDAD 1533 Juego Balacines Ac Dc/original UNIDAD 1534 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD<		¥ /	
1521 Jgo Pistones + Anillos UNIDAD 1522 Jgo Puntilla Freno Isuzu/japon UNIDAD 1523 Juego Aviseto Ruedas Traseras UNIDAD 1524 Juego Anillos Y Empaque Clindros UNIDAD 1525 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1526 Juego Anti-ruido Pastillas UNIDAD 1527 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1528 Juego Bandales Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1533 Juego Casquete Beila Ac Dc/original UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1537 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1538 Juego Casquete Biela Std Sca Cauchos Muñecos UNIDAD			
1522 Jugo Puntilla Freno Isuzu/japon		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1523 Juego Alvesto Ruedas Traseras UNIDAD 1524 Juego Anillos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1525 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1526 Juego Anti-ruido Pastillas UNIDAD 1527 Juego Arandelias Ajuste UNIDAD 1528 Juego Axiales Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Bujes Biela Ac Dc/original UNIDAD 1533 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1538 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1539 Juego Capteta UNIDAD 1540 Juego Capteta UNIDAD 1541 <td></td> <td>Y</td> <td></td>		Y	
1524 Juego Anillos Y Empaque Cilindros UNIDAD 1525 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1526 Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300 UNIDAD 1527 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1528 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1529 Juego Base Motor Ac Dc/original UNIDAD 1530 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1531 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1533 Juego Cable Encauchetado Instalacion Bloqueo Con Modulo UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1536 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1537 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1538 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1539 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1540 Juego Contacto Arranque UNIDAD 1541 Juego Contacto Arranque UNIDAD <td></td> <td>¥</td> <td></td>		¥	
1525 Juego Anti-ruido Pastillas UNIDAD 1526 Juego Anti-ruido Pastillas UNIDAD 1527 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1528 Juego Axiales Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Bage En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Bujes Biela Ac Dc/original UNIDAD 1533 Juego Cable Encauchetado Instalacion Bloqueo Con Modulo UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1538 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1539 Juego Cauchos Muriecos UNIDAD 1539 Juego Cauchos Muriecos UNIDAD 1540 Juego Contacto Arranque UNIDAD 1541 Juego Contacto Arranque UNIDAD 1542 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) UNIDAD 1543 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) UNIDAD 1544 Juego De Bandas Freno De Mano UNIDAD 154		~	
1526 Juego Anti-ruido Pastillas UNIDAD 1527 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1528 Juego Axiales Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Bujes Biela Ac Dc/original UNIDAD 1533 Juego Cable Encauchetado Instalacion Bloqueo Con Modulo UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1538 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1539 Juego Cantactos Muñecos UNIDAD 1539 Juego Chinacto Arranque UNIDAD 1540 Juego Contactos Arranque UNIDAD 1541 Juego De Anillos Std Ac Dc/original UNIDAD 1542 Juego De Anillos Std Ac Dc/original UNIDAD 1543 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) UNIDAD <td></td> <td><u> </u></td> <td></td>		<u> </u>	
1527 Juego Arandelas Ajuste UNIDAD 1528 Juego Axiales Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1533 Juego Casquete Biela Ac Dc/original UNIDAD 1534 Juego Casquete Biela Act Oc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzw/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1538 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1539 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1540 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1541 Juego Cauchos Cauch			
1528 Juego Axiales Motor Ac Dc/original UNIDAD 1529 Juego Balancines E Impulsadores UNIDAD 1530 Juego Bandas Frenos Trasera UNIDAD 1531 Juego Base En Caucho S/m UNIDAD 1532 Juego Bajes Biela Ac Dc/original UNIDAD 1533 Juego Cable Encauchetado Instalacion Bloqueo Con Modulo UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1538 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1539 Juego Chapeta UNIDAD 1539 Juego Chapeta UNIDAD 1540 Juego Contacto Arranque UNIDAD 1541 Juego Contactos Arranque UNIDAD 1542 Juego De Anillos Std Ac Dc/original UNIDAD 1543 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) UNIDAD 1544 Juego De Anillos Craliper Mordaza UNIDAD 1545 Juego De Bandas Prenos UNIDAD 15		<u> </u>	
1529 Juego Balancines E Impulsadores		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1530 Juego Bandas Frenos Trasera		5	
1531 Juego Base En Caucho S/m		,	
1532 Juego Bujes Biela Ac Dc/original UNIDAD 1533 Juego Cable Encauchetado Instalacion Bloqueo Con Modulo UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1538 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1539 Juego Cilindro Con Estructura E Instalacion Reconstruccion De Chapa UNIDAD 1540 Juego Contacto Arranque UNIDAD 1541 Juego Contactos Arranque UNIDAD 1542 Juego De Anillos Std Ac Dc/original UNIDAD 1543 Juego De Anillos Std Ac Dc/original UNIDAD 1544 Juego De Anillos Caliper Trasero (t/l) UNIDAD 1545 Juego De Anillos Original Nok/japon UNIDAD 1546 Juego De Balancines Motor UNIDAD 1547 Juego De Bandas Delantera UNIDAD 1548 Juego De Bandas Freno De Mano UNIDAD 1549 Juego De Bandas Frenos UNIDAD 1550 Juego De Bandas Traseras UNIDAD 1551 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1552 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD 1556 Juego De Chupas Freno UNIDAD 1556 Juego De Chupas Freno UNIDAD 1557 Juego De Chupas Freno UNIDAD 1558 Juego De Chupas Freno UNIDAD 1559 Juego De Chupas Freno UNIDAD 1550 Juego		<u> </u>	
1533 Juego Cable Encauchetado Instalacion Bioqueo Con Modulo UNIDAD 1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1538 Juego Chapeta UNIDAD 1539 Juego Cilindro Con Estructura E Instalacion Reconstruccion De Chapa UNIDAD 1540 Juego Contacto Arranque UNIDAD 1541 Juego Contactos Arranque UNIDAD 1542 Juego De Anillos Std Ac Dc/original UNIDAD 1543 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) UNIDAD 1544 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) UNIDAD 1545 Juego De Balancines Motor UNIDAD 1546 Juego De Balancines Motor UNIDAD 1547 Juego De Bandas Freno De Mano UNIDAD 1548 Juego De Bandas Freno De Mano UNIDAD 1550 Juego De Bandas Traseras UNIDAD 1551 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1552 Juego De Camisas Y Anillos		5	
1534 Juego Casquete Bancada Std Ac Dc/original UNIDAD 1535 Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japon UNIDAD 1536 Juego Cauchos Mordazas UNIDAD 1537 Juego Cauchos Muñecos UNIDAD 1538 Juego Chapeta UNIDAD 1539 Juego Cindeto Arranque UNIDAD 1540 Juego Contacto Arranque UNIDAD 1541 Juego Contactos Arranque UNIDAD 1542 Juego De Anillos Std Ac Dc/original UNIDAD 1543 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) UNIDAD 1544 Juego De Anillos Kalipper Y Empaque Mordaza UNIDAD 1545 Juego De Anillos Original Nok/japon UNIDAD 1546 Juego De Bandas Delantera UNIDAD 1547 Juego De Bandas Preno De Mano UNIDAD 1548 Juego De Bandas Frenos UNIDAD 1550 Juego De Bandas Traseras UNIDAD 1551 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1552 Juego De Casquetes Biela Std UNIDAD 1553	_	0 1	
1535Juego Casquete Biela Std G16 Isuzu/japonUNIDAD1536Juego Cauchos MordazasUNIDAD1537Juego Cauchos MuñecosUNIDAD1538Juego ChapetaUNIDAD1539Juego Cilindro Con Estructura E Instalacion Reconstruccion De ChapaUNIDAD1540Juego Contacto ArranqueUNIDAD1541Juego Contactos ArranqueUNIDAD1542Juego De Anillos Std Ac Dc/originalUNIDAD1543Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)UNIDAD1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1555Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD		-	
1536Juego Cauchos MordazasUNIDAD1537Juego Cauchos MuñecosUNIDAD1538Juego ChapetaUNIDAD1539Juego Cilindro Con Estructura E Instalacion Reconstruccion De ChapaUNIDAD1540Juego Contacto ArranqueUNIDAD1541Juego Contactos ArranqueUNIDAD1542Juego De Anillos Std Ac Dc/originalUNIDAD1543Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)UNIDAD1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD		<u> </u>	
1537Juego Cauchos MuñecosUNIDAD1538Juego ChapetaUNIDAD1539Juego Cilindro Con Estructura E Instalacion Reconstruccion De ChapaUNIDAD1540Juego Contacto ArranqueUNIDAD1541Juego Contactos ArranqueUNIDAD1542Juego De Anillos Std Ac Dc/originalUNIDAD1543Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)UNIDAD1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD		2	
1538Juego ChapetaUNIDAD1539Juego Cilindro Con Estructura E Instalacion Reconstruccion De ChapaUNIDAD1540Juego Contacto ArranqueUNIDAD1541Juego Contactos ArranqueUNIDAD1542Juego De Anillos Std Ac Dc/originalUNIDAD1543Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)UNIDAD1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Canisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD		3	
1539Juego Cilindro Con Estructura E Instalacion Reconstruccion De ChapaUNIDAD1540Juego Contacto ArranqueUNIDAD1541Juego Contactos ArranqueUNIDAD1542Juego De Anillos Std Ac Dc/originalUNIDAD1543Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)UNIDAD1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD		•	_
1541 Juego Contactos Arranque 1542 Juego De Anillos Std Ac Dc/original 1543 Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l) 1544 Juego De Anillos Kalipper Y Empaque Mordaza 1545 Juego De Anillos Original Nok/japon 1546 Juego De Balancines Motor 1547 Juego De Bandas Delantera 1548 Juego De Bandas Preno De Mano 1549 Juego De Bandas Freno De Mano 1549 Juego De Bandas Frenos 1549 Juego De Bandas Traseras 1550 Juego De Bandas Traseras 1551 Juego De Bujes Templetes Traseros 1552 Juego De Camisas Y Anillos 1553 Juego De Casquetes Biela Std 1554 Juego De Cauchos Y Pines 1555 Juego De Chupas Freno 1555 Juego De Chupas Freno 1556 Juego De Chupas Freno 1557 Juego De Chupas Freno 1558 Juego De Chupas Freno 1559 Juego De Chupas Freno 1550 Juego De Chupas Freno 1551 Juego De Chupas Freno 1555 Juego De Chupas Freno 1555 Juego De Chupas Freno 1556 Juego De Chupas Freno 1557 Juego De Chupas Freno 1558 Juego De Chupas Freno 1558 Juego De Chupas Freno 1559 Juego De Chupas Freno 1550 Juego De Chupas Freno 1550 Juego De Chupas Freno 1551 Juego De Chupas Freno 1551 Juego De Chupas Freno 1552 Juego De Chupas Freno 1553 Juego De Chupas Freno 1554 Juego De Chupas Freno 1555 Juego De Chupas Freno 1555 Juego De Chupas Freno 1556 Juego De Chupas Freno 1557 Juego De Chupas Freno 1557 Juego De Chupas Freno 1558 Juego De Chupas Freno 1559 Juego De Chupas Freno 1550 Juego De Chupas Freno 1550 Juego De Chupas Freno 1551 Juego De Chupas Freno 1551 Juego De Chupas Freno 1552 Juego De Chupas Freno 1553 Juego De Chupas Freno 1554 Juego De Chupas Freno 1555 Juego De Chupas Freno			
1542Juego De Anillos Std Ac Dc/originalUNIDAD1543Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)UNIDAD1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD	1540	Juego Contacto Arranque	UNIDAD
1543Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)UNIDAD1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD	1541	Juego Contactos Arranque	UNIDAD
1544Juego De Anillos Kalipper Y Empaque MordazaUNIDAD1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD	1542	Juego De Anillos Std Ac Dc/original	UNIDAD
1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD	1543	Juego De Anillos Caliper Trasero (r/l)	UNIDAD
1545Juego De Anillos Original Nok/japonUNIDAD1546Juego De Balancines MotorUNIDAD1547Juego De Bandas DelanteraUNIDAD1548Juego De Bandas Freno De ManoUNIDAD1549Juego De Bandas FrenosUNIDAD1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD	1544	Juego De Anillos Kalipper Y Empague Mordaza	UNIDAD
1546 Juego De Balancines Motor UNIDAD 1547 Juego De Bandas Delantera UNIDAD 1548 Juego De Bandas Freno De Mano UNIDAD 1549 Juego De Bandas Frenos UNIDAD 1550 Juego De Bandas Traseras UNIDAD 1551 Juego De Bujes Templetes Traseros UNIDAD 1552 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1553 Juego De Casquetes Biela Std UNIDAD 1554 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD			UNIDAD
1547 Juego De Bandas Delantera UNIDAD 1548 Juego De Bandas Freno De Mano UNIDAD 1549 Juego De Bandas Frenos UNIDAD 1550 Juego De Bandas Traseras UNIDAD 1551 Juego De Bujes Templetes Traseros UNIDAD 1552 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1553 Juego De Casquetes Biela Std UNIDAD 1554 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD			
1548 Juego De Bandas Freno De Mano UNIDAD 1549 Juego De Bandas Frenos UNIDAD 1550 Juego De Bandas Traseras UNIDAD 1551 Juego De Bujes Templetes Traseros UNIDAD 1552 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1553 Juego De Casquetes Biela Std UNIDAD 1554 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD		3	UNIDAD
1549 Juego De Bandas Frenos UNIDAD 1550 Juego De Bandas Traseras UNIDAD 1551 Juego De Bujes Templetes Traseros UNIDAD 1552 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1553 Juego De Casquetes Biela Std UNIDAD 1554 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD			
1550Juego De Bandas TraserasUNIDAD1551Juego De Bujes Templetes TraserosUNIDAD1552Juego De Camisas Y AnillosUNIDAD1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD			
1551 Juego De Bujes Templetes Traseros UNIDAD 1552 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1553 Juego De Casquetes Biela Std UNIDAD 1554 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD		<u> </u>	
1552 Juego De Camisas Y Anillos UNIDAD 1553 Juego De Casquetes Biela Std UNIDAD 1554 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD		3	
1553Juego De Casquetes Biela StdUNIDAD1554Juego De Cauchos Y PinesUNIDAD1555Juego De Chupas FrenoUNIDAD		• • •	
1554 Juego De Cauchos Y Pines UNIDAD 1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD			
1555 Juego De Chupas Freno UNIDAD		<u> </u>	
		3	
1556 Juego De Chupas Por Cada Cilindro Reforzadas UNIDAD		Juego De Chupas Preno Juego De Chupas Por Cada Cilindro Reforzadas	UNIDAD
1557 Juego De Chupas Y Empaquetadura Cilindro UNIDAD			
1558 Juego De Chupas Y Empaquetadura Cilifidio UNIDAD UNIDAD			

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





1559	Juego De Empaque Chanelas	UNIDAD
1560	Juego De Forros Sencillos Sin Costuras En Vinilo	UNIDAD
1561	Juego De Gorros Valvulas	UNIDAD
1562	Juego De Graducaciones Completas	UNIDAD
1563	Juego De Guayas	UNIDAD
1564	Juego De Lunas Axiales	UNIDAD
1565	Juego De Pastillas Freno Delantera	UNIDAD
1566	Juego De Pastillas Freno Traseras	UNIDAD
1567	Juego De Pastillas Freno Trasero Original	UNIDAD
1568	Juego De Pistones Std Ac Dc/original	UNIDAD
1569	Juego De Puntillas Frenos + Pines	UNIDAD
1570	Juego De Resortes	UNIDAD
1571	Juego De Seguros Luna	UNIDAD
1572	Juego De Splinderes	UNIDAD
1573	Juego De Tapetes	UNIDAD
1574	Juego De Terminales Direccion	UNIDAD
1575	Juego De Valvulas Excape Y Admision	UNIDAD
1576	Juego Discos Delanteros Nissan Frontier D23 Nissan/japon	UNIDAD
1577	Juego Empaquetadura Cilindro	UNIDAD
1578	Juego Escobilla	UNIDAD
1579	Juego Exploradora Delantera	UNIDAD
1580	Juego Guaya Freno Emergencia Izquierda	UNIDAD
1581	Juego Guia Valvulas Isuzu/japon	UNIDAD
1582	Juego Guia Valvulas X 16	UNIDAD
1583	Juego Guias Valvulas Toyota	UNIDAD
1584	Juego Herramientas De Mano	UNIDAD
1585	Juego Impulsadores Valvulas	UNIDAD
1586	Juego Juntas Dise Motor Tf	UNIDAD
1587	Juego Lamina Antirruido	UNIDAD
1588	Juego Laminas Antirruidos Traseras	UNIDAD
1589	Juego Lampara Stop Derecho	UNIDAD
1590	Juego Media Lunas Axial Cigueñal	UNIDAD
1591	Juego Pastilla Freno Delantero Original	UNIDAD
1592	Juego Pernos De Seguridad Rueda	UNIDAD
1593	Juego Pilas Varta	UNIDAD
1594	Juego Platina Refuerzo Platon	UNIDAD
1595	Juego Plumilla Aerodinamic Master 20	UNIDAD
1596	Juego Plumilla Aerodinamica X 2 Calibre 18"	UNIDAD
1597	Juego Plumilla Aeromaster 18-22	UNIDAD
1598	Juego Plumilla Originales	UNIDAD
1599	Juego Plumillas Codinter Aerodinamic	UNIDAD
1600	Juego Quita Ruido	UNIDAD
1601	Juego Rodamiento Externo Nsk/japon	UNIDAD
1602	Juego Rodamiento Interno Nsk/japon	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chavez – Proceso: Gestion Administrativa – Tecnologa en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3



Versión 2

1603	Juego Rodamientos Delantero Izquierdo	UNIDAD
1604	Juego Rodamientos Transferencia	UNIDAD
1605	Juego Salpicadera Rueda Trasera	UNIDAD
1606	Juego Seguras Capot	UNIDAD
1607	Juego Sello De Valvulas X 16	UNIDAD
1608	Juego Sello Valvulas Amd/esc	UNIDAD
1609	Juego Shic De Ajuste	UNIDAD
1610	Juego Splinders	UNIDAD
1611	Juego Tapones Transmision	UNIDAD
1612	Juego Tapones Valvulas	UNIDAD
1613	Juego Terminales Electica	UNIDAD
1614	Juego Tornillo Culata Original	UNIDAD
1615	Juego Tornillo Raciador X 4	UNIDAD
1616	Juego Tuerca Seguridad X 1.5 Wurth/alemania	UNIDAD
1617	Juego Tuercas Seguridad	UNIDAD
1618	Juego Valvula Admision X4	UNIDAD
1619	Juego Valvulas 4x4	UNIDAD
1620	Juego Valvulas Admision Y Juego Valvulas Escape X 16	UNIDAD
1621	Juego Valvulas Escape	UNIDAD
1622	Juegos Camisas Motor G16	UNIDAD
1623	Juegos Chupas Freno	UNIDAD
1624	Juegos Parlante 6 Bt116	UNIDAD
1625	Junta Diferent Mt	UNIDAD
1626	Kit Puntillas Y Resortes	UNIDAD
1627	Kit Anillos Motor	UNIDAD
1628	Kit Antirruido Pastillas Freno	UNIDAD
1629	Kit Antirruidos Xtender/china	UNIDAD
1630	Kit Arandelas Ajuste /nacional	UNIDAD
1631	Kit Auditores De Ruido	UNIDAD
1632	Kit Bandas Freno Emergencia	UNIDAD
1633	Kit Bomba De Aceite (cadenilla)	UNIDAD
1634	Kit Bronces Sincronizadores Caja	UNIDAD
1635	Kit Buje Caña Y Caja De Direccion	UNIDAD
1636	Kit Buje Mordazas	UNIDAD
1637	Kit Buje Pasador Y Balancin Muelle	UNIDAD
1638	Kit Buje Selector	UNIDAD
1639	Kit Bujeria Suspension	UNIDAD
1640	Kit Bujes Caja Direccion	UNIDAD
1641	Kit Bujes Palanca Cambio	UNIDAD
1642	Kit Carcasa Bancada Kg M2	UNIDAD
1643	Kit Casquete Bancada	UNIDAD
1644	Kit Casquetes Biela	UNIDAD
1645	Kit Cauchos	UNIDAD
1646	Kit Chupas	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



Versión 2



1647	Vit Cierre Duerte Tracere Con Empague V Cogure	LINIDAD
1647	Kit Cierre Puerta Trasera Con Empaque Y Seguro Kit Cluth	UNIDAD
1648		UNIDAD
1649 1650	Kit Control De Cambio Kit Conversion Volante Fijo + Kit Embrague Original	UNIDAD UNIDAD
1651	Kit De Bujes	UNIDAD
1652	Kit De Bujes Caja De Direccion	UNIDAD
1653	Kit De Canastilla Y Bronces Caja Con Sellos	UNIDAD
1654	Kit De Carretera	UNIDAD
1655	Kit De Cierres Puerta Trasera Con Empague Y Seguro	UNIDAD
1656	Kit De Embrague Luk	UNIDAD
1657	Kit De Embrague Original Aisin	UNIDAD
1658	Kit De Microfiltros Grandes E Inyectores Grandes Juego De 4 Orrings	UNIDAD
1659	Kit De Microfiltros Pequeños E Inyectores Pequeños Juego De 4 Orrings	UNIDAD
1660	Kit De Microfiltros Pequeños E Inyectores Pequeños Juego De 4 Orrings	UNIDAD
1661	Kit De Reparticion Completo	UNIDAD
1662	Kit De Reparticion Luk/japon	UNIDAD
1663	Kit Embrague Bwb/colombia	UNIDAD
1664	Kit Empaquetadura	UNIDAD
1665	Kit Empaguetadura Caja Direccion	UNIDAD
1666	Kit Empaguetadura Calipper Y Mordaza	UNIDAD
1667	Kit Escualizacion	UNIDAD
1668	Kit Escualizacion Transmision Delantera Con Rodamiento Transmision	UNIDAD
1669	Kit Exploradora Bomper	UNIDAD
1670	Kit Filtracion	UNIDAD
1671	Kit Guia Cadena Culata Om611	UNIDAD
1672	Kit Herramienta Bolsa	UNIDAD
1673	Kit Interno Palanca	UNIDAD
1674	Kit Mordaza Trasera(r/l)	UNIDAD
1675	Kit Muelles Traseros	UNIDAD
1676	Kit Muñeco Control De Cambios Inr/colombia	UNIDAD
1677	Kit Palanca Cambios	UNIDAD
1678	Kit Pasadores Mordaza	UNIDAD
1679	Kit Piston Tf	UNIDAD
1680		
	Kit Reparation Bomba Hidraulica	UNIDAD
1681	Kit Reparacion Caja Velocidad	UNIDAD
1682	Kit Retenedores Tapa Valvulas	UNIDAD
1683	Kit Rodamiento Alternador	UNIDAD
1684	Kit Rodamiento Delantero Tf	UNIDAD
1685	Kit Rodamiento Diferencial	UNIDAD
1686	Kit Rodamiento Eje + Separador Bwb/nacional	UNIDAD
1687	Kit Rodamiento Eje Trasero Izquierdo	UNIDAD
1688	Kit Rodamiento Eje Trasero Koyo/japon	UNIDAD
1689	Kit Rodamiento Eje Trasero: Retenedor Del Hausin Retendor Interno Rodamiento Rodamiento Eje Anillo E	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1690	Kit Rodamiento Original Rodamiento-retenedor-separador	UNIDAD
1691	Kit Rodamiento Trasero Completo Original	UNIDAD
1692	Kit Rodamiento Y Retenedor Trasero	UNIDAD
1693	Kit Rodamientos Transmision	UNIDAD
1694	Kit Rodamientos Traseros	UNIDAD
1695	Kit Rodamientos Y Empaques	UNIDAD
1696	Kit Rodillo + Retenes Eje Trasero Nsk	UNIDAD
1697	Kit Rueda Libres	UNIDAD
1698	Kit Seguro Espejo	UNIDAD
1699	Kit Sensores De Proximidad Delantero Con Mudulo, Display Y Switch	UNIDAD
1700	Kit Suspension Reforzada Iron Man	UNIDAD
1701	Kit Tapones Tapa Valvulas	UNIDAD
1702	Kit Trasero Derecho Con Reten Y Anillo Separador	UNIDAD
1703	Kit Trasero Original	UNIDAD
1704	Lamina 3/8 28x22	UNIDAD
1705	Lamina Acrilico	UNIDAD
1706 1707	Lampara Ambulancia 21 Leds Plana Rojo Lampara Ambulancia 21 Leds Interna Planta Blanca	UNIDAD UNIDAD
1708	Lampara Cuadrada 6 Modulos Blanco Lampara Direccional Delantera Izquierda Original	UNIDAD
1709		UNIDAD
1710	Lampara Interior Techo	UNIDAD
1711	Lampara Lateral Led	UNIDAD
1712	Lampara Lateral 8 Led	UNIDAD
1713	Lampara Led Azul 12v	UNIDAD
1714	Lampara Led Exploradora	UNIDAD
1715	Lampara Luz Placa Led	UNIDAD
1716	Lampara Rectangular Aro Acero Rojo 12v	UNIDAD
1717	Lampara Rectangular Lateral	UNIDAD
1718	Lampara Stop Trasera Lh	UNIDAD
1719	Lampara Stop Triple Ovalado 3"	UNIDAD
1720	Lampara Techo 14 Leds Con Swich Ovalada	UNIDAD
1721	Lampara Trasera Derecha	UNIDAD
1722	Lampara Trasera Izquierda	UNIDAD
1723	Lampara Universal Ambulancia	UNIDAD
1724	Lampara Universal Luz Placa	UNIDAD
1725	Lanza Agua Trasero	UNIDAD
1726	Lapiz Aceite	UNIDAD
1727	Leva Bandas Traseras	UNIDAD
1728	Levas Trinquetes	UNIDAD
1729	Libra Grasa Siliconada	UNIDAD
1730	Licuadora Hella X 12v 55w H1	UNIDAD
1731	Licuadora Trasera Pequeña	UNIDAD
1732	Limpiador De Aire Acondicionado Wurth 200 MI	UNIDAD
1733	Limpiador De Carburador Wurth	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1734	Limpiador De Contactos 300 Ml Wurt/alemania	UNIDAD
1735	Limpiador De Frenos Original	UNIDAD
1736	Limpiador De Inyectores Diesel Wurth 300 MI	UNIDAD
1737	Limpiador De Parabrisas Wurth 32 MI	UNIDAD
1738	Limpiador Electronico 300 MI Wurth/alemania	UNIDAD
1739	Linterna Recargable Plastica	UNIDAD
1740	Linterna Sin Pilas	UNIDAD
1741	Liquido De Frenos Wagner Heavy Duty	UNIDAD
1742	Liquido Freno Super Blue	UNIDAD
1743	Liquido Frenos X Litro Dot - 4	UNIDAD
1744	Litro Aceite	UNIDAD
1745	Llanta 235/75 R 17.5	UNIDAD
1746	Llanta 235/75 R15 At Maxxis	UNIDAD
1747	Llanta 235/75 R15 At Ovation	UNIDAD
1748	Llanta 235/75 R15 Mt Kumho	UNIDAD
1749	Llanta 235/75r15 At Kumho	UNIDAD
1750	Llanta Delantera 215/75r15	UNIDAD
1751	Llanta Kumho 255/70 R16 Mt51	UNIDAD
1752	Llanta Kumho 265/70 R16	UNIDAD
1753	Llanta Kumo T11	UNIDAD
1754	Llanta Mt 265/70 R16 Kumo	UNIDAD
1755	Llanta Pirelli 265/75 R16 Mt	UNIDAD
1756	Llanta Pirelli 275/65 R17 A/t	UNIDAD
1757	Llanta Pirelli Atr Scorpion 265/70r16 50/50	UNIDAD
1758	Llanta Suzuki Jimmy Ref 2057015 Kulho/korea	UNIDAD
1759	Llantas 265/67 R17	UNIDAD
1760	Llantas 265/70 R17 At51	UNIDAD
1761	Llave 1 1/8	UNIDAD
1762	Llave Carcasa Switch	UNIDAD
1763	Llave Con Ship Y Programacion	UNIDAD
1764	Llave Expansiva	UNIDAD
1765	Llave Para Tubo	UNIDAD
1766	Llaves Mixta 8-17mm	UNIDAD
1767	Logo Diesel	UNIDAD
1768	Logo Persiana Delantera	UNIDAD
1769	Luna Espejo Lateral Izquierdo	UNIDAD
1770	Luquido De Frenos Dot-6 X Lt	UNIDAD
1771	Luz Federal Car Leds	UNIDAD
1772	Maguera Limpiaparabrisas	UNIDAD
1773	Malacate Portarepuesto	UNIDAD
1774	Mando Principal De Luces	UNIDAD
1775	Mando Principal Elevavidrios	UNIDAD
1776	Mangeura De Alta	UNIDAD
1777	Manguera Admision Motor	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1778	Manguera Agua Bt 50	UNIDAD
1779	Manguera Alta Aire Acondicionado	UNIDAD
1780	Manguera Altenador Grapada Original	UNIDAD
1781	Manguera Bacun X Mtr	UNIDAD
1782	Manguera Baja Aire Acondicionado	UNIDAD
1783	Manguera Bomba D.a	UNIDAD
1784	Manguera Calefacion Corta	UNIDAD
1785	Manguera Codo Siliconada	UNIDAD
1786	Manguera De Alta Aire Acondicionado	UNIDAD
1787	Manguera De Calefaccion Entrada	UNIDAD
1788	Manguera De Combustible Wurth/alemania	UNIDAD
1789	Manguera Deposito Auxiliar	UNIDAD
1790	Manguera Desfoque Ffr	UNIDAD
1791	Manguera Freno Izquierda	UNIDAD
1792	Manguera Grafada De Aire Acondicionado	UNIDAD
1793	Manguera Hidraulico	UNIDAD
1794	Manguera Inferior Radiador	UNIDAD
1795	Manguera Lonada X Cm	UNIDAD
1796	Manguera Motor Inr/colombia	UNIDAD
1797	Manguera Purificadora	UNIDAD
1798	Manguera R1 11.43 Mt	UNIDAD
1799	Manguera R1 11.75 Mt	UNIDAD
1800	Manguera R2 3/8 Acopx 36 Cms	UNIDAD
1801	Manguera Radiador	UNIDAD
1802	Manguera Refrigeracion	UNIDAD
1803	Manguera Refrigeracion Original De Pinar	UNIDAD
1804	Manguera Refrigerante Delantero Termostato	UNIDAD
1805	Manguera Retorno Combustible	UNIDAD
1806	Manguera Retorno Inyectores Mazda Bt-50 Diesel Original	UNIDAD
1807	Manguera S/m	UNIDAD
1808	Manguera S/m Inyecccion	UNIDAD
1809	Manguera Superior Radiador	UNIDAD
1810	Manguera Turbo	UNIDAD
1811	Manguera X Metros S/m	UNIDAD
1812	Manija Compuerta Trasera	UNIDAD
1813	Manija Exterior Puerta Delantera Derecha	UNIDAD
1814	Manija Externa 90400	UNIDAD
1815	Manija Interna	UNIDAD
1816	Manija Puerta Delantera Izquierda	UNIDAD
1817	Manija Puerta Izquierda	UNIDAD
1818	Manija Puerta Trasera	UNIDAD
1819	Manijas Compuerta Platon	UNIDAD
1820	Manijas Elevavidrios	UNIDAD
1821	Manograma 16v	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

1822	Manometro Extintor	UNIDAD
1823	Martillo 23mm Tramontina	UNIDAD
1824	Master Bateria Metalico	UNIDAD
1825	Medidor De Combustible	UNIDAD
1826	Medidor Flujo Aire	UNIDAD
1827	Metro Cinta Bicolor	UNIDAD
1828	Metro Empaque Espuma	UNIDAD
1829	Metros Papel Polarizado	UNIDAD
1830	Micromotor Toyota	UNIDAD
1831	Mini Fusible 10 Amp	UNIDAD
1832	Mini Fusible 10 Amp Osram	UNIDAD
1833	Mini Fusible 15 Amp	UNIDAD
1834	Mini Fusible 15 Amp Osram/alemania	UNIDAD
1835	Mini Fusible 20 Amp	UNIDAD
1836	Mini Fusible 20 Amp Osram	UNIDAD
1837	Mini Fusible 25 Amp	UNIDAD
1838	Mini Fusible 25 Amp Osram	UNIDAD
1839	Mini Fusible 30 Amp	UNIDAD
1840	Mini Fusible 30 Amp Osram	UNIDAD
1841	Modulo 4x4	UNIDAD
1842	Modulo 817	UNIDAD
1843	Modulo Bioqueo Central	UNIDAD
1844	Modulo Cabina	UNIDAD
1845	Modulo De Encendido	UNIDAD
1846	Modulo Sirena	UNIDAD
1847	Mogolla 1/2 X 1 1/2	UNIDAD
1848	Mogolla Soporte	UNIDAD
1849	Mogolla Soporte Platon	UNIDAD
1850	Mogollas Amortiguador	UNIDAD
1851	Moldura Bocel Puerta	UNIDAD
1852	Monedas Carburador	UNIDAD
1853	Mordaza De Freno Delantero Derecho	UNIDAD
1854	Mordaza De Freno Trasero	UNIDAD
1855	Motor De Doble	UNIDAD
1856	Motor Elevavidrios	UNIDAD
1857	Motor Elevavidrios Con Cremallera Puerta Delantera Izquierda	UNIDAD
1858	Motor Elevavidrios Derecho	UNIDAD
1859	Motor Elevavidrios Izquierdo	UNIDAD
1860	Motor Inyector Lavavidrios	UNIDAD
1861	Motor Limpiaparabrisas Instalado	UNIDAD
1862	Motor Scaft 2 Vias	UNIDAD
1863	Motoventilador	UNIDAD
1864	Multilubricante Rost Off 300 MI	UNIDAD
1865	Multiple De Admision	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1866	Muñeco Estabilizadora Ref. 90374 Inr/colombia	UNIDAD
1867	Ornig	UNIDAD
1868	Orring S/m	UNIDAD
1869	Orring Tapa Carter	UNIDAD
1870	Pacha Conector	UNIDAD
1871	Pacha Electronica	UNIDAD
1872	Pacha Motoventilador	UNIDAD
1873	Pacha Sensor De Oxigeno	UNIDAD
1874	Pacha Sensor Hella	UNIDAD
1875	Pacha Sensor Velocidad	UNIDAD
1876	Palanca Cambios Om611	UNIDAD
1877	Palanca De Cambios	UNIDAD
1878	Panoramico Delantero	UNIDAD
1879	Par Conico 9x37	UNIDAD
1880	Parasol Polarizado Universal 130"53	UNIDAD
1881	Pasacable Tapo Motor	UNIDAD
1882	Pasador Chapa Ambulancia	UNIDAD
1883	Pasador De Cambios	UNIDAD
1884	Pasador Ejes	UNIDAD
1885	Pasador Milimetrico D 1mm L 20mm	UNIDAD
1886	Pasador Milimetrico D 2mm L 25mm	UNIDAD
1887	Pasador Milimetrico D 2mm L 40mm	UNIDAD
1888	Pasador Milimetrico D 3.2mm L 40mm	UNIDAD
1889	Pasador Milimetrico D 3mm L 1 3/4	UNIDAD
1890	Pasador Milimetrico D 4.5mm L 50mm	UNIDAD
1891	Pasador Milimetrico D 4mm L 40mm	UNIDAD
1892	Pasador Milimetrico D 4mm L 40mm	UNIDAD
1893	Pasador Milimetrico D 5mm L 40mm	UNIDAD
1894	Pasador Mordaza Isuzu/japon	UNIDAD
1895	Pasador Muelle	UNIDAD
1896	Pasador Muelle Trasero	UNIDAD
1897	Pasador Pastilla	UNIDAD
1898	Pasador S/m	UNIDAD
1899	Pasador Tijera Inferior	UNIDAD
1900	Pasador Transmision	UNIDAD
1901	Pasadores De Arranque	UNIDAD
1902	Pasadores Mordazas Wurth/alemania	UNIDAD
1903	Pasadores Muelle	UNIDAD
1904	Pasadores Tijera	UNIDAD
1905	Paso Rueda Delantero Derecho	UNIDAD
1906	Paso Rueda Delantero Izquierdo	UNIDAD
1907	Paso Rueda Original	UNIDAD
1908	Pasta Lampara Ambulancia 21 Led X 8	UNIDAD
1909	Pasta Stop Trasera	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

1910	Pasta Stop Trasera	UNIDAD
1911	Pastilla Chevrolet New Dmax	UNIDAD
1912	Patin Accesorios	UNIDAD
1913	Patin Loco Accesorios	UNIDAD
1914	Patin Reparticion	UNIDAD
1915	Patin Reparticion Gt10130	UNIDAD
1916	Patin Reparticion Gt10140	UNIDAD
1917	Patin Tensor Accesorios Nsk/japon	UNIDAD
1918	Patin Tensor De Reparticion	UNIDAD
1919	Patin Tensor Ref. 47kw95622 Nsk/japon	UNIDAD
1920	Pedalera Completa Com Bomba Auxiliar	UNIDAD
1921	Peldano Posa Pies Original	UNIDAD
1922	Pera Aceite	UNIDAD
1923	Pera Freno	UNIDAD
1924	Pera Golpeteo	UNIDAD
1925	Pera Presostato De Baja	UNIDAD
1926	Pera Pretostatica Aire Acondicionado	UNIDAD
1927	Pera Reversa	UNIDAD
1928	Pera Temperatura	UNIDAD
1929	Perfil Enlaminado Cool Roll	UNIDAD
1930	Perilla Control Calefactor	UNIDAD
1931	Perno Asegurar Perno 12x1.5 Kit Doble Llave	UNIDAD
1932	Perno Con Tuerca Wurth 0539 12 10	UNIDAD
1933	Perno Con Tuerca Wurth/alemania	UNIDAD
1934	Perno Rueda 14 Mm X 58 Mm	UNIDAD
1935	Perno Rueda Con Tuerca /nacional	UNIDAD
1936	Persiana Completa Original	UNIDAD
1937	Pibotes Con Ejes Varillas Limpia-parabrisas	UNIDAD
1938	Pieza Arraste Guaya Om611	UNIDAD
1939	Pieza Arrastre Guaya Om611	UNIDAD
1940	Pila Aa	UNIDAD
1941	Pila Control Alarma	UNIDAD
1942	Pin Manguera Turbo	UNIDAD
1943	Pin Satelite Original	UNIDAD
1944	Pin Semieje	UNIDAD
1945	Pin Varilla Capo	UNIDAD
1946	Pin Varilla Capot	UNIDAD
1947	Pin Y Arandela Planetario De Transmision	UNIDAD
1948	Pines Acero /nacional	UNIDAD
1949	Pines Bandas	UNIDAD
1950	Pines Batiente	UNIDAD
1951	Pines Bomper	UNIDAD
1952	Pines Cabina	UNIDAD
1953	Pines Canastilla	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1954	Pines De Freno	UNIDAD
1955	Pines Eje	UNIDAD
1956	Pines Gavita Frenos	UNIDAD
1957	Pines Guaya	UNIDAD
1958	Pines Mordaza	UNIDAD
1959	Pines Paso Rueda	UNIDAD
1960	Pines Paso Rueda	UNIDAD
1961	Pines Plastico S/m	UNIDAD
1962	Pines Protector Motor	UNIDAD
1963	Pines Protector Motor	UNIDAD
1964	Pines Quitarruido	UNIDAD
1965	Pinta Mobil 15w40 Mx	UNIDAD
1966	Piñon 9 Dientes	UNIDAD
1967	Piñon Conductor Cigueñal	UNIDAD
1968	Piñon De Abs	UNIDAD
1969	Piñon Loco Reparticion	UNIDAD
1970	Piñon Velocidad	UNIDAD
1971	Piñones Planetarios Diferencial	UNIDAD
1972	Piñones Satelite Diferencial	UNIDAD
1973	Pistola Bloqueo Central	UNIDAD
1974	Pistola Bloqueo Puerta Conductor	UNIDAD
1975	Pistola Bloqueo Puerta Delantera Derecha	UNIDAD
1976	Pistola Presion Aire	UNIDAD
1977	Piston Calliper Trasero Izquierdo	UNIDAD
1978	Piston Y Anillo + Empaque Calipper	UNIDAD
1979	Pistones Mordaza	UNIDAD
1980	Pistones Mordazas Traseras	UNIDAD
1981	Pistones Motor Con Balon Y Pines Original	UNIDAD
1982	Pito Camel 12v	UNIDAD
1983	Pito Disco 70mm Caja X 2 Alto/bajo	UNIDAD
1984	Pito Hella 12v 335hz Tono Bajo	UNIDAD
1985	Pito Hella 12v 400hz Tono Alto	UNIDAD
1986	Pito Hella Caracol 12v Corneta	UNIDAD
1987	Pito Hella Disco 02768 Tono Bajo	UNIDAD
1988	Pito Reversa	UNIDAD
1989	Pito Reversa Ecco 97db	UNIDAD
1990	Pito Reversa Pesado Luxtar/india	UNIDAD
1991	Pivote Charnela	UNIDAD
1992	Platina 1 3/16	UNIDAD
1993	Platina Charnela	UNIDAD
1994	Platina Exosto	UNIDAD
1995	Platina Freno De Mano/nacional	UNIDAD
1996	Platina Mordazas	UNIDAD
1997	Platina Refuerzo	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



1998	Platina S/m	UNIDAD
1999	Platina Semieje	UNIDAD
2000	Platina Soporte Caja	UNIDAD
2001	Platina Y Pines Freno	UNIDAD
2002	Plumilla Acquamax 18	UNIDAD
2003	Plumilla Acquamax 20	UNIDAD
2004	Plumilla Bosch X 18	UNIDAD
2005	Plumilla Bosch X 20	UNIDAD
2006	Plumilla Bosch X 24	UNIDAD
2007	Plumilla Codinter 14"	UNIDAD
2008	Plumilla Codinter 16" Codinter/colombia	UNIDAD
2009	Plumilla Codinter 18" Codinter/colombia	UNIDAD
2010	Plumilla Codinter 21" Codinter/colombia	UNIDAD
2011	Plumilla Codinter 24" Codinder/colombia	UNIDAD
2012	Plumilla Codinter X 13	UNIDAD
2013	Plumilla Codinter X 19	UNIDAD
2014	Plumilla Codinter X 20	UNIDAD
2015	Plumilla Codinter X 22	UNIDAD
2016	Plumilla Codinter X 26	UNIDAD
2017	Plumilla Condinter Trasera	UNIDAD
2018	Plumilla Extreme S/m	UNIDAD
2019	Plumilla Hella X 18	UNIDAD
2020	Plumilla Hella X 20	UNIDAD
2021	Plumilla Trasera Aeromaster	UNIDAD
2022	Polca Altenador	UNIDAD
2023	Polea 177034	UNIDAD
2024	Polea Accesorios	UNIDAD
2025	Polea Aire Acondicionado	UNIDAD
2026	Polea Alternador	UNIDAD
2027	Polea Cigueñal	UNIDAD
2028	Polea Loca De Accesorios	UNIDAD
2029	Polea Metalica 6k	UNIDAD
2030	Polea Pu107029	UNIDAD
2031	Polea S/m	UNIDAD
2032	Polea Tensora Metalica	UNIDAD
2033	Poleas Pu1070b Damper	UNIDAD
2034	Popelas De Amortiguador Delantero	UNIDAD
2035	Porta Escobilla De Arranque	UNIDAD
2036	Porta Placa Acero	UNIDAD
2037	Portaescobilla Alternador	UNIDAD
2038	Portaescobillla Motor De Arranque	UNIDAD
2039	Portafusible Aereo	UNIDAD
2040	Presostato Aire Acondicionado	UNIDAD
2041	Programacion De Inyectores	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



2042	Protector Extintor En Lona	UNIDAD
2043	Protector R16	UNIDAD
2044	Protector Reten Eje Isuzu/japon	UNIDAD
2045	Protector Tanque De Combustible Original	UNIDAD
2046	Protector Volante En Vinilo	UNIDAD
2047	Protectores Luna	UNIDAD
2048	Prueba Bobina X4	UNIDAD
2049	Puerta Delantera Derecha	UNIDAD
2050	Puerta Delantera Izquierda	UNIDAD
2051	Puerta Trasera Izquierda	UNIDAD
2052	Pulsador Telemandos	UNIDAD
2053	Punta Bomper Trasero Izquierdo	UNIDAD
2054	Punta Carda	UNIDAD
2055	Punta Cromada Derecha Bomper Trasero	UNIDAD
2056	Punta De Eje Ads/malasia	UNIDAD
2057	Punta De Eje Delantera	UNIDAD
2058	Punta Eje Delantera Derecha Conver/argentina	UNIDAD
2059	Punta Eje Izquierda Lado Caja	UNIDAD
2060	Punta Eje Lado Caja	UNIDAD
2061	Punta Eje Lado Rueda Derecha	UNIDAD
2062	Punta Eje Lado Rueda Izquierda Lee/korea	UNIDAD
2063	Punta Eje Lado Transmision	UNIDAD
2064	Punta Interna Hembra	UNIDAD
2065	Punta Interna Macho	UNIDAD
2066	Puntas Ejes	UNIDAD
2067	Puntilla S/m	UNIDAD
2068	Puño Suspension Izquierda	UNIDAD
2069	Puños Tijera Trc/japon	UNIDAD
2070	Racor Parabrisas Om611	UNIDAD
2071	Racores Trampra 3/8 X3/8	UNIDAD
2072	Radiador Completo Con Sensor Temperatura	UNIDAD
2073	Radiador Motor Big Radiators/ India	UNIDAD
2074	Radiador Original	UNIDAD
2075	Radio Better Con Bluetooth Y Columna Soporte	UNIDAD
2076	Radio Better Multifuncional	UNIDAD
2077	Radio Pionner	UNIDAD
2078	Radio Sirena De Tornos	UNIDAD
2079	Ramal De Encendido	UNIDAD
2080	Ramal Farola	UNIDAD
2081	Receptor Cinturon De Seguridad	UNIDAD
2082	Reduccion Copa Hierro Negro 4x2	UNIDAD
2083	Reflectivo	UNIDAD
2084	Reflectivo Posterior Rojo	UNIDAD
2085	Refrigerador De Aceite Caja	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	







Versión 2



2086	Refrigerante 33/67 Verde Acdelco	UNIDAD
2087	Refrigerante Concentrado 10-90 1/4 Rojo Wurth	UNIDAD
2088	Refrigerante Concentrado 30-70 1/4 Rojo Wurth	UNIDAD
2089	Refrigerante Kalstone X 1/4	UNIDAD
2090	Refrigerante Lubristone Rojo X 1/4	UNIDAD
2091	Refrigerante Lubristone Rojo X Galon	UNIDAD
2092	Refrigerante X 1/4 Freezetone	UNIDAD
2093	Refrigerante X Galon Ref. 9032125 Wurth/alemania	UNIDAD
2094	Regulador Alternador	UNIDAD
2095	Regulador Bomba Combustible	UNIDAD
2096	Regulador Presion Gas Clio	UNIDAD
2097	Relay Mini 4 Pines	UNIDAD
2098	Relay Original	UNIDAD
2099	Relevo Disyuntor" Universal 12v Conmutable Hella 5 Patas 70 Amp	UNIDAD
2100	Relevo Disyuntor" Universal Conmutable Hella 5 Patas	UNIDAD
2101	Relevo Disyuntor" Universal Luces 12 Volt Hella 4 Patas	UNIDAD
2102	Relevo Disyuntor" Universal Luces 12 Volt Hella 4 Patas Con 1 Adicional	UNIDAD
2103	Relevo Disyuntor" Universal Luces 24 Volt Hella 4 Patas	UNIDAD
2104	Relevo S/m	UNIDAD
2105	Remache Para Materiales Blandos 4x16 Mm	UNIDAD
2106	Remache Pop 3/16 X 1/2 Con Arandela	UNIDAD
2107	Remache Pop 3/16 X 10/16	UNIDAD
2108	Remache Pop 3/16 X 12/16	UNIDAD
2109	Remache Pop 3/16 X 3/4	UNIDAD
2110	Renten S/m	UNIDAD
2111	Reparacion Electrica Bombillo Doble Cable Rojo Verde	UNIDAD
2112	Reparacion Electrica Bombillo Sencilla Cable Verde	UNIDAD
2113	Resorte De Freno	UNIDAD
2114	Resorte S/m	UNIDAD
2115	Restrictor Bomba	UNIDAD
2116	Reten + Tapa Valvulas	UNIDAD
2117	Reten Aceite Extension Trasera	UNIDAD
2118	Reten Alternador	UNIDAD
2119	Reten Bomba Aceite	UNIDAD
2120	Reten Caja Salida Cardan	UNIDAD
2121	Reten Cigueñal	UNIDAD
2122	Reten Cuplin Caja	UNIDAD
2123	Reten Cuplin Trasero Nok/taiwan	UNIDAD
2124	Reten Damper	UNIDAD
2125	Reten Eje	UNIDAD
2126	Reten Eje Delantero Ref. 90459 Nok/japon	UNIDAD
2127	Reten Eje Izquierdo Lado Caja	UNIDAD
2128	Reten Housin Trasero Izquierdo Ref. 90352 Nok/japon	UNIDAD
2129	Reten Inyector	UNIDAD
2130	Reten Polea Cigueñal	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



Versión 2



2131	Reten Portamangueta Inr/colombia Ref.90182	UNIDAD
2132	Reten Rueda Trasera 313	UNIDAD
2133	Reten Semieje	UNIDAD
2134	Reten Speed	UNIDAD
2135	Reten Transferencia Original	UNIDAD
2136	Reten Transmision Trasero Original	UNIDAD
2137	Reten Volante	UNIDAD
2138	Reten Volante Diesel Trasero	UNIDAD
2139	Retendores Eje Trasero Orginal	UNIDAD
2140	Retenedor 57x72 Nok/japon	UNIDAD
2141	Retenedor Aceite Extension Trasera	UNIDAD
2142	Retenedor Bocin Delantero Izquierdo Nok/japon	UNIDAD
2143	Retenedor Bocin Delantero Ref.90556 Nok/japon	UNIDAD
2144	Retenedor Bocin Izq.ref. 100053 Nok/japon	UNIDAD
2145	Retenedor Bujia Precalentamiento	UNIDAD
2146	Retenedor Caja Auxiliar Nok/japon	UNIDAD
2147	Retenedor Caja Direccion	UNIDAD
2148	Retenedor Chanela	UNIDAD
2149	Retenedor Ciguenal Trasero Nok/japon	UNIDAD
2150	Retenedor Cigueñal Trasero	UNIDAD
2151	Retenedor De Transmision	UNIDAD
2152	Retenedor Delantero Derecho	UNIDAD
2153	Retenedor Eje Diferencial Nok/japon	UNIDAD
2154	Retenedor Eje Levas	UNIDAD
2155	Retenedor Eje Transmision Trasera Nok/japon	UNIDAD
2156	Retenedor Eje Trasero Original	UNIDAD
2157	Retenedor Housin Trasero	UNIDAD
2158	Retenedor Housing Trasero Nok/japon	UNIDAD
2159	Retenedor Interior Rueda Trasera	UNIDAD
2160	Retenedor Reparticion Nok/japon	UNIDAD
2161	Retenedor Rueda Ext 2f 3f 62x85x8/10	UNIDAD
2162	Retenedor Semi Eje	UNIDAD
2163	Retenedor Semieje Nok/japon	UNIDAD
2164	Retenedor Superior Reparticion	UNIDAD
2165	Retenedor Trasero	UNIDAD
2166	Retenedor Volante Cigueñal	UNIDAD
2167	Retenedores Trasferencia	UNIDAD
2168	Retenedotes Caja Y Eje Nok/taiwan	UNIDAD
2169	Retenes Delantero Lado Caja	UNIDAD
2170	Retenes Portamangueta	UNIDAD
2171	Retenes Rueda	UNIDAD
2172	Revision Aire/ Con Mantenimiento Carga - Cambio Compresor - Condesador- Y Valvula De Presion	UNIDAD
2173	Revision Bujes Barra Estabilzadora Trasera	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



Versión 2



2174	Revision Electrica De Luces- Revision De Pito De Reversa Y Mantenimiento Bateria	UNIDAD
2175	Riel De Inyeccion	UNIDAD
2176	Rin 5h Frr 17.5 Kulho/korea	UNIDAD
2177	Rin #16 Lata	UNIDAD
2178	Rin + Respuesto	UNIDAD
2179	Rin 22.5 Frr	UNIDAD
2180	Rin R17	UNIDAD
2181	Rin Repuesto # 17	UNIDAD
2182	Rociadores X 4	UNIDAD
2183	Rodamiento Alnternador	UNIDAD
2184	Rodamiento Alternador 6303	UNIDAD
2185	Rodamiento Bocin Delantero Izquierdo	UNIDAD
2186	Rodamiento Bocin Delantero Ref.90555 Nsk/japon	UNIDAD
2187	Rodamiento Bocin Nsk/japon	UNIDAD
2188	Rodamiento Caja Auxiliar	UNIDAD
2189	Rodamiento Caja De Velocidad	UNIDAD
2190	Rodamiento Caja Original	UNIDAD
2191	Rodamiento Casco Diferencial	UNIDAD
2192	Rodamiento Compresor	UNIDAD
2193	Rodamiento Eje 6006	UNIDAD
2194	Rodamiento Externo Trasero	UNIDAD
2195	Rodamiento Interno Trasero	UNIDAD
2196	Rodamiento Patin Tensor	UNIDAD
2197	Rodamiento Patin Ventilador	UNIDAD
2198	Rodamiento Patines	UNIDAD
2199	Rodamiento Polea Alternador	UNIDAD
2200	Rodamiento Polea Tensor	UNIDAD
2201	Rodamiento Principal Caja	UNIDAD
2202	Rodamiento Propulsor	UNIDAD
2203	Rodamiento Semieje	UNIDAD
2204	Rodamiento Trasero Derecho Nsk/japon	UNIDAD
2205	Rodamiento Trasero Izquierdo	UNIDAD
2206	Rodamiento Trasero Rueda	UNIDAD
2207	Rodamientos Chanelas Ref.94456 Nsk/japon	UNIDAD
2208	Rodillo Traseo Ref. 32207 Koyo/japon	UNIDAD
2209	Rodillo 32210 Koyo	UNIDAD
2210	Rodillo Bocin Delantero	UNIDAD
2211	Rodillo Bocin Delantero Derecho Ref. 90455 Nsk/japon	UNIDAD
2212	Rodillo Bocin Delantero Izquierdo Ref.90458 Nsk/japon	UNIDAD
2213	Rodillo Bocin Externo	UNIDAD
2214	Rodillo Canasta Nsk/japon	UNIDAD
2215	Rodillo Canasta Transmision Trasera	UNIDAD
2216	Rodillo Cuna Ntn/japon	UNIDAD
2217	Rodillo Delantero Bocin Koyo/japon Ref.90339	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



2218	Rodillo Delantero Izquierdo Original	UNIDAD
2219	Rodillo Delantero Koyo/japon	UNIDAD
2220	Rodillo Delantero Nativa	UNIDAD
2221	Rodillo Inversion Correa Accesorios	UNIDAD
2222	Rodillo Rueda Delatera Ref. 35722 Koyo/japon	UNIDAD
2223	Rodillo S/m	UNIDAD
2224	Rodillo Serie 30306 Ntn/japon	UNIDAD
2225	Rodillo Serie 30307 Ntn/japon	UNIDAD
2226	Rodillo Soporte Amortiguador Isuzu/japon Original	UNIDAD
2227	Rodillo Speed Koyo/japon	UNIDAD
2228	Rodillos Canasta	UNIDAD
2229	Rodillos Chanelas Ref.1008900 Nsk/japon	UNIDAD
2230	Rotula Izquierda Superior Original	UNIDAD
2231	Rotula Inferior Derecha 555/japon	UNIDAD
2232	Rotula Inferior Izquierda 555/japon	UNIDAD
2233	Salpicadera Rueda Derecha	UNIDAD
2234	Salpicadera Trasera Izquierda	UNIDAD
2235	Sapos Limpiaparabrisas	UNIDAD
2236	Seguro En Guaya	UNIDAD
2237	Seguro Puerta	UNIDAD
2238	Seguro Semi Eje Trasero Ref. 0spa902357007	UNIDAD
2239	Sellante Empaque	UNIDAD
2240	Sello Cambios Selector	UNIDAD
2241	Sello Chanela	UNIDAD
2242	Sello Fluido Convertidor De Torsion	UNIDAD
2243	Sello Lubricacion Turbo	UNIDAD
2244	Sello Speed Diferencial	UNIDAD
2245	Sello Tapavalvulas	UNIDAD
2246	Sello Transmision	UNIDAD
2247	Sellos Bobinas	UNIDAD
2248	Sellos Bujias Precalentamiento	UNIDAD
2249	Sellos Caja Principal	UNIDAD
2250	Sellos De Transferencia	UNIDAD
2251	Sellos Transferencia De Velocidades	UNIDAD
2252	Sensor	UNIDAD
2253	Sensor 1 - Banco 1 De Oxigeno Original	UNIDAD
2254	Sensor Abs Denso/japon	UNIDAD
2255	Sensor Abs Rueda Trasera Izquierda	UNIDAD
2256	Sensor Arbol De Levas Lado Escape	UNIDAD
2257	Sensor Bk30 Turbo	UNIDAD
2258	Sensor Cigueñal Ckp	UNIDAD
2259	Sensor De Aproximacion	UNIDAD
2260	Sensor De Geometria Variable Del Turbo	UNIDAD
2261	Sensor De Golpeteo	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3



2262	Sensor De Oxigeno Original	UNIDAD
2263	Sensor De Picado	UNIDAD
2264	Sensor De Pre-inyeccion Bomba	UNIDAD
2265	Sensor De Reversa	UNIDAD
2266	Sensor De Velocidad Mt	UNIDAD
2267	Sensor Dispo Velocidad	UNIDAD
2268	Sensor Eje De Levas Original	UNIDAD
2269	Sensor Filtro Combustible	UNIDAD
2270	Sensor Oxigeno Multimarcas	UNIDAD
2271	Sensor Reverso Batter 9004	UNIDAD
2272	Sensor Riel Inyector	UNIDAD
2273	Sensor Temperatura	UNIDAD
2274	Sensor Temperatura De Agua	UNIDAD
2275	Sensor Temperatura Motor	UNIDAD
2276	Sensor Tps	UNIDAD
2277	Sensor Tps Original	UNIDAD
2278	Sensor Velocimetro	UNIDAD
2279	Señal De Peligro Reflectiva	UNIDAD
2280	Separador Aceite Om611	UNIDAD
2281	Separador De Redamiento Eje Delantero	UNIDAD
2282	Separador Rueda	UNIDAD
2283	Separadores Rodamiento	UNIDAD
2284	Silicona Blanca	UNIDAD
2285	Silicona En Spray O Liquida 354 Cm3	UNIDAD
2286	Silicona Grey 70 Mil Loctite/usa	UNIDAD
2287	Silicona Negra 50 MI	UNIDAD
2288	Silicona Ultrarapido X 354 Cm	UNIDAD
2289	Sintesolda Sintetico + Rally Masilla	UNIDAD
2290	Socker Bombillo	UNIDAD
2291	Socket Base Para Reles Pacha"	UNIDAD
2292	Socket Con Bombillo	UNIDAD
2293	Socket Elevador 70 Amp	UNIDAD
2294	Sockets Hella 3 Patas Para Unidad Sellada 3 Polos	UNIDAD
2295	Sockets Relevo Bosch 20/30a 5 Patas	UNIDAD
2296	Sockets S/m	UNIDAD
2297	Solvente Lavado	UNIDAD
2298	Sondeada Arreglo Lavado, Peinado Radiador	UNIDAD
2299	Soporte Amortiguador Delantero	UNIDAD
2300	Soporte Amortiguador Delantero	UNIDAD
2301	Soporte Amortiguador Delantero Original	UNIDAD
2302	Soporte Amortiguador Izquierdo	UNIDAD
2303	Soporte Amortiguador Trasero	UNIDAD
2304	Soporte Amortiguador Trc/japon	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3



2305	Soporte Bateria	UNIDAD
2306	Soporte Bomba Inyeccion Tf	UNIDAD
2307	Soporte Bomper	UNIDAD
2308	Soporte Cabezal Amortiguador	UNIDAD
2309	Soporte Cabina	UNIDAD
2310	Soporte Caja Auxiliar	UNIDAD
2311	Soporte Caja Auxiliar Bt50/b2600	UNIDAD
2312	Soporte Caja De Bieleta	UNIDAD
2313	Soporte Caja Derecho	UNIDAD
2314	Soporte Caja Direccion	UNIDAD
2315	Soporte Caja Motor Trc/japon	UNIDAD
2316	Soporte Cardan Central	UNIDAD
2317	Soporte Cardan Trasero	UNIDAD
2318	Soporte Central Caja De Velocidades	UNIDAD
2319	Soporte Central Cardan Ref. 90435 Spice/argentina	UNIDAD
2320	Soporte Enfocador Ffr	UNIDAD
2321	Soporte Exosto Caucho / Nacional	UNIDAD
2322	Soporte Extintor	UNIDAD
2323	Soporte Lateral Transferencia	UNIDAD
2324	Soporte Motor Inr/colombia	UNIDAD
2325	Soporte Motor Derecho Delantero	UNIDAD
2326	Soporte Motor Derecho Original	UNIDAD
2327	Soporte Motor Izquierdo	UNIDAD
2328	Soporte Motor Lh	UNIDAD
2329	Soporte Motor Rh	UNIDAD
2330	Soporte Principal De Caja	UNIDAD
2331	Soporte Radiador	UNIDAD
2332	Soporte Superiores	UNIDAD
2333	Soporte Tensor Correa	UNIDAD
2334	Soporte Trampa De Combustible	UNIDAD
2335	Soporte Transferencia Original	UNIDAD
2336	Soporte Transmision Delantera	UNIDAD
2337	Soporte Trasero Motor Jc	UNIDAD
2338	Soporte Vidrio Interno	UNIDAD
2339	Soportes Amortiguador Delantero	UNIDAD
2340	Soportes Bomper Delantero	UNIDAD
2341	Soportes Lamina Platon	UNIDAD
2342	Sopote Base	UNIDAD
2343	Spray Alta Temperatura /nacional	UNIDAD
2344	Stop Trasero Derecho	UNIDAD
2345	Stop Trasero Derecho	UNIDAD
2346	Stop Trasero Izquierdo	UNIDAD
2347	Stop Trasero Izquierdo Chevrolet Original/india	UNIDAD
2348	Superbonder Wurth 3gr	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chavez – Proceso: Gestion Administrativa – Tecnologa en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	







2349	Suplementos Espiral	UNIDAD
2350	Surtidor Lg	UNIDAD
2351	Switch Balancin	UNIDAD
2352	Switch Control Espejos	UNIDAD
2353	Switch De Pito Hella/japon	UNIDAD
2354	Switch Elevavidrios	UNIDAD
2355	Switch Elevavidrios Puerta Trasera Izquierda	UNIDAD
2356	Switch Neutral	UNIDAD
2357	Tablero Puerta Delantero Derecha	UNIDAD
2358	Tablero Puerta Delantera	UNIDAD
2359	Tanque Radiador Am Worldwide/usa	UNIDAD
2360	Tanque Reversa Radiador	UNIDAD
2361	Tanque Superior Radiador	UNIDAD
2362	Tapa Agua Con Abrazadera	UNIDAD
2363	Tapa Bola Barra De Cambios	UNIDAD
2364	Tapa Climatizador}	UNIDAD
2365	Tapa Frasco Auxiliar Radiador	UNIDAD
2366	Tapete Caucho Negro X 3 Piezas	UNIDAD
2367	Tapete Derecho Bomper Trasero	UNIDAD
2368	Tapizada Sillas	UNIDAD
2369	Tapon Bomba De Agua	UNIDAD
2370	Tapon Caja De Velocidades	UNIDAD
2371	Tapon Carter	UNIDAD
2372	Tapon Carter Motor + Arandela Wurt/alemania	UNIDAD
2373	Tapon Con Arandela 16mm Wurt/alemania	UNIDAD
2374	Tapon Filtro Aceite	UNIDAD
2375	Tapon Radiador Inferior	UNIDAD
2376	Tapon Relleno Diferencial	UNIDAD
2377	Tapon Tornillo	UNIDAD
2378	Tapones Eje De Levas	UNIDAD
2379	Tapones Plato	UNIDAD
2380	Targeta Electronica Bomba Inyeccion Bosh Original	UNIDAD
	Tarro Auxiliar Radiador	UNIDAD
2382	Tarro Radiador + Tapa	UNIDAD
2383	Tarro Recuperador Radiador	UNIDAD
2384	Tarro Refrigerante	UNIDAD
2385	Techo Interno Capota	UNIDAD
2386	Tee Pasador De Cambios	UNIDAD
2387	Teflon Caja	UNIDAD
2388	Teja Acrilico Puerta Delantera	UNIDAD
2389	Templete Delantero Izquierdo	UNIDAD
2390	Templete Estabilizadora Trc/japon	UNIDAD
2391	Templete Puerta Cabina	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	







2392	Templete Puerta Trasera	UNIDAD
2393	Tensor Completo Correa Alternador	UNIDAD
2394	Tensor Correa Accesorios	UNIDAD
2395	Tensor De Reparticion	UNIDAD
2396	Tensor Gt10140	UNIDAD
2397	Tercer Stop 12v	UNIDAD
2398	Termico Motor	UNIDAD
2399	Terminal Axial Delantera Derecha	UNIDAD
2400	Terminal Axial Derecha	UNIDAD
2401	Terminal Axial Direccion	UNIDAD
2402	Terminal Axial Izquierda	UNIDAD
2403	Terminal Axial Toyota Vigo 555/ Japon 4x2 4x4 2004 Hilux	UNIDAD
2404	Terminal Barra Larga	UNIDAD
2405	Terminal Caucho Delantera	UNIDAD
2406	Terminal Direccion Derecha 555/japon Nisssan D23	UNIDAD
2407	Terminal Direccion Izquierda 555/japon	UNIDAD
2408	Terminal Direccion Original 555/japon	UNIDAD
2409	Terminal Electrica Tk 1202	UNIDAD
2410	Terminal Electrica Tk 13012	UNIDAD
2411	Terminal Electrica Tk 1409	UNIDAD
2412	Terminal Electrica Tk 1410	UNIDAD
2413	Terminal Electrica Tt 14071	UNIDAD
2414	Terminal Izquierda Delantera	UNIDAD
2415	Terminales Aisladas Macho Y Hembra	UNIDAD
2416	Terminales Axial Toyota Revo-hilux	UNIDAD
2417	Terminales De Ojo En Cobre 100 Amp	UNIDAD
2418	Terminales De Ojo En Cobre 70 Amp	UNIDAD
2419	Terminales Guaya	UNIDAD
2420	Termostato Motor Hkt/japon	UNIDAD
2421	Termostato Npr	UNIDAD
2422	Termostato Original	UNIDAD
2423	Tijera Corta Todo	UNIDAD
2424	Tijera Delantera Izquierda Tracker	UNIDAD
2425	Tijera Derecha Delantera	UNIDAD
2426	Tijera Inferior Completa	UNIDAD
2427	Tijera Inferiores	UNIDAD
2428	Tijera Rotula Derecha	UNIDAD
2429	Tijera Superior Derecha	UNIDAD
2430	Tobera D/max	UNIDAD
2431	Tope Housing	UNIDAD
2432	Tope Muelle S/m	UNIDAD
2433	Tope Tijera Frontier	UNIDAD
2434	Tope Tijera Superior Toyota Hilux	UNIDAD
2435	Topes De Anillos	UNIDAD
2436	Topes De Capot	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	







2437	Topes Direccion	UNIDAD
2438	Topes Plasticos	UNIDAD
2439	Topes Tijera	UNIDAD
2440	Tornilleria Barra Antivolco Con Platinas	UNIDAD
2441	Tornilleria 6x12 Flange	UNIDAD
2442	Tornilleria Amortiguador Base	UNIDAD
2443	Tornilleria Bomper	UNIDAD
2444	Tornilleria Chanelas	UNIDAD
2445	Tornilleria Perchera	UNIDAD
2446	Tornilleria Soporte Templete Wurth/alemania	UNIDAD
2447	Tornilleria Varia Carroceria	UNIDAD
2448	Tornilleria Varia Platon	UNIDAD
2449	Tornilleria Varia Wurth/alemania	UNIDAD
2450	Tornilleria Y Remache Bomper	UNIDAD
2451	Tornillo + Tuerca Cardan	UNIDAD
2452	Tornillo 12x40	UNIDAD
2453	Tornillo 9/16 X 5 1/2	UNIDAD
2454	Tornillo Carroceria	UNIDAD
2455	Tornillo Central 5/16 X 3/2	UNIDAD
2456	Tornillo Con Pines	UNIDAD
2457	Tornillo Grado Ocho Con Tuerca Rf5/8	UNIDAD
2458	Tornillo Hex Flance 8x25	UNIDAD
2459	Tornillo Inyector	UNIDAD
2460	Tornillo Polea Central	UNIDAD
2461	Tornillo Terminal	UNIDAD
2462	Tornillo Tijera	UNIDAD
2463	Tornillo Tijera Inferior	UNIDAD
2464	Tornillo Tijera Inferior Trasera	UNIDAD
2465	Tornillo Tijera Interior	UNIDAD
2466	Tornillo Torcion	UNIDAD
2467	Tornillo Transmision Delantera	UNIDAD
2468	Tornillos Centrales 3/8 X 4	UNIDAD
2469	Tornillos Centrales 3/8 X 5	UNIDAD
2470	Tornillos Centrales 3/8 X 6	UNIDAD
2471	Tornillos Centrales 5/16 X 4	UNIDAD
2472	Tornillos Con Chapeta	UNIDAD
2473	Tornillos Eje	UNIDAD
2474	Tornillos Hex Rf 5/16x1	UNIDAD
2475	Tramos Eje Redondo 3/8 X 1	UNIDAD
2476	Transferencia Auxiliar De Velocidades	UNIDAD
2477	Transferencia Bomba	UNIDAD
2478	Transmision Delantera	UNIDAD
2479	Tren Balancines Completo	UNIDAD
2480	Tren Fijo Caja De Velocidad	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



2481	Triceta Eje Completa	UNIDAD
2482	Trinquete Silla Delantera	UNIDAD
2483	Troque Derecho Sin Semieje	UNIDAD
2484	Troque Trasero Completo Mas Diferencial	UNIDAD
2485	Tuberia Aceite	UNIDAD
2486	Tuberia Cobre	UNIDAD
2487	Tuberia Filtro Aire	UNIDAD
2488	Tuberia Goyete Combustible	UNIDAD
2489	Tubo Bomba Alta Regulador	UNIDAD
2490	Tubo Calefaccion	UNIDAD
2491	Tubo Combustible Om611	UNIDAD
2492	Tubo Filtro Bomba Alta	UNIDAD
2493	Tubo Freno	UNIDAD
2494	Tubo Freno Rueda Delantera Derecha	UNIDAD
2495	Tubo S/m	UNIDAD
2496	Tubo Y Racores Freno	UNIDAD
2497	Tuerca 14 P1.5 Flange	UNIDAD
2498	Tuerca Cacho/nacional	UNIDAD
2499	Tuerca Canica	UNIDAD
2500	Tuerca De Lujo 10 Mm X 28 Mm	UNIDAD
2501	Tuerca De Lujo 10 Mm X 35 Mm	UNIDAD
2502	Tuerca Del Speed	UNIDAD
2503	Tuerca Eje Trasero Izquierdo Om611	UNIDAD
2504	Tuerca Grandes Suplementos	UNIDAD
2505	Tuerca Hexagonal M12 Llave 19	UNIDAD
2506	Tuerca Milimetrica Amortiguador	UNIDAD
2507	Tuerca Motor Wipper	UNIDAD
2508	Tuerca Perno Rueda 12 Mm X 44 Mm	UNIDAD
2509	Tuerca Punta De Eje	UNIDAD
2510	Tuerca Rf 5/8	UNIDAD
2511	Tuercas Eje Trasero	UNIDAD
2512	Tuercas Suplemento	UNIDAD
2513	Turbo Alimentador	UNIDAD
2514	Turbo Freno	UNIDAD
2515	Unidad Cristal Delantera	UNIDAD
2516	Unidad Delantero Izquierdo Original	UNIDAD
2517	Valvula A/a	UNIDAD
2518	Valvula Alibio Bomba	UNIDAD
2519	Valvula Bomba Direccion	UNIDAD
2520	Valvula Calefacion	UNIDAD
2521	Valvula Check	UNIDAD
2522	Valvula Cheque Original	UNIDAD
2523	Valvula De Aire Acondicionado	UNIDAD
2524	Valvula De Calefaccion	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



2525	Valvula De Presion Aire/a	UNIDAD
2526	Valvula De Turbo Om611	UNIDAD
2527	Valvula De Vacio 4x4 Original	UNIDAD
2528	Valvula Egr	UNIDAD
2529	Valvula Egr Control	UNIDAD
2530	Valvula Expansion Aire Acondicionado	UNIDAD
2531	Valvula Filtro Combustible	UNIDAD
2532	Valvula Iac Marcha Chevrolet	UNIDAD
2533	Valvula Kixx 75w85 Api GI 4	UNIDAD
2534	Valvula Llanta Cavalier/china	UNIDAD
2535	Valvula Presion Aceite	UNIDAD
2536	Valvula Presion Riel Inyector	UNIDAD
2537	Valvula Presostatica	UNIDAD
2538	Valvula Sellomatic/nacional	UNIDAD
2539	Valvula Sensor Riel De Inyector	UNIDAD
2540	Valvula Termostatica Aire Acondicionado	UNIDAD
2541	Valvula Vacio Bomba Inyeccion Original	UNIDAD
2542	Valvulas Selenoide Bomba Inyeccion	UNIDAD
2543	Valvulas Sobrepresion Aceite Om3	UNIDAD
2544	Valvulina 75w90 Mag 1	UNIDAD
2545	Valvulina 75w90 Mag1/usa Total	UNIDAD
2546	Valvulina Geartec Gl-5 80w90 Kixx	UNIDAD
2547	Valvulina Gulf Spirax 80w90 X 1/4 Gulf/inglatera	UNIDAD
2548	Valvulina Lsd 80w90 Antipatinaje X 1/4	UNIDAD
2549	Valvulina Mag 1 75w140 Fs	UNIDAD
2550	Valvulina Shell Spirax 80w90 X 1/4	UNIDAD
2551	Valvulina Shell Spirax 80w90 X Galon	UNIDAD
2552	Valvulina Spirax 80w90 X 1/4	UNIDAD
2553	Varilla Antena Radio	UNIDAD
2554	Varilla Nivel Aceite Motor	UNIDAD
2555	Varilla Selector Cambios	UNIDAD
2556	Varilla Soporte Bateria Con Tuerca Y Arandela	UNIDAD
2557	Varilla Traccion Caja De Cambios	UNIDAD
2558	Vaso Para Filtro Fs 1241	UNIDAD
2559	Vaso Recuperador Radiador	UNIDAD
2560	Vavlula De Expansion	UNIDAD
2561	Vavlulas Sellomatic	UNIDAD
2562	Vidrio Delantero Derecho	UNIDAD
2563	Vidrio Panoramico	UNIDAD
2564	Vidrio Parabrisas Delantero	UNIDAD
2565	Vidrio Parabrisas Instalado	UNIDAD
2566	Vidrio Parabrisas Trasero	UNIDAD
2567	Volante Bimasa Luk Ale Om611	UNIDAD
2568	Volante Motor	UNIDAD

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



i		i i
2569	Volante Motor	UNIDAD
2570	Volante Motor Luk	UNIDAD
2571	Wipper	UNIDAD
2572	Wipper Lavavidrios	UNIDAD

A. Especificación técnica del suministro y servicio: Prestar el servicio para el mantenimiento (preventivo y correctivo) y suministro de insumos antes descrita conforme a la necesidad del parque automotor del Hospital Departamental de Granada E.S.E. B. Documentos Técnicos: Es procedente realizar la contratación, el servicio para el mantenimiento (preventivo y correctivo) y suministro de insumos para los diferentes vehículos del parque automotor y ESE Hospital Regional Centro, por lo anterior, se requiere una persona Natural o Jurídica legalmente constituida, con capacidad para cumplir cabalmente el objeto del contrato, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio y que cumpla con la normatividad vigente que regula la materia, y los demás que requiera la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Departamental de Granada E.S.E. C. Actividades técnicas: 1. Garantizar la reparación realizada por un periodo lapso en el tiempo de consumo de que sea necesario para el mantenimiento y mano de obra. 2. El mantenimiento correctivo se hará de acuerdo a los daños que se presenten y consisten en la identificación, revisión, reparación, suministro de materiales entre otros que sean necesarios. 3. Disponer de repuestos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades propias del cumplimiento del objeto contractual. De ser necesaria la obtención de repuestos, los mismos deberán ser suministrados por el contratista, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran previstos en el presupuesto para la presente contratación prevista. 4. Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo adicional para la entidad. 5. El mantenimiento correctivo se hará de acuerdo a los daños que se presenten y consisten en la identificación, revisión, reparación y suministro de materiales, entre otros que sean necesarios. 6. En caso de ser necesario y en la vigencia de la garantía, si se ve avería nuevamente, el contratista deberá acudir al llamado del ente hospitalario (llamada telefónica, correo electrónico o cualquier mecanismo necesario) al día siguiente de la notificación de la avería del vehículo. 7. En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar, será a cargo y cuenta del mismo. 8. Las demás inherentes al objeto del contrato.

En el Anexo Técnico N°. 1 se especifica la lista (descripción) de servicios y repuestos requeridos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor del Hospital Departamental de Granada E.S.E.MEl CONTRATISTA deberá estar sujeto los diferentes requerimientos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes Servicios de Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25190000 Equipo para servicios de transporte	25191700 Equipo para el mantenimiento de vehículo	
25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25190000 Equipo para servicios de transporte	25191800 Equipo de medición y prueba de vehículos	
78180000 Servicios de	78180000 Servicios de mantenimiento	78181500 Servicio de mantenimiento y	
Transporte, Almacenaje y Correo	y reparación de vehículos	reparación de vehículo	

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, se tiene como presupuesto estimado la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos en TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE para repuestos y VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE para servicios. El valor estimado del contrato se calcula sobre el valor que se oferta en el mercado comercial y de acuerdo con las variables económicas y demás condiciones que arrojan el valor promedio para la contratación de dichos servicios con suministro de repuestos.

Con el fin de establecer el valor de la presente contratación, se ha tomado como referencia el costo que ha tenido para la ESE, la suscripción de contratos similares anteriormente y se han establecido de conformidad a los diferentes suministros similares objeto de la presente necesidad. Promediados los valores arrojados, se estableció los costos que puede tener la contratación de la adquisición de los diferentes insumos para el funcionamiento de las diferentes áreas y servicios, para el desarrollo de las actividades aquí relacionadas teniendo en cuenta todos los costos en que se debe incurrir para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor. Teniendo estas variables, se estableció que el presupuesto oficial estimado es por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato que se pretende se ampara con los certificados de disponibilidad presupuestal No. **000334 y 000335** del 24 de marzo de 2023, expedidos por el profesional de presupuesto, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera: **CDP No. 000334** por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en el rubro 2.1.2.02.01.003 denominado: Adquisición de bienes y servicios – Adquisiciones diferentes de activos – Materiales y suministros – Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos), y el **CDP No. 000335** por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en el rubro 2.1.2.02.02.009 denominado: Adquisición de bienes y servicios – Adquisiciones diferentes de activos – Adquisición de servicios – Servicios para la comunidad sociales y personales, los cuales serán pagaderos con el presupuesto del año 2023.

FORMA DE PAGO

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. reconocerá y pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales contra la facturación generada por el CONTRATISTA, como resultado de los mantenimientos efectivamente prestados al parque automotor del HOSPITAL, previo informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato sobre la satisfacción del mantenimiento y certificación por parte del almacén del ingreso de los bienes suministrados. El HOSPITAL efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá que El CONTRATISTA acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para el pago, de conformidad con el parágrafo 1º. Del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación para el pago de la seguridad social deberá realizarla sobre el valor facturado por los servicios prestados. PARAGRAFO PRIMERO: El pago se realizará dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de radicación de la factura y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, previa aprobación del PAC. PARAGRAFO SEGUNDO: El pago será cancelado por medio de la Tesorería del Hospital de Granada a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos,

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



previos los descuentos de ley. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el pago final se deberá formalizar acta de liquidación debidamente firmada entre las partes, en ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato. **PARAGRAFO CUARTO:** EL Hospital Departamental de Granada E.S.E., sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **PARAGRAFO QUINTO:** Presentación y pago de factura. Los primeros diez (10) días de cada mes el contratista radicará la facturación con una relación de facturas para cobro, en las que se identifique el vehículo, fecha de realización de los trabajos, valor bruto, neto a pagar, y el formato de entrega a satisfacción de cada vehículo debidamente firmado por el funcionario que recibió y por el jefe de taller. El contratista podrá facturar en cortes de facturación posteriores, trabajos que no hayan podido ser radicados en el respectivo mes, a causa del tiempo requerido para la reparación o trabajos que demandaron entradas posteriores del automotor a taller para completar el servicio. Los procedimientos relacionados podrán ser modificados por la Entidad dentro del proceso de mejoramiento continuo, los cuales formarán parte del contrato, de lo cual la entidad informará por escrito al contratista. La ENTIDAD realizará visitas al taller, programadas o no, para verificar la calidad del servicio, seguimiento de trabajos, continuidad en los procesos de reparación, alternativas de reparación o cambio de repuestos, originalidad de repuestos, y demás labores propias de seguimiento a los procesos de reparación.

PLAZO Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES o hasta agotar el presupuesto asignado, la primera condición que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, el término adicional al de ejecución será sólo para fines de liquidación del contrato o de sancionar al contratista en el evento que sea procedente.

INDEMNIDAD

El Hospital Departamental de Granada E.S.E. no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al HOSPITAL y éste no asume responsabilidad solidaria alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 4828 de 24 de diciembre de 2008, modificado por el Decreto 931 de 2009.

TIPO DE CONTRATO.

El contrato para suscribir será de contrato de Prestación de Servicios.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente proceso el **CONTRATISTA** además de las establecidas en la presente invitación, contrae las siguientes obligaciones generales:

- 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
- 2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
- 3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respectos de los asuntos a su cargo.
- **4.** Acatar las observaciones que formule el Hospital Departamental de Granada E.S.E., a través del supervisor durante la vigencia del contrato.
- 5. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
- **6.** Mantener informado al Hospital Departamental de Granada E.S.E. de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- 7. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 8. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
- 9. Constituyen derechos y deberes del CONTRATISTA para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegue a conocer.
- **11.** Constituir las garantías.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Atendiendo a la necesidad que el Hospital Departamental de Granada E.S.E., pretende satisfacer a través de la presente contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes **obligaciones específicas**:

- 1. Realizar el diagnóstico del parque automotor, dentro de los diez (10) primeros días hábiles, de iniciado la ejecución del contrato, el cual debe ser radicado en la subgerencia administrativa y dirigido al supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad. Para la realización del diagnóstico se debe tener en cuenta la Hoja de vida de cada uno de los vehículos, donde se encuentra relacionados los mantenimientos efectuados. Se deberá hacer una revisión detallada de cada uno de los sistemas que componen cada uno de los automotores y equipos de propiedad del Hospital.
- 2. Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por la Entidad.
- 3. Deberá rehacer a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución del contrato, al programa de trabajo o al valor pactado, los servicios mal ejecutados o en los que se hayan utilizado repuestos o insumos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas por la Entidad.
- 4. Mantener durante la vigencia del contrato y sus adiciones los precios propuestos para mano de obra y someter a aprobación de la Entidad los cambios que llegaren a presentarse en los precios de los repuestos originales, durante la ejecución del contrato.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



5. En los casos en que deban realizarse trabajos no especificados en el Anexo de Matriz de Precios el proponente seleccionado deberá entregar, para la autorización del Hospital, una (1) cotización de mano de obra y repuestos.

- 6. Entrega de Repuestos: En todos los casos, los repuestos cambiados deberán ser entregados en su totalidad por el contratista, empacados en una bolsa plástica en la que se identifique a qué vehículo pertenecen y la fecha de entrega del vehículo. El contratista siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.
- 7. Asumir los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato.
- **8.** Aceptar las visitas al taller y facilitar el trabajo de los delegados por el Supervisor del contrato para la inspección de avance, calidad en los trabajos y cumplimiento de obligaciones contractuales.
- 9. Garantizar el stock de repuestos para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con el diagnóstico preliminar realizado.
- **10.** Disponer en todo tiempo del personal técnico suficiente, en especial el relacionado en su oferta para la ejecución de los trabajos contratados.
- 11. Prestar el servicio de taller cada vez se requiera.
- 12. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos; garantizar el suministro e instalación de repuestos originales nuevos, no remanofacturados, en evento de ser homologados, de buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores que los requieran para garantizar un buen servicio de movilidad requerido por los Usuarios de la Empresa.
- **13.** Garantizar la reparación realizada por un periodo lapso en el tiempo de consumo de que sea necesario para el mantenimiento y mano de obra
- **14.** El mantenimiento correctivo se hará de acuerdo con los daños que se presenten y consisten en la identificación, revisión, reparación, suministro de materiales entre otros que sean necesarios
- **15.** Disponer de los repuestos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades propias del cumplimiento del objeto contractual. De ser necesaria la obtención de repuestos, los mismos deberán ser suministrados por el contratista a su cargo, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran previstos en el presupuesto para la presente contratación.
- **16.** En caso de ser necesario y en la vigencia de la garantía si se avería nuevamente la ambulancia, y/o vehículo, el contratista deberá acudir al llamado del ente hospitalario (llamada telefónica, correo electrónico o cualquier mecanismo necesario) al día siguiente de la notificación de la avería.
- 17. En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar será a cargo y cuenta del mismo.
- 18. Las demás que se desprendan del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

El Hospital Departamental de Granada E.S.E. se compromete:

- **1.** Ofrecer el apoyo humano y logístico requerido por el contratista, facilitando los insumos, equipos, infraestructura y parte tecnológica.
- 2. Informar oportunamente sobre los lineamientos técnicos y administrativos a los que se deba sujetar la prestación del os servicios objeto del presente contrato.
- **3.** Supervisar, evaluar y controlar la ejecución del presente contrato.
- 4. Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual.
- 5. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



6. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo.

7. La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al HOSPITAL y éste no asume responsabilidad solidaria alguna.

GARANTIAS

De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y en concordancia con el artículo 28° y 29° del Acuerdo 222 de 2019, establece las condiciones definidas por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. respecto de las garantías que deben constituir las personas naturales y/o jurídicas que suscriban contratos con el HDG ESE., para lo cual considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen:

GARANTÍA	IE- ACTUAL	ACTUAL	POST- TRACTUAL	AP	LICA	Porcenta je	Plazo	
CANAITIA	PRE- CONTRACTUAI	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	SI	NO	(%)		
Amparo de cumplimiento		х		х		20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de las garantías.	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.		Х		х		15	Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de las garantías.	
Calidad del servicio		X		x		20	Igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de expedición de las garantías.	

Esta garantía deberá presentarse a favor del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA con NIT 800.037.021-7, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato y requerirá de la aprobación por parte del HOSPITAL.

EL CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de esta o su vigencia en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue o modifique su término de ejecución.

REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son aquellos que miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y eventualmente, para ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales. El propósito de la ESE al establecer los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas que el proponente debe cumplir con el fin de que esta entidad sólo evalúe la oferta del proponente que esté en condición de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación, atenuando que son procesos de contratación directa, de igual manera deberán tener el lleno de requisitos legales para los cuales se establece en el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, en su artículos 15°.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





Versión 2



Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y no de la oferta. El cumplimiento de los requisitos habilitantes no otorgará puntaje alguno. Es responsabilidad del proponente presentar en debida forma los documentos para acreditar los requisitos habilitantes los cuales deberán ser encarpetados y foliados en el estricto orden que se detalla, con su respectivo índice donde se relacionen todos los documentos y los números de los folios donde se encuentran:

CAPACIDAD JURÍDICA – DOCUMENTOS HABILITANTES

El contratista debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los siguientes requisitos habilitantes.

La oferta deberá presentarse en un sobre sellado con el nombre del proponente en su exterior, el cual contendrá la propuesta económica debidamente firmada con los documentos que acreditan su capacidad e idoneidad para contratar, de acuerdo con lo siguiente:

- 1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1 de la Invitación), En ella el oferente debe declarar el compromiso del firmante de la oferta, en interés comercial en la propuesta, el conocimiento pleno de los términos de referencia, el valor comercial de la oferta, el compromiso de la suscripción de las fianzas requeridas en los términos de referencia, el número de folios de la oferta. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia. (Anexo No. 1 de la Invitación), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.
- 2) Oferta económica (Anexo No. 2 de la invitación determinación clara y precisa del valor a ofertar en moneda nacional corriente, el cual no podrá exceder el valor del presupuesto oficial). Anexar oferta económica en CD.
- 3) Compromiso de Transparencia (Anexo No. 3 de la invitación) el oferente apoya y está de acuerdo con las políticas y acciones del Estado en fortalecer la transparencia, y no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de contratos.
- 4) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas (Anexo No. 4 de la invitación) el oferente deberá declarar bajo juramento que no se halla incurso en ninguna causal que le permita suscribir contratos con el Estado.
- 5) Experiencia acreditada (Anexo No. 5 de la invitación) el oferente deberá acreditar la experiencia de acuerdo con lo establecido en la presente invitación.
- 6) Copia de los contratos o liquidaciones o certificaciones, soporte de la información registrada en el Anexo N° 5 con el cual el oferente pretende acreditar experiencia.
- 7) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.
 - PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción mediante copia del registro mercantil no mayor a sesenta (60) días, en el cual se acredite que su actividad comercial le permite ejecutar los servicios objeto del presente proceso de contratación. En caso de no estar inscrito deberá presentar el Registro Único Tributario RUT correspondiente, en donde demuestre que desarrolla una actividad similar al de la presente contratación.
- 8) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



9) Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Hospital podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 (CUANDO APLIQUE).

- 10) Certificado de antecedente judiciales emitido por la Policía Nacional. En caso de que los antecedentes judiciales del contratista o su representante legal reporte que alguno de estos presenta inhabilidad para contratar con el estado, conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, la propuesta será RECHAZADA.
- 11) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General De La Nación: El representante legal y de la persona jurídica no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. El Contratista deberá presentar el Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que No ha sido declarado responsable disciplinariamente y que no tienen inhabilidad por ese hecho.
- 12) Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. según Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
- 13) CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: De conformidad con los previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, persona natural y de la persona jurídica, no deben estar relacionados en el Boletín de responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la circular 005 del 25 de febrero de 208, suscrita por el Contralor General de la República, el Ministerio verificará en la página web de la Contraloría General de la República REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT. Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN,
- 14) CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

y Ley 1843 de 28 de diciembre de 2018.

- Deberá aportar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.
- 15) Certificación bancaria informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.

PODER

Cuando el oferente actué a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y documentos habilitantes.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el HOSPITAL, le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el Hospital Departamental de Granada E.S.E., solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que señale para el efecto, dicha autorización deberá ser conferida con anterioridad a la presentación de la oferta.



ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA PROPUESTA:

Una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a la invitación Directa. Se considera ajustada a la invitación, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos.

Lo anterior los documentos que no sean de puntación para el cumplimiento del lleno de requisitos podrán ser entregados por el CONTRATISTA una vez realizada la evaluación de proveedores de bienes y servicios, el HOSPITAL informará al CONTRATISTA el resultado si CUMPLE o INCUMPLE, para lo cual se dará un tiempo prudencial sin afectar el cronograma que se establezca para el presente proceso de contratación.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., presenta los siguientes lineamientos generales, que deberá leer cuidadosamente la presente Invitación directa para la adecuada elaboración y presentación de su propuesta, su inobservancia se valorará al momento de la respectiva evaluación de bienes y servicios para la invitación directa. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la presente invitación, en los anexos que deberá estar anexos a los documentos habilitantes.

La propuesta deberá venir escrita a equipo de cómputo, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso. Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL impresas.

Todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso de que la propuesta no se presente debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el oferente. EL HOSPITAL, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas. Se aceptará la propuesta enviada por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. La propuesta que sea enviada por correo certificado se entenderá recibida en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Recepción del HOSPITAL. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso será considerada como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características de la invitación y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



En caso que el CONTRATISTA no aporte el total de los documentos habilitantes, una vez cerrado la fecha de entrega de los mismos, se procederá a la verificación y se comunicara de acuerdo al calendario establecido en la presente invitación, de acuerdo al Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, Art. 15, describe que para esta modalidad se realizará **evaluación de proveedores de bienes y servicios**, para los contratos de adquisición, compraventa, **suministro**, servicios, excepto los contratos de prestación de servicios profesionales.

Que dado lo anterior para la subsanación de los documentos habilitantes estos se fundamentan en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, y demás normas que lo reglamenten, modifiquen y/o deroguen, y en caso de no presentar la oferta económica o la misma esté en la propuesta, en ningún caso habrá lugar a subsanar, modificar, ajustar, corregir o aclarar una vez presentada de conformidad a los términos y condiciones establecidos en la invitación directa, además los documentos de carácter jurídico no podrán ser subsanados, so pena de rechazo. En los casos que le sean requeridos de conformidad al objeto y finalidad del objeto contractual.

El Hospital rechazará la propuesta, en los siguientes casos:

- 1. Cuando no firme el anexo técnico y/o oferta económica (Anexo No. 2) o incumpla con los requisitos en él exigidos.
- 2. Cuando los documentos necesarios para la verificación de la propuesta tengan tachones, enmendadoras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.
- 3. Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
- 4. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- 5. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación directa.
- 6. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por el hospital ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.
- 7. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidos en esta invitación y documentos previos.
- 8. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso de selección, es decir, se presente en forma parcial.
- 10. Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el HOSPITAL corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
- 11. Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el HOSPITAL, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta.
- 12. Cuando la información, documentos o soportes adjuntados por el proponente no se ajustan a la realidad; sin perjuicio de las actuaciones adelantadas por el HOSPITAL ante las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones del caso.
- 13. Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica Anexo No. 2.
- 14. En los demás casos expresamente establecidos en la presente Invitación Directa.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses que le impidan la presentación de propuesta y la suscripción de contratos o actos surgidos en virtud de este proceso de contratación, especialmente las consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, artículo 40 de la ley 734 de 2002 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad en un proponente sobrevenga dentro del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, el proponente o interesado será retirado del proceso de selección o se dará por terminado el contrato.

La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, se entenderá hecha con la sola presentación de la propuesta y ratificado con el certificado anexo No. 1 y 4. Igualmente, el oferente invitado a participar en el proceso deberá tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999". El proponente no debe estar relacionado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, a no ser que se acredite la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pago. El proponente deberá efectuar la manifestación en tal sentido en la carta de presentación de la oferta. Las calidades y demás requisitos exigidos al oferente en este proceso de contratación deberán acreditarse mediante los documentos y certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

Que el Artículo 8° del Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019 (...) parágrafo primero: Todas las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar una existencia mínima de seis (6) meses al momento de suscribir cualquier contrato con el Hospital Departamental de Granada E.S.E. Parágrafo Segundo: Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su existencia como empresa, no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más (...).

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

Dada la modalidad de selección del contratista y los fundamentos jurídicos que lo sustentan, por disposición legal es preciso celebrar el presente contrato de compraventa con el lleno de los requisitos legales una vez sea verificados las condiciones técnicas y jurídicas descritas en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

Así como se tendrá en cuenta la oferta deberá contener el valor presupuestado y/o un menor valor justificado no inferior al noventa (90%) del valor a ofertar, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO - ARTICULO 15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Acuerdo 222 de 2019 Estatuto Interno de Contratación establece que de acuerdo de acuerdo con la cuantía del proceso no supera los doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



FACTOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., entendido que la modalidad del proceso contractual es de invitación directa y su cuantía no supera los doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV que refiere el artículo 15° del Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019 describe que para esta modalidad se realizará <u>evaluación de proveedores de bienes y servicios</u>, para los contratos de adquisición, compraventa, <u>suministro</u>, <u>servicios</u>, excepto los contratos de prestación de servicios profesionales. Y de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad y los términos y condiciones que estipule en la capacidad jurídica y económica se verificara si CUMPLE con los requisitos mínimos del presente proceso contractual; siendo HÁBIL en los componentes jurídicos, financiero, técnico y económico sea el caso del proceso de contratación. De acuerdo con lo anterior se debe realizar evaluación de proveedores de bienes y servicios en cumplimiento de las condiciones exigidas en la presente invitación.

PROPUESTA ECONÓMICA

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., de conformidad al Acuerdo No. 222 de 2019, para la modalidad de contratación directa, de acuerdo a los criterios de selección descritos en el Estatuto Interno de Contratación, deberá cumplir de acuerdo a la cuantía del proceso, el valor de la oferta económica de conformidad al presupuesto oficial, en que la persona natural y/o jurídica deberá presentar dentro de la propuesta el valor a ofertar de acuerdo a las condiciones establecidas para el mismo, y no deberá exceder el presupuesto oficial ni ser inferior al 90% del mismo, caso en el cual se considerará artificialmente baja, siendo necesario explicar por escrito los motivos de su oferta baja en caso de no presentar documento alguno será causal de rechazo de la oferta. De lo anterior deberá especificar los servicios a prestar de acuerdo con el objeto del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y de acuerdo con la cuantía del proceso de selección, el Hospital Departamental de Granada E.S.E., y dado los lineamientos que establece el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, y demás normas concordantes, no exigirá capacidad financiera ni organizacional mínima como requisito del presente proceso de contratación.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá Acreditar que cuenta con experiencia específica en procesos de contratación realizados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado, para la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes para lo cual podrá anexar hasta tres (3) certificaciones de contratos realizados con este objeto las cuales serán verificadas. Dichas deben acreditar las operaciones comerciales y que sumados sean iguales o superiores al porcentaje solicitado, información que se establecerá de la siguiente manera:

Los documentos soporte para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectivamente de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3



Versión 2

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación de la propuesta.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA, DE LOS DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD JURIDICA CON OBLIGATORIEDAD CRITERIO CUMPLE – NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE /	NO CUMPLE
1	Capacidad jurídica		
2	Requisitos de Experiencia de contratos, celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas		
3	Cumplimiento oportuno en la entrega de la propuesta		
4	Documentos de carácter técnico		
5	Valor de la propuesta igual o menor al presupuesto oficial		

EVALUACIÓN ECONOMICA – PUNTAJE – MAXIMO 5 PUNTOS

La evaluación económica será el ponderado de la suma de los criterios de evaluación que hace mención el Estatuto Interno de Contratación en CONTRATACIÓN DIRECTA, refiere que para esta modalidad se realizará evaluación de proveedores de bienes y servicios, conforme al formato establecido por el sistema Gestión de Calidad del Hospital; se realizará de acuerdo a los documentos entregados por el oferente que son requeridos en la capacidad jurídica y técnica, donde contiene el valor de la propuesta de conformidad al Anexo No. 2, una vez cerrado la hora de entrega de la propuesta; de igual manera se tendrá en cuenta lo descrito en el acápite de propuesta económica los parámetros para la calificación que será 0 o 1 como criterio de calificación si CUMPLE O NO CUMPLE; que arroja si es HABIL o NO HABIL en la oferta económica de acuerdo a las condiciones del proceso establecidas en la invitación; para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los factores de ponderación para el proceso de evaluación de proveedores.

El oferente deberá tener en cuenta así:

- La oferta económica del Anexo No. 2 en que debe especificar claramente el valor de lo que se especifica claramente lo requerido.
- El proponente deberá cumplir con la evaluación jurídica, técnica, y experiencia, cuando este sea requeridos, pasara a verificación de la oferta económica de acuerdo con lo requerido; en esta etapa se analiza la propuesta económica presentada que estos precios no podrán ser superiores de acuerdo con la fluctuación del mercado y el comportamiento para la variación de precios en el mismo año.
- Se realizará la evaluación económica una vez verificado la capacidad jurídica, técnica y experiencia y que está
 este hábil previamente y que no superen el valor del presupuesto total oficial del proceso de contratación.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



- La oferta económica debe especificar claramente el contenido de la descripción técnica exigida y estipulada en el anexo No. 2.
- Serán de exclusiva responsabilidad del oferente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
- El oferente deberá tener en cuenta que una vez presentada la propuesta económica en los documentos habilitantes todas las contribuciones (impuestos, tasas, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal) a que haya lugar, y que se causen en razón en la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del oferente; una vez este hábil para la suscripción y desarrollo de este.
- La puntuación para la propuesta económica de la presente invitación obtendrá el mayor puntaje en la
 evaluación económica correspondiente a cinco (5) puntos; toda vez que este hábil jurídica, técnica (si lo
 requiere), económica y con la experiencia requerida para obtener la máxima puntuación, pero deberá cumplir
 todos los documentos habilitantes.

EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Toda modificación se hará mediante adendas numeradas, las cuales formarán parte integral de la presente Invitación. Las Adendas serán publicadas en las páginas Web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co, de conformidad al Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, al igual que en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co para conocimiento de los interesados. Por lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente, la entidad publicará las adendas que se emitan en desarrollo del proceso de contratación y es responsabilidad del oferente invitado consultar los mismos.

La Entidad expedirá y publicará modificaciones a la invitación mediante adendas, las cuales se emitirán antes de la hora prevista para el cierre del proceso, por tratarse un contrato de prestación de servicios y sujeto a lo establecido en el Estatuto del Hospital en su artículo 15° CONTRATACIÓN DIRECTA, en tal caso la entidad podrá ampliar hasta por un (1) día hábil el cierre del proceso.

DECLARATORIA DE DESIERTA

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E declara desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se presente oferta.
- b) Que la oferta resulte inadmisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la presente invitación.
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia del proponente.
- d) El representante legal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., o su delegado no acoja las condiciones técnicas presentadas de acuerdo con la capacidad jurídica exigida y los soportes que de ellos deriven, y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.
- e) Y se presenten los demás casos contemplados en la ley.

Contra la resolución que declare desierta el presente proceso procede recurso de reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, y lo concerniente al Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, y demás normas aplicables sobre la materia que rige las Empresas Sociales del Estado.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente: Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.		





GJ-P1-F3

R

Versión 2

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

El OFERENTE deberá entregar su propuesta de acuerdo con lo consignado en la admisibilidad de la presente invitación, para lo cual deberá ser en las instalaciones del Hospital Departamental de Granada E.S.E., Calle 15 entre Cras 2 y 4 barrio villa olímpica. Teléfonos 6500521 Ext. 104-106-180, tercer piso. Se publicará en la página Web de la entidad: www.hospitalgranada.gov.co, y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, para mayor información al correo electrónico: contratacion@hospitalgranada.gov.co.

86

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina del proceso de Gestión de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa del Hospital Departamental de Granada E.S.E., a la dirección de la referencia en la presente invitación.

CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Una vez vencido el término para la presentación de ofertas, se procederá a realizar la respectiva evaluación de proveedores de bienes y servicios, en consecuencia, que es un proceso de contratación directa se revisará y posteriormente se evaluará, hasta la fecha y hora descritas en el cronograma haya sido presentada. Documento que será suscrita por el Asesor Jurídico que haga sus veces de de la oficina del proceso Gestión Contractual que recepciona las propuestas de conformidad al Estatuto Interno de Contratación vigente.

CRONOGRAMA

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos del Hospital Departamental de Granada E.S.E, hacemos extensiva la invitación de ser de su interés, según calendario así:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR	
Publicación de la invitación y documentos previos.	14 de abril de 2023	Página web del Hospital <u>www.hospitalgranada.gov.co</u> SECOP Página electrónica <u>www.colombiacompra.gov.co</u> , Portal único de Contratación.	
Plazo para presentar oferta de la invitación.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la invitación	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia	
Verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la presentación de la oferta		
Suscripción de la minuta contractual.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la verificación de cumplimiento	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, Portal único de Contratación.	

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



Constitución de garantías.	N/A	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia.
Suscripción Acta de inicio.	Dentro de los dos (2) días siguientes de la suscripción de la minuta contractual	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, Portal único de Contratación.

87

Cordialmente,

JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA GERENTE E.S.E.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Ciudad y fecha

Respetados Señores

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta



REFERENCIA: INVITACIÓN DIRECTA Nro. 0104 DE 2023, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

respetation definites	
Nosotros los suscritos o el suscrito (persona jurídica o representación de (persona jurídica o rede conformidad con las condiciones que se estipulan en los LA REFERENCIA, presentamos esta propuesta para la PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente.	documentos del proceso de INVITACION DIRECTA DE "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS
Declaramos bajo la gravedad del juramento:	

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación directa No. ______ y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (en caso de unión temporal, consorcio, debe manifestarse por todos los integrantes del mismo).
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes, contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía, si a ello hubiera lugar.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



FIRMA Y SELLO (*)

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



•	Que acepto (amos)	las especificaciones	técnicas de la invitación del ob	jeto contractual, si este	llegare a suscribirse.
---	-------------------	----------------------	----------------------------------	---------------------------	------------------------

•	Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico
•	Que la propuesta tiene una validez de TREINTA (30) MESES contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación directa.
•	Que le presente Propuesta consta de () folios debidamente numerados. El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (<u>VALOR EN LETRAS</u>), (\$ <u>VALOR EN NUMERO</u>) M/CTE.
•	
	En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.
	Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo) autorizo la notificación electrónica de los Actos Administrativos referentes al proceso.
	Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 en su artículo 4, Parágrafo 3; bajo la gravedad de juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que indica, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente
	Atentamente,
	Nombre y/o Razón Social
	Nit Nombre C.C. N° de
	Dirección
	CORREO ELECTRÓNICO
	FAX
	Ciudad

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



ANEXO 2 - OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Señores

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.

Granada-Meta

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0104 DE 2023 PARA PRESENTAR PROPUESTA.

Respetados Señores

Me permito presentar oferta económica de la invitación directa No. 0104de 2023 que tiene por objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.".

La descripción y cantidad de los elementos que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E., se describen a continuación para la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos e insumos para los vehículos del Hospital (cantidades) de acuerdo con la necesidad del servicio:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTA CION	VALOR UNITARIO
	SERVICIOS:		
	MANO DE OBRA		
1	BAJAR CAJA DIRECCION HIDRAULICA PARA REPRACION O MANTENIMIENTO. SIN REPUESTO	UNIDAD	
2	CAMBIO TERMINAL DE DIRECCION C/U.	UNIDAD	
3	DESMONTAR TARRO HIDRAULICO DIRECCION	UNIDAD	

El oferente deberá continuar con toda la lista de conformidad con el Anexo Técnico N° 1 de la invitación.

LA OFERTA ECONOMICA SE DEBE PRESENTAR, IDENTIFICANDO: EL NOMBRE DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO, PRESENTACION, PRECIO UNITARIO.

El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS), (\$ VALOR EN NUMERO) M/CTE.

Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, así como los servicios establecidos en la descripción técnica del objeto a contratar. Los contratistas deben tener en cuenta el valor de sus propuestas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de estas.

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.		
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.		





GJ-P1-F3

Versión 2



La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El contratista deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cualquier diferencia entre las letras y números, hará prevalecer la expresión en letras sobre la de los números, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 del Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.

91

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad: Dirección: Teléfono:

. .	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital	
Proyecto:	de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios	
Jurídicamente:	No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



GJ-P1-F3

Versión 2



ANEXO 3 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Lugar y fecha

Señores

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.

Granada-Meta

Proceso de Contratación [Insertar información] [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso transparencia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad: Dirección: Teléfono:

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.	
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	





GJ-P1-F3

Versión 2



ANEXO 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Lugar y fecha

Dirección: Teléfono:

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

93

REF. INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0104 DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.".

Asunto: Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 734 de 2002, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

NOMBRE DEL OFERENTE Y/O DEL REPliciudadanía No expedida en prestado con la firma del presente docume INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Así con artículo 40 de la ley 734 de 2002 y los efectontractual del orden o constitución legal conte art, 127 de la constitución política de Colomi modifiquen o deroguen, para suscribir contrato en el presente proceso, y que consultados fiscales y el Registro Nacional de Medidas Corpersona (s) aquí señalada (s).	ento, que r mo las sanci ctos legales emplados en bia y demás es con entida los anteced	, declaro bajo la gravi no me encuentro incones establecidas po consagrados en el a los artículos 8 y 9 de s normas concordante des gubernamentales entes disciplinarios,	edad del juramento de la curso dentro de la r transgresión a las artículo 44 numeral la ley 80 de 1.993, es así como aquella descentralizadas, n judiciales, boletín de	que se entiende s causales de mismas en los 1 del Estatuto ley 45 de 1.990 as que aclaren, i para participar e responsables
Dado en el Municipio de	a los	del mes de	de 20	
[Firma representante legal del Proponente o de Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información] Documento de Identidad: [Insertar información] Ciudad:	·	e persona natural]		

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.		
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.		



GJ-P1-F3

Versión 2



ANEXO No. 5- FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Lugar y fecha

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle15 entre carreras 2 y 4 Br. Villa Olímpica
Ciudad.

94

Referencia: Proceso de Modalidad de Selección por Invitación directa No. 0104 de 2023 que tiene por objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.".

Asunto: Experiencia

El proponente debe diligenciar este formulario, consignando en él la experiencia que pretenda hacer valer en el presente proceso.

NÚMERO DEL CONTRA TO	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATIS TA	VALOR Y PLAZO DEL CONTRAT O	FECHA DE INICIACIÓ N (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓ N (DÍA, MES Y AÑO)

(El oferente deberá diligenciar el cuadro anterior con la información de los contratos suscritos que deberán estar liquidados, atendiendo lo dispuesto en la presente invitación, anexar cada uno de las certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de liquidación si es el caso).

Atentamente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad: Dirección: Teléfono:

Proyecto:	Karen Indira Zuluaga Chávez – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – COVICOL S.A.S.			
Proyecto y verifico Jurídicamente:	Aura Beatriz Martínez Hernandez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 0086 de 2023 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.			